



universität
wien

MASTERARBEIT

Titel der Masterarbeit

La red EMT de la Unión Europea: una comparativa de los planes de estudios en España y los países de habla alemana

Verfasserin

Paula Barrientos Miguel

angestrebter akademischer Grad

Master of Arts (MA)

Wien, 16.02.2014

Studienkennzahl lt. Studienblatt:

A 060 331 342

Studienrichtung lt. Studienblatt:

Masterstudium Übersetzen Deutsch Englisch

Betreuerin / Betreuer:

Univ.-Prof. Dr. Gerhard Budin

Índice de contenidos

Prefacio.....	9
1. Fundamentos de didáctica de la traducción: concepto y enfoques	12
1.1. Introducción.....	12
1.2. Conceptos	12
1.3. Enfoques prácticos	17
1.3.1. El enfoque de Christiane Nord.....	18
1.3.2. Kvam y la relevancia traductora.....	23
1.3.3. Kadric: Estrategias de didáctica de la traducción.....	25
1.3.4. El departamento de Traducción de la Universidad de Maguncia y las nuevas vías en la didáctica de la traducción	27
1.3.5. La metodología en la enseñanza de la traducción según Elena García	29
1.3.6. Asignaturas, clases prácticas y medios auxiliares innovadores dentro del plan de estudios de Traducción e Interpretación: algunos enfoques del ámbito hispanoparlante	33
1.4. Resumen	38
2. La traducción en la Unión Europea.....	40
2.1. Introducción.....	40
2.2. Historia de la Unión Europea y los servicios de traducción	40
2.2.1. Herramientas para la traducción desarrolladas por la Unión Europea.....	52
2.3. La Dirección General de Traducción	53
2.4. Resumen	60
3. La red EMT	62
3.1. Fundación, objetivos	62
3.1.1. Conferencias de la red EMT.....	63
3.1.2. Criterios de admisión para las universidades	70
3.2. Perfiles docentes	71
3.3. Vista general de los planes de estudios de la red EMT	73
3.4. Estudios de máster en España.....	75
3.4.1. Estudios de máster de la red EMT.....	78

3.4.1.1. Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales	79
3.4.1.2. Máster en Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos	80
3.4.1.3. Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos	80
3.4.1.4. Máster en Traducción Jurídica-Financiera	81
3.4.1.5. Máster en Traducción y Mediación Intercultural	82
3.4.1.6. Máster en Traducción Profesional e Institucional	83
3.5. Estudios de máster en los países de habla alemana	83
3.5.1. Estudios de máster de la red EMT	85
3.5.1.1. Masterstudium Übersetzen	85
3.5.1.2. Masterstudium Fachübersetzen	88
3.5.1.3. Masterstudium Translatologie	90
3.6. Resumen	91
4. El mercado de la traducción en la Unión Europea en base a los ejemplos de España, Alemania y Austria	93
4.1. Introducción	93
4.2. Normas europeas: un intento de homologar la actividad profesional de los traductores y las traductoras	95
4.3. El mercado de la traducción en la Unión Europea	100
4.3.1. El sector de los idiomas en la Unión Europea según LTC	100
4.3.1.1. El mercado de la traducción en la Unión Europea	103
4.4. Otros datos sobre el mercado de la traducción en España, Alemania y Austria	113
4.5. Resumen	118
5. Conclusiones	120
Anexo 1: Glosario de términos académicos	131
Bibliografía	133

RESUMEN

En este trabajo se analizan las condiciones que determinan el estatus de la actividad traductora en Europa en base a aspectos didácticos. En primer lugar se reflejan las diferentes tendencias y propuestas para la enseñanza de esta disciplina a nivel universitario. A continuación se describe la situación institucional de los traductores y las traductoras en la Unión Europea, lo cual sirve para presentar la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea y su iniciativa de "Master Europeo en Traducción". Este programa, explicado en el presente trabajo a partir de los ejemplos de España, Alemania y Austria, sirve para ver las diferencias que aún existen en los diferentes sistemas educativos a pesar de los intentos de homogeneización, así como la relación de estos con otros factores de cada país. Por último, una visión del mercado de la traducción en Europa sirve para relacionar la enseñanza de la traducción con su aplicación en el mundo laboral y para reflexionar sobre las eventuales adaptaciones para mejorar el desarrollo de esta actividad ya desde la fase de formación.

Palabras clave: didáctica, traducción, Unión Europea, educación superior, mercado de la traducción

ABSTRACT

In dieser Arbeit wird eine Analyse der Bedingungen, die den Stand der übersetzerischen Tätigkeit in Europa in Bezug auf die didaktischen Aspekte bestimmen, durchgeführt. Erstens werden die verschiedenen Tendenzen und Vorschläge zur Lehre des Übersetzens an der Universität gezeigt. Danach folgt eine Beschreibung der institutionellen Lage der Übersetzerinnen und Übersetzer an der Europäischen Union. Dies hat den Zweck, die Generaldirektion Übersetzung der Europäischen Kommission und ihre Initiative des "European Masters in Translation" vorzustellen. Dieses Programm, das in dieser Arbeit anhand der Beispiele Spaniens, Deutschlands und Österreichs erläutert wird, spiegelt die in den verschiedenen Hochschulsystemen trotz der Versuche einer Vereinheitlichung noch vorstehende Unterschiede sowie deren Zusammenhang mit anderen Faktoren in den jeweiligen Ländern wider. Letztens trägt ein Blick in den europäischen Übersetzungsmarkt dazu bei, die Übersetzungslehre und ihre Anwendung in der Arbeitswelt zu verbinden sowie die Reflektion über eventuelle Anpassungen zur Verbesserung der Entwicklung dieser Tätigkeit bereits seit der Ausbildungsphase zu unterstützen.

Stichwörter: Didaktik, Übersetzen, Europäische Union, Hochschulausbildung, Übersetzungsmarkt

Lebenslauf

PERSÖNLICHE DATEN

Name: Paula Barrientos Miguel

Geburtsdatum: 21/06/1988

Telefonnummer: +34 661 750 718

Staatsangehörigkeit: Spanisch

Email: pbarrientosmiguel@gmail.com

AUSBILDUNG

Dauer	Universität	Studium
September 2006 - Juni 2010	Universidad de Málaga	Diplom Übersetzen und Dolmetschen
September 2008 - Juli 2009	Ruprecht-Karls Universität Heidelberg	Austauschsemester (Erasmus)
September 2010 -	Universität Wien	MA Übersetzen

BERUFSERFAHRUNG

Dauer	Firma	Stelle
März 2010 - September 2010	Marbesol New Cars	Praktikum im Bereich Übersetzung von touristischen und technischen Texten
November 2010 – April 2011	Interlingua Language Services	Praktikum in den Bereichen Übersetzung, Korrekturlesen und Projektmanagement
Mai 2011 – August 2011	Medianet Verlag	Telefonverkauf
Ab Mai 2012	Wohanka, Obermaier und Kollegen GmbH	Übersetzerin

SPRACHKENNTNISSE

Spanisch: Muttersprache

Englisch: Oberstufe

Deutsch: Oberstufe

Italienisch: Oberstufe

Französisch: Mittelstufe

ZUSÄTZLICHE WEITERBILDUNG

- 6 Wochen Englischkurs an der University of Wales, Bangor (Juli-August 2007)
- 4 Wochen Englischkurs an der University of York (Juli 2008)
- 4 Wochen Vorbereitender Deutschkurs an der Ruprecht-Karls Universität Heidelberg (September 2008)
- Kurs Jura für Übersetzer und Dolmetscher (Oktober 2009-Juni 2010)
- TOEFL-Zertifikat Englisch (108/120 Punkte) (erworben im Februar 2010)
- Goethe Zertifikat C1 (85/100 Punkte) (Mai 2010)
- Kurs Marketing und Kommunikationsstrategien an der Universidad de Málaga (Julio 2010)
- 4 Wochen Deutschkurs „Recht und Rechtskultur in Deutschland“ an der Universität Bayreuth (Stipendium vom DAAD) (August 2010)
- Kurs Einführung in SDL Trados an der Universidad de Málaga (September 2010)
- Kurs „Legal English“ am Sprachenzentrum der Universität Wien (Oktober 2010-Januar 2011)
- Intensiv-Französischkurs im Niveau B1 am Sprachenzentrum der Universität Wien (Mai-Juni 2011)

PC-KENNTNISSE

- Microsoft Office 2003, 2007 und 2010
- SDL Trados 2007
- SDL Studio 2009 und 2011
- SDL Multiterm 2007
- Memo Q
- Across
- Passolo (Grundkenntnisse)
- Plunet (Grundkenntnisse)

Prefacio

Como actividad humana, la traducción y la interpretación se han llevado a cabo desde tiempos inmemoriales, sobre todo esta última, al ser posible incluso antes de la aparición de la escritura. Desde los orígenes de la humanidad, los diversos pueblos y civilizaciones han tenido la necesidad de establecer comunicaciones con fines comerciales, estratégicos, etc. Si bien en la mayoría de acontecimientos importantes de la Historia ha sido más necesaria la interpretación que la traducción — pensemos en cualquier contienda entre reinos o en el primer tipo de contacto entre pueblos hasta entonces desconocidos —, también la modalidad escrita ha contribuido de manera esencial a transmitir los conocimientos de civilizaciones lejanas y a dar a conocer las mayores obras de la literatura universal. Hasta tiempos relativamente recientes, esta actividad era ejercida principalmente por personas que, por diversos motivos o circunstancias personales, habían adquirido un buen dominio de las lenguas implicadas, sin que se les exigiera ningún tipo de formación — que, por otra parte, tampoco se ofrecía más allá de estudios filológicos o lingüísticos surgidos a raíz del auge de las universidades. Más tarde, por lo general estas personas cursaban estudios en academias de lenguas extranjeras, sin que se profundizara más en las competencias necesarias para traducir.

Fue principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando se empezó a estudiar la traducción más a fondo. De este modo, fue separándose cada vez más de la lingüística para conformar una disciplina independiente, la traductología, si bien la lingüística se seguía utilizando como base principal para sus fundamentos. Al mismo tiempo, diferentes universidades y otros centros académicos comenzaron a ofrecer estudios de traducción e interpretación destinados a formar a profesionales con una buena cualificación para la transmisión de textos de una lengua de partida a otra de destino.

El desarrollo de la traductología ha crecido en paralelo a la relevancia de la traducción en la sociedad. En un mundo, el del siglo XX hasta llegar a la época actual, que ha vivido los avances más rápidos de la Historia en numerosos campos de la ciencia y la tecnología, así como en las comunicaciones, resulta obvio que para transmitir todos estos conocimientos a las partes más dispersas del planeta eran necesarias personas que *llegaran* a los y las habitantes de dichas partes del planeta por medio de algo tan fundamental para el ser humano como la propia lengua. Así, el alto nivel de especialización al que se ha llegado en las diferentes tecnologías y otros campos del saber ha provocado en las últimas décadas un crecimiento de

la necesidad de traductores y traductoras con conocimientos expertos en diferentes materias y con una conciencia desarrollada acerca de su trabajo, su función con respecto al texto de partida, las necesidades y los recursos para traducir, etc. Es en este contexto en el que surge, pues, la enseñanza de la traducción a nivel académico.

Pero, ¿cómo abordar la didáctica de una actividad que a lo largo de la Historia ha sido predominantemente autodidacta? ¿Sobre qué bases se asientan los contenidos a impartir en esta disciplina? Estas cuestiones nunca han resultado fáciles, especialmente por la escasez de materiales de referencia serios, y con el tiempo los estudios de traducción han pasado de basarse en materias relacionadas, sobre todo en la lingüística, a desarrollarse cada vez más para determinar por qué y de qué manera se lleva a cabo la actividad traductora, si bien aún queda mucho camino por recorrer, puesto que se trata de una actividad que en el mundo laboral está sometida a numerosos cambios en función de otros aspectos, como los tecnológicos o los económicos; y, por tanto, estas características deberían verse reflejadas en la universidad. Asimismo, por desgracia, la traducción sigue siendo una actividad con un perfil profesional y social más bien bajo.

El desarrollo de la traducción no se ha vivido del mismo modo en todo el mundo, sino que ha dependido en gran medida de otros factores, como por ejemplo la situación lingüística de cada país, la presencia de cada lengua en el panorama de la técnica, la economía o la política internacionales, las tradiciones culturales o literarias – cabe suponer que la traducción (y cualquier otra disciplina) no se halla tan desarrollada en culturas basadas más en la tradición oral que en la escrita – o el mero interés académico que llevó a avanzar más este tipo de estudios en unos países que en otros.

Sin embargo, si nos centramos en Europa, podemos observar que uno de los factores que más han influido sobre el desarrollo de la traducción ha sido de carácter institucional: a partir de mediados del siglo XX comenzó a gestarse lo que hoy conocemos como Unión Europea, un conjunto de organismos de cooperación entre países en el que, como veremos más adelante, la cuestión lingüística tuvo un papel extraordinario, y lo sigue teniendo, puesto que se trata de la única institución internacional en la que se emplean todas las lenguas oficiales de los países miembros. Y esto, dada la riqueza y la diversidad de un continente como el europeo, ha supuesto un apoyo fundamental para el desarrollo de la traducción y, con ella, de la ciencia que la estudia.

A lo largo de este trabajo veremos cómo los diferentes avances – políticos, tecnológicos y académicos – han posibilitado el auge de la traducción y, sobre todo, la aparición de una iniciativa de la red EMT, el primer intento a nivel internacional (europeo) de esta envergadura para aportar profesionalidad a nuestro trabajo y homogeneizar a grandes rasgos los aspectos que debe incluir la enseñanza de la traducción para desarrollar las competencias necesarias en un traductor o una traductora.

El presente trabajo de fin de máster está organizado en cuatro capítulos principales, así como unas conclusiones finales. En primer lugar, veremos los fundamentos didácticos y los enfoques prácticos en los que se apoya la traductología, en especial en relación con su enseñanza como disciplina académica. En el segundo capítulo pasaré a describir la estructura de la Unión Europea con el fin de conocer el contexto en el que se producen iniciativas de apoyo a la actividad traductora, al igual que la importancia que las actividades de traducción e interpretación tienen en este organismo internacional. El tercer capítulo constituye el punto central del trabajo: la red EMT, su estructura y los programas de máster adscritos a ella en España, Alemania y Austria, ejemplos que servirán para ver las características de dos sistemas educativos muy diferentes. Por último, y dado que, con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la universidad tiene el objetivo de acercarse más al mundo laboral, he querido estudiar a grandes rasgos los mercados de la traducción tanto en Europa en general como en los países que nos ocupan en particular. De este modo es posible ver la importancia de la red en contextos diferentes: el didáctico, el laboral y el paneuropeo.

Por último, es mi deseo dar las gracias al tutor de mi trabajo de fin de máster, el Univ.-Prof. Dr. Gerhard Budin, quien me ha prestado continuamente su ayuda a lo largo de la redacción de este, así como a mi familia, que creyó en mi desde el principio y sin cuyo apoyo seguramente este proyecto no habría salido adelante.

1. Fundamentos de didáctica de la traducción: concepto y enfoques

1.1. Introducción

Como ya se ha mencionado en el prefacio, el presente trabajo de fin de máster se centra en el análisis de los diversos programas de formación de traductores y traductoras a nivel de posgrado dentro de la red EMT de la Unión Europea, concretamente en España así como en los países de habla alemana. Para poder hacernos una idea bien estructurada de lo que pueden ofrecer estas titulaciones, es necesario conocer las bases de la disciplina que se conoce como didáctica de la traducción y que se encarga de estudiar los diferentes enfoques a la hora de proporcionar formación universitaria a futuros traductores y traductoras. En esta primera parte haré un repaso de lo que diferentes autores y autoras han considerado de especial relevancia a la hora de afrontar estas cuestiones teórico-didácticas y, sobre todo, me centraré en las cuestiones prácticas, en particular en cómo se podrían impartir conocimientos que combinaran estas nociones teóricas con ejercicios prácticos con el fin de que el alumnado desarrollara las competencias necesarias para traducir.

1.2. Conceptos

Más allá de las bases lingüísticas de los estudios de traducción, que constituirían un aspecto que queda fuera de los límites de este trabajo, diferentes autores y autoras han escrito acerca de qué resulta importante a la hora de enseñar la traducción y cómo deben desarrollarse las clases de esta disciplina. Los fundamentos de la didáctica de la traducción están estrechamente relacionados con los fundamentos de la traducción en sí, es decir, considerada como actividad profesional, como ejercicio de transmisión de ideas, conocimientos o información en general de una lengua a otra con diferentes finalidades. A pesar del carácter eminentemente práctico del ejercicio de la traducción, la traductología ha tratado de establecer bases teóricas, aportando datos y resultados concretos y fiables sobre ella. Desde sus inicios, relativamente recientes – las primeras aproximaciones científicas a la traducción tuvieron lugar en las décadas de 1950 y 1960 en relación con los experimentos sobre la traducción automática – esta disciplina ha aprovechado contenidos de materias relacionadas de carácter lingüístico, si bien las ha adaptado a sus objetivos académicos específicos. Un punto importante de la traductología es la didáctica de la traducción, descrita como “la rama de la

teoría dedicada a la transmisión de los conocimientos necesarios a los futuros traductores”¹, si bien otras definiciones incluyen el desarrollo de la llamada "competencia traductora".

En general, la mayoría de autores y autoras define la traducción como la transmisión de un texto de una lengua de partida a otra de destino. Hay quienes centran su investigación en el texto y las propiedades del texto como entidad, como Jäger, miembro de la Escuela de Traductología de Leipzig, que describió la traducción como “producto textual comunicativamente equivalente”², mientras que otros enfoques se basan en la descripción y el análisis del proceso necesario para que esto ocurra. Cabe destacar que numerosas obras subrayan la importancia de saber que los traductores y las traductoras se ocupan de textos completos como unidades de sentido y no de palabras o frases sueltas. No obstante, pese a esta prevalencia del texto como elemento principal de la traducción, no son pocos los autores y las autoras, empezando por la anteriormente citada Escuela de Leipzig, cuyo enfoque se encuentra en el aspecto comunicativo (hay que recordar que fue esta escuela la que creó el concepto de “equivalencia comunicativa”). Asimismo, fuera de un campo que se podría considerar como estrictamente lingüístico, se ha estudiado ampliamente la importancia de los aspectos socioculturales a la hora de realizar traducciones. De este modo, otras teorías se han desarrollado en base a enfoques diferentes, como los culturales o los funcionales. Uno de los modelos traductológicos funcionales de mayor importancia, y que supone un contenido básico en las asignaturas de teoría de la traducción en las universidades, es la teoría del escopo, desarrollada por Reiß y Vermeer (1984)³.

Dado que la traductología, como ya se ha mencionado, es una ciencia relativamente moderna, en la redacción de este trabajo, y en particular durante la investigación que he llevado a cabo para este capítulo, el principal problema que se ha presentado ha sido la escasez de material específico sobre la didáctica de la traducción, especialmente de material basado en estudios empíricos de los planes de estudios y el desarrollo de las clases en diferentes universidades,

¹ ELENA GARCÍA, P. *Metodología de la enseñanza de la traducción*. En *Hieronimus Complutensis*, n.º 4-5 (junio de 1996 – junio de 1997). Disponible en línea en: http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronimus/pdf/04_05/04_05_065.pdf (última visita: 09/02/2013)

² WOTJAK, G. *La Escuela de Traductología de Leipzig*. En *Hieronimus Complutensis*, n.º 9-10 (enero de 2002 – diciembre de 2003). Disponible en línea en: http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronimus/pdf/09_10/09_10_007.pdf (última visita: 09/02/2014)

³ REIß, K. y VERMEER, H.J. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Niemeyer, Tübingen, 1984.

así como de las asignaturas que, sin ser puramente traductológicas (considerando como traductológicas aquellas centradas en diversos ejercicios de traducciones en una combinación lingüística concreta o en la teoría de la traducción), formen parte de dichos planes de estudios destinados a formar a nuevas generaciones de traductores y traductoras, por ejemplo, la informática y las técnicas de documentación aplicadas a la traducción, la terminología o las asignaturas que preparan a los y las estudiantes para la gestión de su propio trabajo y sus proyectos en una situación real como la que les espera una vez finalizados los estudios. La bibliografía disponible en el campo de la traductología está formada más bien por obras de traducción cuyo enfoque podría considerarse didáctico y que los distintos profesores y profesoras de las universidades podrían tomar como referencia para transmitir contenidos a sus estudiantes, pero que no van más allá de una serie de conceptos y modelos sobre la traducción y no se centran en el aspecto práctico de la enseñanza tal y como se desarrolla en la realidad académica.

Asimismo, tanto a nivel bibliográfico como en la práctica en las universidades en la actualidad, está presente el problema de afrontar el desarrollo tecnológico en las aulas: la época en la que se ha desarrollado la traducción como disciplina universitaria coincide con la de mayor avance en las tecnologías de la historia, tanto en la creación de herramientas de traducción como en la forma de llevar a cabo el trabajo y de establecer relaciones entre profesionales de la traducción, teniendo en cuenta el impacto de la informática y, en especial, de Internet. Es por esto que las obras de referencia que podríamos llamar “clásicas” no tratan de manera suficiente estos cambios y, en muchos casos, no están adaptadas a los tiempos que corren. Asimismo, como veremos en este capítulo y en el tercero, dedicado de manera específica a los programas de la red EMT, las universidades difieren a la hora de implantar estos avances en el desarrollo de las asignaturas que ofrecen.

Queda claro que, en el momento en que una disciplina pasa a impartirse a nivel universitario, especialmente si se trata de una disciplina humanística como la traducción, es absolutamente necesario que exista una base teórica de los contenidos didácticos a transmitir al alumnado, una necesidad apoyada también por la importancia de conseguir la adaptación de los estudios al mercado laboral. De lo contrario, los estudios de traducción – o de cualquier otra materia – no se podrían considerar como universitarios y equivaldrían a poco más que un curso de formación profesional eminentemente práctico, por ejemplo, como aquellos destinados a aportar al alumnado la preparación necesaria para desarrollar un oficio técnico. La relación

entre teoría y práctica, como veremos en los capítulos sucesivos de este trabajo de fin de máster, se ha visto aún más estrechada a partir de la implantación del Plan Bolonia. El problema, por tanto, es definir qué contenidos son relevantes a la hora de enseñar a traducir y qué áreas de conocimiento no pueden dejarse de lado en un plan de estudios de traducción contemporáneo.

Así, por ejemplo, en su obra *In Other Words – A Coursebook on Translation*⁴, Mona Baker proporciona una guía acerca de cómo resolver problemas de traducción causados por las diferencias lingüísticas, culturales, de registro, etc. Está concebida como un curso muy completo en el cual la autora no solo se limita a enumerar las diferentes opciones a la hora de afrontar una dificultad al traducir, sino que estructura los problemas por niveles (léxico, semántico, etc.) e incluye ejemplos de diversos pares de lenguas y ejercicios como práctica para el alumnado. Deja claro que, en la gran mayoría de los casos, no existe una solución precisa para una dificultad concreta puesto que la traducción no es una ciencia exacta como, por ejemplo, la física o la química.

Baker, al igual que la mayoría de los autores y las autoras cuyas teorías aparecen en este capítulo, defiende la necesidad de sistematizar la formación para que la profesión obtenga el reconocimiento que se merece. Dado que la traducción es una disciplina muy reciente, debe apoyarse para su desarrollo en otras ciencias, principalmente la lingüística. Con el fin de ofrecer unas pautas para el aprendizaje de las capacidades necesarias para la traducción, Baker estructura su obra en diferentes niveles de equivalencia: equivalencia al nivel de la palabra, equivalencia sobre el nivel de la palabra, equivalencia gramatical, equivalencia textual y equivalencia pragmática. En general, en todos estos niveles, la autora hace hincapié en el hecho de que lo que existe o se da en una lengua o cultura no tiene por qué contar con una equivalencia directa en la lengua o la cultura de destino. Esto va desde la forma en que se utiliza una colocación para expresar algo (nivel de la palabra) hasta las implicaciones y los conocimientos socioculturales para entender un mensaje en todos sus aspectos comunicativos (nivel pragmático). Por este motivo, resulta importante conocer las estrategias para hacer frente a estas dificultades, como pueden ser la sustitución, la elipsis, la explicación o ilustración, el uso de las conjunciones o, en algunos casos imposibles de abordar de manera diferente, la omisión. Asimismo, en *In Other Words*, Mona Baker cita las diferentes escuelas

⁴ BAKER, M. *In Other Words – A Coursebook on Translation*. Routledge, 1992.

de traducción, como las de Praga y Leipzig, así como los diversos modelos para la traducción que han realizado autores y autoras especializados en la materia, y afirma la necesidad de que los y las estudiantes de traducción se familiaricen durante su formación académica al menos con uno de ellos para que les sirva como guía.

Mona Baker, al igual que otros muchos autores y autoras del campo de la traductología, alude al conocido concepto de la competencia traductora. Por poner un ejemplo, en relación con este concepto, Don Kiraly (2000) realiza la siguiente afirmación:

Translator trainers would surely agree that translator competence should be the primary goal of our translator education programmes. It goes without saying that our institutional programmes should be producing graduates that the community of professional translators as well as the clients of translators' services would judge to be competent language mediators⁵.

Es importante destacar la alusión al mercado de la traducción que realiza Kiraly; quien, como veremos a continuación, no es el único autor que aboga por un enfoque más práctico de las universidades a la hora de impartir cursos de traducción. Esta visión va en la misma línea que la misión general del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es decir, la de acercar la universidad, a menudo demasiado anclada en los aspectos académicos, al mundo laboral.

Por su parte, Caroline Lehr, de la Universidad de Ginebra, tiene en consideración en su trabajo *Die Stellung und Weiterentwicklung der Übersetzungsdidaktik im multilingualen Europa* (2009) los aspectos psicológico-cognitivos de la traducción, como la psicolingüística, que examina los procesos cognitivos de los traductores/-as para la traductología en general. Asimismo, estudia los elementos neurológicos necesarios para adquirir competencias a nivel de experto y los aplica a la traducción en la forma de esquemas mentales, estructuraciones de la actividad cerebral con tendencia a agrupar los conocimientos en unidades generales. Según Lehr, en las clases de traducción estos esquemas podrían emplearse para ordenar el texto de partida y agrupar las dificultades que puedan surgir al traducir en diferentes categorías y, con ello, ayudar al alumnado a elegir la estrategia de traducción adecuada⁶.

⁵ KIRALY, D. C. *A Social Constructivist Approach to Translator Education*. Manchester, St. Jerome, 2000.

⁶ LEHR, C. *Die Stellung und Weiterentwicklung der Übersetzungsdidaktik im multilingualen Europa*. En IEUG (edit.), *Langues européennes en dialogue*, Ginebra, p. 23-31, 2009.

Sin embargo, para los objetivos de este trabajo de fin de máster, considero de mayor importancia el análisis de enfoques más prácticos en relación con la enseñanza de las titulaciones de traducción. A pesar de que, en su trabajo, Lehr hace referencia a la necesidad de formar traductores/-as para cubrir las necesidades de las instituciones europeas y a la importancia de que los estudios de máster de la red EMT aporten a los futuros profesionales las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en el mundo laboral de la Europa multilingüe, su artículo, al igual que otros muchos trabajos del campo de la traductología, afronta la enseñanza de la traducción desde un punto de vista muy abstracto, en este caso el de la psicología cognitiva, y teniendo en cuenta aspectos como la emocionalidad y la creatividad, que a pesar de ayudar enormemente al traductor o la traductora a analizar el texto de partida y elegir la solución adecuada en la lengua de destino, no siempre reciben la suficiente atención en las condiciones reales del mundo laboral.

1.3. Enfoques prácticos

Son numerosos los autores y las autoras que, al contrario que los que hemos visto en el punto anterior, no se centran en estudiar la didáctica de la traducción desde un punto de vista teórico al que en numerosas ocasiones se podría criticar de "abstracto", sino que, en base a consideraciones empíricas, realizan propuestas sobre cómo se deberían desarrollar clases de traducción concretas. Algunos de los trabajos que comentaré a continuación, incluso, tienen su objetivo centrado en asignaturas específicas de los planes de estudios de traducción, como la traducción técnica o jurídica, si bien los más importantes se han centrado en las asignaturas (con diverso nombre según la institución académica) destinadas a formar al alumnado en el manejo de los procesos y las estrategias necesarias para desarrollar la competencia traductora. Otro aspecto muy importante y frecuentemente incluido en los trabajos que abordan la parte práctica de la enseñanza de la traducción es la evaluación, cuyos criterios, así como la necesidad de establecer unos niveles para alcanzar un cierto grado de objetividad, han sido asuntos tratados por autores como Wills⁷ o Kussmaul⁸. A pesar de haber incluido trabajos realizados en el ámbito hispanoparlante o germanoparlante, con aportaciones tan importantes como la de Nord, que veremos en primer lugar, algunos de ellos se refieren en concreto a

⁷ WILSS, W. *Übersetzungsunterricht: Eine Einführung. Begriffliche Grundlagen und methodische Orientierungen*. Narr, Tübingen, 1996.

⁸ KUSSMAUL, P. *Training the Translator*. John Benjamins Publishing Company, Amsterdam, 1995.

combinaciones lingüísticas que, a primera vista, quedarían fuera del objeto de este trabajo de fin de máster, el cual, como ya se ha indicado, versa sobre los aspectos didácticos de los estudios de traducción a nivel de máster en España, Alemania y Austria pero no por ello estudia la combinación lingüística alemán-español. No obstante, considero que dichos trabajos aportan puntos de vista y postulados que pueden ser aplicados a un nivel más general, razón por la que se incluyen en este apartado.

1.3.1. El enfoque de Christiane Nord

Me gustaría comenzar a analizar los enfoques prácticos sobre cómo abordar la enseñanza de la traducción en base a una de las autoras más importantes del campo de la traductología y de las que más se han centrado en los aspectos didácticos de la disciplina, la alemana Christiane Nord. Como veremos más adelante en este capítulo, además de haber desarrollado en profundidad conceptos como el del análisis de textos o la funcionalidad⁹, desde el punto de vista didáctico resulta interesante por haber publicado obras que pueden considerarse como “libros de texto de traducción”, es decir, como obras destinadas al aprendizaje de los traductores y las traductoras en fase de formación. Destacan, de manera específica para la combinación lingüística alemán-español, *Lernziel: Professionelles Übersetzen Spanisch-Deutsch. Ein Einführungskurs in 15 Lektionen*¹⁰, y, con un público destinatario más general, *Fertigkeit Übersetzen: Ein Selbstlernkurs zum Übersetzenlernen und Übersetzerlehren*¹¹. Será en esta última obra en la que me centraré en este apartado, pues, a pesar de la alusión al autoaprendizaje del título, está más bien destinada como medio auxiliar en el contexto de una clase de traducción.

Fertigkeit Übersetzen, publicado por primera vez en 2002 y reeditado en 2010, es un libro destinado al autoaprendizaje de los fundamentos de la traducción, al profesorado de los centros donde se imparte la traducción y a los y las docentes de lenguas extranjeras que deseen incluir contenidos de traducción para su alumnado. Al fin y al cabo, tal y como la

⁹ *Publicaciones*. Sitio web de Prof. Dr. Christiane Nord. Disponible en línea en: http://www.christiane-nord.de/?de_publicaciones,50 (última visita: 06/02/2014)

¹⁰ NORD, C. *Lernziel: Professionelles Übersetzen Spanisch-Deutsch. Ein Einführungskurs in 15 Lektionen*. Wilhelmsfeld, Gottfried Egert Verlag, 2001.

¹¹ NORD, C. *Fertigkeit Übersetzen: Ein Selbstlernkurs zum Übersetzenlernen und Übersetzerlehren*. Alicante, Editorial Club Universitario, 2002.

autora apunta, se dan los casos de que a) en algunos países la traducción no está institucionalizada como disciplina universitaria con entidad propia, por lo que los egresados y las egresadas de las materias filológicas o con conocimientos adquiridos de lenguas extranjeras pueden ser quienes se dediquen a la actividad traductora en tales países y b) algunas traducciones no pueden ser llevadas a cabo por traductores o traductoras profesionales al requerir un altísimo grado de conocimientos técnicos, por lo que se prefiere a expertos o expertas en el campo correspondiente – a quienes, no obstante, sería conveniente impartir ciertas nociones sobre competencia traductora. Por tanto, la estructura y el lenguaje empleados por Nord resultan muy sencillos – en algunos casos, utiliza un lenguaje informal y rico en expresiones coloquiales – y a lo largo de la obra se avanza paso a paso en los engranajes de la profesión. A pesar de que una gran parte del libro consta de fundamentos teóricos y metódicos así como de modelos sobre diferentes aspectos del proceso de la traducción (por ejemplo, las funciones textuales y las traducciones o las diferencias entre las traducciones documentales e instrumentales) y de la competencia traductora, dichos contenidos también se repasan bajo un enfoque más orientado a la interactividad con los y las estudiantes por medio de ejercicios, tests, ejemplos de textos, etc. Asimismo, resúmenes esquemáticos al final de cada apartado importante (al estilo de los que aparecen en los libros de texto de otras disciplinas) cumplen con la función de facilitar el aprendizaje. No obstante, lo interesante de la obra de Nord para esta parte del presente trabajo de fin de máster es el hecho de que un capítulo entero esté dedicado a cómo tendría que ser, en opinión de la autora, el programa de estudios de traducción ideal en una universidad donde se impartiera esta disciplina.

Nord tiene muy claro que la didáctica de la traducción debe desarrollarse en base a encargos de traducción y da valor al hecho de conocer al cliente y sus necesidades, que por lo general son de textos que funcionen en la lengua de destino, es decir, que se adapten a los requisitos comunicativos de cada tipo de texto, medio y convención cultural, entre otros factores. Es tal la importancia que concede la autora al conocimiento de las culturas de partida y de destino del texto que, como veremos más adelante, a la hora de evaluar las traducciones considera más graves los errores culturales que, por ejemplo, los lingüísticos – del mismo modo en que, en otros aspectos de la vida, en opinión de Nord se considerarían más graves los errores pragmático-culturales o de comportamiento que los fallos gramaticales que pueda cometer una persona extranjera en un país determinado.

La enseñanza de la traducción trata de sentar las bases para que los y las estudiantes automaticen procesos y utilicen la intuición para solucionar de forma cada vez más eficiente según la experiencia las dificultades que puedan producirse al traducir un texto. A pesar de que el grado de tolerancia con respecto a las estructuras del texto de partida o de necesidad de adaptación de las mismas depende del tipo de texto, la producción de un texto de destino conforme con las convenciones de la cultura que lo recibe siempre es imprescindible en mayor o menor medida. Por tanto, la decisión de adoptar una estrategia de traducción u otra depende de un gran número de factores, y esto es algo que los futuros traductores y traductoras deben saber para aplicar dichas estrategias a sus traducciones. Asimismo, los factores pragmáticos son los considerados como más importantes por Nord.

Si, como afirman de manera muy general la mayoría de autores y autoras, la didáctica de la traducción debe tener el objetivo de transmitir la competencia traductora, para Christiane Nord esta competencia podría resumirse en las habilidades que se necesitan como traductor/-a: la capacidad de tomar decisiones, de comparar los resultados de los análisis del encargo de traducción y del texto de partida, de utilizar la creatividad para aplicar estrategias y de confrontar el propio producto – el texto de destino – con el texto de partida y de evaluar la calidad de la traducción. Estas características, según Nord, deben estar presentes previamente en el alumnado, pero se pueden desarrollar, por lo que podrían conformar el objeto de las pruebas de traducción a las que se somete a los y las aspirantes a ingresar en los estudios de traducción en numerosas instituciones.

Una cuestión interesante que aborda Nord es, precisamente, la de las pruebas de acceso a los estudios de traducción, es decir, cómo determinar la aptitud que una persona tiene para llevar a cabo la traducción como actividad profesional. Para ello, resulta contraproducente realizar directamente pruebas de traducción, por lo que lo mejor sería incluir en ellas ejercicios para determinar si los candidatos y las candidatas disponen de:

- Una competencia activa y pasiva suficiente tanto en todas las lenguas de trabajo (tanto las extranjeras como la lengua materna).
- Las aptitudes personales necesarias para el desarrollo de la competencia traductora (análisis, toma de decisiones, creatividad, evaluación).
- Una buena cultura general.

- Una idea correcta acerca de la profesión, sus requisitos y sus salidas profesionales, con el fin de evitar desengaños y mantener una motivación adecuada.

En su obra, la autora tampoco olvida los cambios que se han producido en el trabajo de los traductores/-as, que también se han reflejado en la fase de formación (por ejemplo, con plazos de entrega más cortos de las traducciones para acercar al alumnado al mundo real o, gracias al avance y a la mayor disponibilidad de las nuevas tecnologías, permitiendo todo tipo de medios auxiliares en los exámenes).

Si bien en el pasado uno de los problemas en la enseñanza de la traducción era la falta de dinamismo por parte de los y las docentes y de motivación por parte del alumnado, a lo largo de los años se ha impuesto un modelo en el que la interactividad tiene un peso mayor. No obstante, uno de los aspectos más graves lo conforman las carencias que los y las estudiantes que inician los estudios de traducción presentan en relación con las aptitudes para la traducción que se han citado anteriormente (falta de conocimientos de las lenguas extranjeras y de la materna así como de cultura general, capacidad para la documentación y una competencia traductora básica). Los intentos de suplir estas carencias ocupando el menor tiempo posible en el plan de estudios conducen a que los y las estudiantes se sientan desbordados y, con ello, a una pérdida de motivación aún mayor. Por ello, Nord considera necesario reestructurar los planes de estudios típicos de traducción. Estos, según la autora, constarían de:

- Una fase preparatoria en la que se incluirían asignaturas para reforzar las competencias necesarias listadas anteriormente en este apartado; por ejemplo, asignaturas de documentación y uso de los medios auxiliares para la traducción, conocimientos culturales, comunicación intercultural, análisis de textos, gramática contrastiva o estilística. Un aspecto considerado por Nord es el de la “traducción intracultural”, es decir, la producción de diferentes textos en una misma lengua en función del público destinatario, el canal de transmisión, etc.¹² Asimismo, un módulo teórico ayudaría a

¹² El desarrollo de esta competencia es puesto en práctica con éxito por la Universidad de Viena, en la que los y las estudiantes que acceden a los estudios de traducción deben realizar la llamada “PIK-Prüfung” como parte del módulo “Translatorische Basiskompetenz 2”. En dicho examen, a partir de un texto de partida en alemán se redactan diferentes versiones en las tres lenguas de trabajo (A, B y C) con funciones textuales diferentes en cada una de ellas, lo que sirve para evaluar, además de la citada competencia de traducción intercultural de los y las estudiantes, las competencias textual y comunicativa.

familiarizar a los y las estudiantes con los modelos para la traducción de diferentes autores y autoras.

- Una fase sucesiva de introducción a la traducción en la que se aplicarían los enfoques teóricos y metódicos y se empezarían a incluir encargos de traducción lo más realistas posible con una cierta progresión didáctica en la selección de los textos (en el grado de dificultad del texto de partida, del encargo de traducción en sí y de las condiciones de trabajo, como la disponibilidad de recursos documentales o los plazos de entrega) y unos problemas de traducción en cierto modo sistematizados para conseguir el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.
- Un periodo de prácticas profesionales en el extranjero con el fin de acercar a los y las estudiantes a la realidad profesional y de mejorar sus competencias lingüística y cultural en una de sus lenguas de trabajo (en la práctica, como veremos en el tercer capítulo en base al ejemplo de la universidad de Viena, esto es difícil de aplicar por el exceso de estudiantes y la poca demanda de personal en prácticas por parte de las empresas o instituciones).
- Una fase avanzada de los estudios en la que se traducirían textos más complicados con mayores exigencias de calidad, y en la que los y las estudiantes tendrían que encargarse de buscar los recursos documentales sin ayuda del o de la docente. También en esta fase, sería conveniente acercar las condiciones de trabajo a las de los traductores y traductoras profesionales exigiendo rapidez, desarrollando el trabajo en equipo y simulando tareas que estos llevan a cabo en su día a día, como la gestión de proyectos, la contabilidad, etc.

Además, cumpliendo con la función de libro de texto de su obra, la autora recomienda el diseño de fichas personalizadas por parte de los y las estudiantes en las que se incluirían problemas de traducción, terminología u otras particularidades de los textos traducidos en clase y tendrían el objetivo de ayudarles en su aprendizaje. Asimismo, recalca que no existe una única manera de realizar las traducciones en clase y propone hasta un total de 17 métodos didácticos que estructura según el nivel de dificultad para el que son idóneos y las competencias que ayudan a reforzar. Entre dichos métodos se cuentan la revisión de traducciones, las traducciones “tipo test” o las traducciones en grupo.

Por último, en *Fertigkeit: Übersetzen*, Nord aborda la cuestión de la evaluación de los resultados. Si bien deja claro que la traducción no es una ciencia exacta como, por ejemplo, la física y que, por tanto, no se pueden proporcionar soluciones correctas e incorrectas para cada texto sino vías de solución que podrían ayudar a cumplir con la función necesaria, sí realiza una categorización de los tipos de errores y aporta indicaciones sobre cuáles de ellos deberían considerarse más o menos graves en función del nivel de los y las estudiantes y lo que se exija en cada caso. En definitiva, a pesar de que Nord hace bastante hincapié en los aspectos teóricos del aprendizaje, no olvida el desarrollo de competencias que se corresponden con las demandas del mercado, por lo que sería necesario que se publicaran más obras como la suya para orientar tanto al profesorado como al alumnado de los estudios de traducción con respecto a lo necesario para la enseñanza.

1.3.2. Kvam y la relevancia traductora

El germanista noruego Sigmund Kvam coincide con Nord en que no existen traducciones "correctas" e "incorrectas", sino que el texto de destino puede variar con respecto al de partida en función del objetivo, las indicaciones del cliente, etc.; y que un mismo texto de partida puede, por tanto, dar lugar a versiones muy diferentes en la lengua de destino. Kvam realiza un análisis de exámenes de traducción para determinar cómo el alumnado procede con lo que él llama "relevancia traductora" en las estrategias de traducción. Dicho concepto podría definirse como:

"[...] der im jeweiligen Übersetzungsfall variierenden Stellenwert von semantischen strukturellen und aktionalen Aspekten des Ausgangstextes für die Handlungsinteressen des Initiators vom Zieltext"¹³.

Cabe mencionar que el estudio de Kvam no fue llevado a cabo con estudiantes de traducción sino con nueve estudiantes de cuarto semestre de Comunicación Aplicada a la Economía (especialidad de alemán) de la Escuela Superior de Østfold (Høgskolen i Østfold) de Halden, Noruega. Se trata, pues, de un programa de estudios que, si bien utiliza la traducción con fines más bien didácticos en su primera fase, en la segunda (en la que se encontraban estos estudiantes) ofrece la asignatura como tarea profesional. Los exámenes de esta asignatura, en los que se basa Kvam en su estudio, comprenden una traducción del alemán al noruego y otra

¹³ KVAM, S.. *Translatorische Relevanz und Übersetzungsstrategie - Eine Fallstudie zur Übersetzungsdidaktik*. Hermes, Journal of Linguistics, n.º 33, S. 71-88, 2004.

del noruego al alemán, así como preguntas sobre el análisis del texto y la estrategia de traducción. Se desarrollan durante 27 horas y, en un intento de simular el trabajo auténtico de los traductores y las traductoras profesionales, los y las estudiantes no tienen limitaciones en cuanto a los recursos que pueden utilizar.

En los exámenes que conformaron el material a analizar, se preguntó al alumnado acerca de los problemas más importantes de las traducciones, debiendo justificar sus propuestas de solución en base a ejemplos propios. Además, en la traducción al noruego se les preguntó acerca de la diferente relevancia de determinados contenidos del texto de partida para el texto de destino. Los resultados del estudio, si bien se basan en un número de estudiantes demasiado bajo como para establecer postulados generales, indicaron que, en la traducción al alemán, dos tercios de los y las estudiantes nombraron como únicos problemas las cuestiones léxicas, por lo que sus traducciones fueron muy literales y presentaron errores manifiestos. Los tres restantes, sin embargo, tuvieron en consideración la “relevancia traductora” y, si bien solo una persona lo nombró explícitamente, tanto en su traducción como en las otras dos se reflejó la importancia que habían tenido estas cuestiones, derivando en soluciones correctas en el texto de destino. Asimismo, estos resultados se vieron confirmados en la traducción al noruego, en la que los problemas léxicos también fueron clasificados como muy importantes por parte del alumnado, sobre todo en lo relativo a los nombres de instituciones alemanas. Los resultados de los exámenes se dividieron también en dos grupos, uno de siete personas que nombraron el léxico como problema principal y tradujeron el texto de manera muy literal, frase por frase y reproduciendo estructuras nominales típicamente alemanas en el noruego (si bien una de estas personas obtuvo una calificación muy buena por haber redactado el texto de destino muy bien en relación con el tipo de texto y el estilo) y otro de dos estudiantes que dieron la máxima importancia a los problemas de la relevancia traductora. La estrategia empleada por estos últimos estuvo acorde con estas cuestiones y dio como resultado textos compatibles con el de partida traducidos en un estilo claro y sin influencias del alemán, por lo que obtuvieron la máxima nota.

En base a este estudio, Kvam resalta la importancia de que los y las estudiantes de traducción sean conscientes del significado que tiene la relevancia traductora, por ejemplo, en el caso concreto del estudio, para dar una solución en el texto de destino a los elementos referenciales del texto de partida, tanto si se realiza una traducción directa como una inversa. Los resultados coinciden con otros anteriores del autor en relación con las interferencias en la

traducción (1998) al poner de manifiesto que una concentración excesiva en el léxico puede suponer un obstáculo para los traductores y las traductoras en fase de formación y hacer que estos no tengan en consideración la elección de una estrategia adecuada y acorde con el tipo de texto a traducir y la función que este debe cumplir. Por este motivo, Kvam propone una didáctica de la traducción en la que se preste a estas cuestiones su debida importancia y que enseñe a los y las estudiantes a “ver” más allá de los aspectos superficiales de un encargo de traducción.

1.3.3. Kadric: Estrategias de didáctica de la traducción

Mira Kadric, profesora de nuestra universidad, analiza la metodología de sus clases de traducción en la combinación lingüística alemán-bosnio/croata/serbio. En ellas apuesta por una concepción flexible de las clases como proceso. Dado que en la Universidad de Viena no existe una estructura de clases asignadas a semestres determinados, se debe considerar que entre los y las asistentes puede haber tanto estudiantes que estén empezando los estudios como otras personas que se hallen en los últimos semestres, por lo que tiene que realizarse una planificación detallada junto con el alumnado para evitar contenidos demasiado fáciles o demasiado difíciles para algunos miembros del grupo. El aspecto principal de esta planificación es determinar el objetivo del aprendizaje. Para esto, en conjunción con el alumnado, es posible dar prioridad a contenidos concretos o reducir su importancia, conectar los contenidos de la clase con los de otras asignaturas, etc. Es importante tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado y mantener viva la motivación del mismo, ya que la autora coincide con Nord en que esta conduce a mejores resultados académicos.

Las clases de Kadric (“*Übungen*” o clases prácticas, según la clasificación por tipos de asignaturas que se lleva a cabo en los sistemas académicos de los países de habla alemana) se dividen, según la autora, en elementos en los que las actividades principales recaen en el profesor/-a, en este caso, ella misma (como presentar el contenido de la clase y los trabajos a realizar, hacer resúmenes y contestar a preguntas); y elementos en los que las actividades principales las desarrollan los y las estudiantes (analizar y realizar los trabajos asignados, aplicar estrategias, documentarse o presentar los resultados, entre otras). Las clases intentan simular una situación de trabajo como las que se dan en el mundo laboral: con una fase de preparación en la que se aclaran aspectos como el trabajo a realizar, el cliente, las ofertas y negociaciones, etc.; una fase de ejecución (producción de la traducción acompañada de

discusiones, documentación, preguntas al cliente, etc.) y una fase de seguimiento que incluye la entrega del trabajo, la correspondencia final con el cliente y la aclaración de las dudas que este pueda tener. Las discusiones y aclaraciones en estas fases tienen lugar en el contexto de toda la clase o en pequeños grupos de estudiantes. Se realizan tanto trabajos individuales como otros en grupos de dos o más estudiantes. En este caso, los grupos se distribuyen de forma homogénea o heterogénea teniendo en cuenta algunos aspectos. Por ejemplo, dado que el grupo de estudiantes de traducción en la combinación lingüística de la que habla la autora está formado en gran parte por personas bilingües o cuya lengua materna es el bosnio/croata/serbio, puede resultar interesante realizar diversas combinaciones (por ejemplo, un hablante nativo de alemán junto a otro de bosnio/croata/serbio) conforme a este criterio en los grupos. Por el contrario, los trabajos individuales refuerzan la autonomía de los y las estudiantes y pueden ser una buena oportunidad para simular plazos de entrega y otras limitaciones temporales a las que tienen que hacer frente los traductores/-as profesionales en su trabajo diario. La evaluación de la asignatura es, como es frecuente en las clases de traducción, continua, con diversas pruebas a realizar a lo largo del semestre.

Como profesora y aplicando esta metodología, Kadric se ve más bien en el papel de moderadora, fomentando la cooperación dentro del grupo y los aportes de cada estudiante para un objetivo de aprendizaje común, que favorecen la creatividad y la autoconfianza. Las clases deben incluir también el desarrollo de la competencia lingüística, tanto en la lengua materna como en la extranjera. Esto es de particular relevancia en el caso de una clase, como decíamos anteriormente, formada en su mayoría por miembros de una de las minorías lingüísticas más grandes de Austria (si bien, a su vez, la mayoría de estos domina el alemán a nivel bilingüe). Por el contexto histórico-lingüístico, estas lenguas de los Balcanes, consideradas en su día variedades de un mismo idioma y divididas en la actualidad en varios distintos por motivos fundamentalmente políticos, las clases no pueden dejar de lado las discusiones acerca de elementos dialectales, culturales, etc. Ya en *Translatorische Methodik* (2005)¹⁴, la obra conjunta de Kadric con Kaindl y Cooke, también docentes de la Universidad de Viena, se da importancia a la cultura como factor que determina en gran medida aspectos como los textos (tanto de partida como de destino), el análisis previo a la traducción o las expectativas de los lectores y las lectoras en la lengua de destino, coincidiendo con Nord en

¹⁴ KADRIC, M., KAINDL, K. Y COOKE, M. *Translatorische Methodik. Basiswissen Translation*. Facultas Verlags- und Buchhandels AG, Wien, 2005.

que un error pragmático puede considerarse incluso más grave que uno sintáctico o semántico. Por tanto, estos elementos se deben tener muy en cuenta en función del cliente que encargue la traducción, la situación comunicativa, el país al que vaya destinado el texto de destino, etc.

1.3.4. El departamento de Traducción de la Universidad de Maguncia y las nuevas vías en la didáctica de la traducción¹⁵

El departamento de Traducción de la Universidad de Maguncia (FASK), que tiene su sede en la localidad alemana de Germersheim y es uno de los centros de traducción a nivel universitario más prestigiosos de entre los países de habla alemana, creó en el semestre de invierno 1999/2000 un sitio web con el título *Neue Wege in der Übersetzungsdidaktik* con la pretensión de servir de intercambio entre docentes y estudiantes de traducción y mostrar los resultados de los proyectos que estos últimos han ido llevando a cabo. El proyecto está dirigido por el profesor Don Kiraly. Esta escuela de traducción, a pesar de basarse en principios en exceso teórico-filosóficos (constructivismo) para el enfoque del presente trabajo, realiza valiosas aportaciones sobre el uso de los ordenadores en las clases de traducción, el aprendizaje a distancia (el llamado “aprendizaje en línea” u “*online learning*”) y los métodos de evaluación de las traducciones, entre otros temas.

Si bien no es práctica habitual cursar estudios universitarios de traducción completos a distancia, es cierto que en los últimos años ha tenido lugar el auge de los cursos de especialización en un campo concreto de la traducción (por ejemplo, la traducción jurídica) o bien en diversas herramientas de traducción (herramientas TAO), etc., que suelen desarrollarse en línea. Estos son ofrecidos tanto por las empresas desarrolladoras de herramientas de traducción – por ejemplo, SDL, que lleva a cabo cursos de introducción y especialización en las diferentes versiones de Trados para traductores/-as y gestores/-as de proyectos – como por universidades o empresas privadas especializadas. Cabe destacar, en este último sector, las empresas españolas Trágora Formación y Educación Digital, que conozco por experiencia propia y que imparten cursos, por ejemplo, de derecho para la traducción jurídica, traducción audiovisual o fiscalidad, contabilidad y gestión comercial para traductores y traductoras autónomos. A pesar de que sería lícito preguntarse por qué para

¹⁵ Sitio web del grupo de trabajo del FASK: <http://www.fb06.uni-mainz.de/user/kiraly/Frameset.html> (última visita: 24/11/2013)

conseguir una especialización en aspectos determinados de la profesión es necesario en muchos casos recurrir a los servicios de empresas privadas ante la escasez de oferta relativa a estos temas en el sector universitario, es un hecho que, para mantenerse al día o “renovarse” en cuanto a tecnologías y nuevos campos de la traducción y, por tanto, aumentar la competitividad en un mercado tan feroz como el que nos concierne, es muy probable que a lo largo de su carrera profesional un traductor o una traductora asista a un curso de este tipo. En el estudio de la Universidad de Maguncia, se destacan como ventajas de este sistema la flexibilidad y la interactividad, pero se recuerda que se necesita un gran grado de madurez y disciplina para seguir las lecciones, y que, asimismo, para impartir estos cursos, los y las docentes deben disponer de unos conocimientos técnicos y adaptarse a necesidades muy concretas. Son estas mismas, quizás, algunas de las razones por las que esta modalidad de aprendizaje no se pone en práctica a nivel universitario, sino más bien en cursos de mayor brevedad, orientados a profesionales de la traducción (no tanto a estudiantes) y con un personal docente bien formado en las tecnologías necesarias para ello.

Es, sin embargo, el aspecto del uso de los ordenadores en el que el grupo de la Universidad de Maguncia realiza su aportación más práctica: considera que la utilidad de la informática a la hora de aumentar la productividad con la gestión terminológica, las búsquedas documentales, etc., así como medio de comunicación entre traductores y traductoras y de formación adicional (cursos online, bibliografía...) es un aspecto muy subestimado en la enseñanza universitaria de la traducción. En una aplicación práctica en las aulas, el FASK otorga a los y las docentes un papel similar al que exponía Kadric, es decir, el de moderadores, las personas que proporcionan información sobre las tareas a realizar y sirven de guía al alumnado. Las opciones de uso del ordenador varían desde la modalidad de un ordenador por cada estudiante (variedad con muchas ventajas al contribuir al dinamismo y a la práctica del trabajo profesional, pero de costes muy elevados) hasta aquella en la que únicamente el o la docente dispone de un ordenador (el grupo de estudiantes está obligado así a concentrarse en un mismo aspecto a la vez, pero no se fomentan las ideas propias ni el pensamiento activo). También existe, por supuesto, la posibilidad de asignar ordenadores a grupos de estudiantes previamente establecidos, tal y como se aclara en el ejemplo de una clase práctica de traducción en el FASK. En este ejemplo, el/la docente asigna un trabajo sobre un tema a los grupos, que deben disponer de conexión a Internet para realizar búsquedas terminológicas y contextuales. Además, se les da la posibilidad de llevar a cabo el proyecto con diferentes

programas de traducción asistida por ordenador y teniendo que respetar un plazo de entrega. Con este modelo de clase de traducción, con trabajos que sustituyen a los exámenes, se consigue simular muy bien el trabajo de los y las profesionales de la traducción en el mundo real – a excepción del hecho de que la traducción es, por lo general, un trabajo individual y no en grupo.

En consecuencia con el concepto de que la formación universitaria debe preparar a al alumnado para la vida laboral en el futuro, el grupo de Kiraly analizó los diferentes métodos de corrección y evaluación para adaptarlos a las exigencias de la actualidad. A pesar de existir diversas formas de corrección, siendo la autocorrección la más empleada en el mundo laboral entre los traductores/-as autónomos/-as, en el FASK se emplean sobre todo la corrección por parte de un hablante nativo (cuando la asignatura la imparten profesores/-as nativos/-as de la lengua en cuestión) y la corrección múltiple (corrección por parte de varios profesionales). En lo relativo a los métodos de evaluación, el grupo del FASK hace referencia a algunos métodos novedosos que incluyen al alumnado, por medio de la autoevaluación o incitándolo a hacer propuestas de mejora para sus errores por sí mismos.

Haciendo un repaso general de estas propuestas, podríamos resumir el enfoque del grupo de Kiraly en una fuerte orientación a la autonomía de los y las estudiantes y al aspecto práctico del trabajo en la universidad con vistas a una futura carrera laboral en el mundo de la traducción.

1.3.5. La metodología en la enseñanza de la traducción según Elena García

La profesora de la Universidad de Salamanca Pilar Elena García se ha dedicado intensamente a analizar los aspectos de mayor relevancia a la hora de enseñar a traducir en la universidad. Destaca la importancia de la naturalidad del texto de destino, esencial para que la traducción no tenga un aspecto artificial. Para ello, como es lógico, el texto debe estar adaptado a las normas y los usos del público al que va dirigido y cumplir con los requisitos que se esperan según su tipo (publicitar, informar, convencer...). Así pues, podríamos afirmar que Elena García considera primordiales en la enseñanza de la traducción las cuestiones relativas a cómo conseguir "naturalizar" textos que han sido redactados conforme a otros usos y normas manteniendo el respeto tanto por el autor o la autora como por el público destinatario y a cómo hacerlo eficazmente.

Define el objetivo de la didáctica de la traducción como la formación de traductores/-as profesionales, desarrollando en el periodo de aprendizaje del alumnado las diferentes habilidades que componen la “competencia traductora o traslativa”¹⁶; y destaca que, al terminar su formación universitaria, estos estudiantes deberán ser capaces de traducir los textos más difíciles adaptándose a la función y siendo fieles al contenido con la elegancia y la rapidez que requiere el mercado, incluso en condiciones adversas. No obstante, la transmisión de los conocimientos relativos a esta competencia traductora es un concepto muy poco definido sobre el que diferentes autores y autoras no terminan de alcanzar un acuerdo.

Otro obstáculo para la enseñanza de la traducción es la enorme diversidad que puede presentar el trabajo de un traductor o una traductora, incluso en textos del mismo tipo, lo que dificulta una didáctica o una evaluación objetivas. Asimismo, como veremos en el último capítulo de este trabajo de fin de máster, la traducción es una disciplina muy afectada por su imagen general en la sociedad, pues se suele considerar que cualquier persona con conocimientos de una lengua extranjera y un diccionario bilingüe es capaz de traducir.

A pesar de todas estas dificultades, se necesita un proyecto didáctico sólido y lo más objetivo posible que diseñe estrategias, técnicas y métodos eficaces y al mismo tiempo combine de manera justa la práctica con la teoría, pues, como se apuntaba anteriormente, una base teórica es imprescindible en el momento en que se empieza a impartir una disciplina en la universidad. Por tanto, la didáctica de la traducción, indica Elena García, debe estar orientada a proporcionar soluciones.

Partiendo de la base de que se deben dominar las lenguas implicadas, conocer bien los textos y disponer de una buena cultura general en las dos realidades lingüísticas (debemos recordar que los conocimientos que en un país o un ámbito lingüístico pertenecen a la llamada cultura general pueden resultar totalmente desconocidos en otros), la autora propone tres métodos para enseñar a traducir:

- Discusión de problemas de traducción

¹⁶ ELENA GARCÍA, P. *Metodología de la enseñanza de la traducción*. En Hyeronimus Complutensis, n.º 4-5 (junio de 1996 – junio de 1997). Disponible en línea en: http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronimus/pdf/04_05/04_05_065.pdf (última visita: 09/02/2013)

- Demostración de las ventajas o inconvenientes de determinados procedimientos traslativos
- Evaluación de los resultados de la traducción (propia o ajena)

En su trabajo, Elena García también habla de elementos pedagógicos asociados a la didáctica de la traducción. Estos son, básicamente, cinco: el profesor o la profesora, el alumno o la alumna, el plan de estudios, los objetivos parciales y finales y la iniciación a la traducción.

El profesor o la profesora se encarga de planificar y desarrollar las clases, así como de evaluar y controlar el trabajo del alumnado. En circunstancias ideales, la autora apunta que debería ser traductor o traductora y disponer de conocimientos de teoría de la traducción, así como capacidad para ejercer la docencia. No obstante, no siempre se dan estas circunstancias, ya que, dada la relativamente reciente implantación de los estudios de traducción, es probable que, si ha ejercido la traducción de manera profesional en el pasado, se haya formado de modo más o menos autodidacta o que disponga de conocimientos de lingüística no específicos en relación con la traducción. Al contrario, también es posible que haya estudiado lingüística aplicada pero no haya trabajado nunca como traductor o traductora, es decir, que su actividad se haya limitado al campo teórico. Esta es, por tanto, una dificultad añadida en muchas universidades actuales, si bien con el tiempo han ido surgiendo cada vez más generaciones de traductores y traductoras con formación específica que cumplirían los requisitos indicados.

En cuanto a los alumnos y las alumnas, Elena García destaca que estos deben contar con las capacidades de asimilación, motivación y disponibilidad para el rendimiento, a pesar de que en numerosas universidades se realice una prueba de aptitud previa al ingreso para asegurar un cierto nivel en la primera lengua extranjera (lengua B), tal y como apuntaba Nord. No hay que olvidar, además, la cultura general que aporte cada estudiante dependiendo de su formación, situación personal, intereses, etc., que resulta siempre de ayuda para llevar a cabo la actividad traductora. Lo ideal sería, según la autora, que las clases se desarrollasen en grupos reducidos, con el objetivo de permitir una formación más personalizada, si bien esto no siempre es posible por diversas razones organizativas.

Es importante enseñar a observar los textos de partida y cuestionarse factores tales como los extralingüísticos, socioculturales, pragmáticos, etc. Para esto se aplican planes de estudios concretos, que también forman parte de los elementos pedagógicos descritos por Elena García

y ayudan a controlar el proceso de la traducción de forma racional. No obstante, no existe un plan de estudios que sirva de modelo único para los estudios de traducción en todas las universidades en las que estos se ofrecen: la autora describe la estructura básica de un plan de estudios de traducción e interpretación en España anterior a la reforma de Bolonia ("Licenciatura en Traducción e Interpretación"), si bien, incluso dentro de un mismo país, la organización de las asignaturas y los contenidos de estas presentan variaciones dependiendo de la institución académica. Según Elena García, sería conveniente fijarse en las características del mercado laboral y fomentar la investigación en diversos campos de especialización y en combinaciones lingüísticas concretas para mejorar la didáctica¹⁷. No obstante, tal y como se ha mencionado anteriormente, esto presenta algunas carencias debidas a la juventud de la traductología como disciplina.

En cuanto a los objetivos parciales y finales que se persiguen con los estudios de traducción, Pilar Elena García se basa en las actividades profesionales de la traducción que describe el Proyecto de Estatuto Profesional de la Traducción y la Interpretación en España, presentado por diversas asociaciones profesionales. Es posible resumir sus postulados afirmando que considera como esenciales la forma, el contenido, el estilo y el grupo destinatario para la traducción, que da importancia a la revisión como actividad directa estrechamente relacionada con la traducción en sí y que incluye además las tareas terminológicas y lexicográficas como actividades indirectas dentro de la competencia de los traductores y las traductoras. Es por ello que Elena García traspasa estas competencias profesionales al ámbito académico, con el objetivo de que los y las estudiantes las adquieran. Asimismo, tan importantes como estos objetivos son las herramientas pedagógicas adecuadas: materiales de trabajo, textos (a seleccionar, de manera ideal, en una progresión continua en relación con la dificultad), materiales de consulta, documentación o terminología.

Como objetivos totales, la autora considera importante desarrollar en el aula las capacidades de:

1. Aplicación de los contenidos del programa a situaciones concretas.
2. Análisis, síntesis, lógica, reflexión y aplicación a la práctica.

¹⁷ ELENA GARCÍA, Pilar. *Reflexiones en torno a la enseñanza de la traducción especializada*. Revista Panacea, vol. IX, n.º 26, 2007. Disponible en línea en: http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n26_editorial.pdf (última visita: 09/02/2014)

3. Trabajo riguroso en la forma y el contenido.
4. Manejo de los medios auxiliares y búsqueda de la documentación necesaria.
5. Curiosidad intelectual (algo que considera básico para la traducción).
6. Crítica reflexiva.
7. Conocimiento de la realidad profesional.

Entre los objetivos parciales, por otra parte, se contarían la solución de los problemas generales de un texto mediante la adquisición de conocimientos textuales, el manejo de los problemas específicos al traducir en una combinación lingüística determinada o la traducción de acuerdo con las características del campo de especialización de cada texto. Elena García propone un sistema de objetivos interrelacionados de manera jerárquica que ayudaría a organizar todo el plan de estudios.

Por último, la autora realiza una mención especial a la asignatura de iniciación a la traducción, que bajo diversos nombres en función de cada universidad está sin embargo presente como parte fundamental de todos los planes de estudios de traducción. Por lo general, es una asignatura que se desarrolla desde la lengua extranjera a la lengua materna de los y las estudiantes, y se imparte en las primeras fases de los estudios. Para Elena García, resulta imprescindible que se enseñe correctamente a aplicar las estrategias para el desarrollo de las competencias necesarias, pues esta asignatura sirve de base para otras posteriores, y debe centrarse en el proceso de la traducción y en la forma práctica de trabajar con los posibles textos a traducir.

1.3.6. Asignaturas, clases prácticas y medios auxiliares innovadores dentro del plan de estudios de Traducción e Interpretación: algunos enfoques del ámbito hispanoparlante

Diferentes autores y autoras de habla hispana, tanto en España como en Latinoamérica, han realizado una serie de propuestas diferentes en cuanto al enfoque que deberían tomar algunas asignaturas en la enseñanza académica de la traducción. Así, por ejemplo, Verónica Román Mínguez (2009), de la Universidad Autónoma de Madrid, que ofrece estudios de traducción a nivel de grado en la Facultad de Filosofía y Letras, propone la creación de una asignatura en el plan de estudios que abarque conocimientos del mercado profesional de la traducción, en

especial con respecto a la traducción jurídico-económica¹⁸. En base a su experiencia, la autora observa lagunas en los planes de estudios de traducción actuales en relación con el mercado laboral y la práctica profesional de la traducción, así como con los conocimientos temáticos de los diferentes campos de especialización, necesarios para afrontar los posibles proyectos durante la carrera profesional; y se muestra esperanzada con el enfoque práctico de la universidad que plantea el EEES, también conocido como el "Plan Bolonia".

Para que la competencia traductora que se adquiere en la última fase de los estudios de traducción se corresponda lo más posible con la requerida en el mercado laboral (en el capítulo 4 del presente trabajo de fin de máster veremos la definición de "competencia traductora" que proporciona la norma europea sobre servicios de traducción EN 15038), Román Mínguez considera necesario, al igual que un gran número de autores y autoras, trabajar con encargos reales con la finalidad de desarrollar las destrezas necesarias en los y las estudiantes. Otra medida serían los programas de prácticas en empresas e instituciones. No obstante, la asignatura sobre el mercado de la traducción que propone la autora debería impartirse antes de estos, con el objetivo de que el o la estudiante llegara a su primera experiencia laboral en este mundo con ciertos conocimientos adquiridos. Los objetivos docentes de tal asignatura se centrarían, por tanto, en la adquisición de conocimientos sobre el mercado profesional de la traducción en el ámbito privado, prestando atención a las peculiaridades y dificultades que presenta; el reconocimiento de los tipos de textos que se traducen en el ámbito privado y su interpretación; el análisis de las particularidades de un encargo de traducción, la influencia de estas sobre el texto de destino a producir y la búsqueda de soluciones para cada texto; el dominio de las herramientas y recursos disponibles para entender la terminología y la adquisición de conocimientos temáticos de los campos de especialización en los que se traduce.

Una asignatura sobre el mercado de la traducción como la que propone Román Mínguez debería combinar las nociones teóricas con los ejercicios prácticos a desarrollar de manera individual y en grupo y tanto dentro como fuera del aula. Se emplearía como método de evaluación la evaluación continua (que incluiría, entre otras cosas, pruebas teóricas parciales,

¹⁸ ROMÁN MÍNGUEZ, V. *Diseño de una asignatura sobre conocimientos del mercado profesional de la traducción en el marco del nuevo Grado de Traducción e Interpretación*. Revista Entreculturas, Universidad de Málaga, n.º 1, 2009. Disponible en línea en: <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo32.pdf> (última visita: 09/02/2014)

encargos de traducción simulados y lecturas), con el objetivo de valorar el progreso de los y las estudiantes de manera más justa. El plan de estudios de esta asignatura presentaría el siguiente esquema:

- Contenidos teóricos

1. Características del mercado de la traducción profesional en la empresa privada y de la competencia de los traductores y las traductoras que desarrollan su trabajo en este ámbito.
2. Características del lenguaje jurídico, económico, financiero y comercial en las dos lenguas que forman la combinación lingüística (en el caso que propone la autora, inglés y español).
3. Tipos de textos y encargos de traducción en la empresa privada. Análisis de los factores que presentan dichos encargos en este ámbito.
4. Fuentes documentales, conceptos y terminología básicos de los campos de especialización correspondientes.
5. Fundamentos del derecho e introducción al derecho mercantil.
6. Salidas profesionales y "supervivencia" en el mercado laboral de la traducción privado.
7. Testimonios de profesionales del mundo de la traducción en la empresa privada: traductores en plantilla en empresas, gestores de proyectos, etc.

- Contenidos prácticos

1. Ejercicios de análisis de los posibles encargos de traducción.
2. Ejercicios de análisis del discurso.
3. Ejercicios para adquirir competencia textual.
4. Ejercicios de documentación.
5. Ejercicios de traducción a la vista.
6. Traducciones como encargos simulados.

7. Revisiones de traducciones.
8. Tutorías para aclarar dudas y otras cuestiones.
9. Lecturas obligatorias con el objetivo de la adquisición de conocimientos temáticos.

La prestigiosa investigadora española Amparo Hurtado Albir, que ha publicado numerosos trabajos sobre diversos aspectos de la traducción, aborda también la enseñanza de la disciplina desde un punto de vista metodológico, haciendo hincapié en la didáctica relativa a la terminología, la documentación, las traducciones directa e inversa o el aprendizaje de lenguas extranjeras, que, como veremos más adelante en este trabajo de fin de máster, es necesario incluir en los planes de estudios de traducción, al menos en el sistema universitario español, especialmente para la lengua C¹⁹.

Al otro lado del Atlántico, Lucía Orquídea Pino Madroñal, del Departamento de Germanística de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad de La Habana, sostiene el punto de vista de que, al igual que la mayoría de las disciplinas, también la traductología y la traducción deberían contar con libros de texto con los que seguir las clases de forma planificada y precisa, si bien estos no serían sustitutivos del personal docente sino que estarían concebidos como medios auxiliares complementarios para las clases presenciales²⁰. A pesar de que existe bibliografía sobre la traductología, no es posible para el alumnado, obviamente, adquirirla en su totalidad, por lo que es necesario realizar una selección de contenidos. Además, dicha bibliografía existente no podría ser incluida dentro de la categoría de los libros de texto, pues se trata más bien de obras teóricas que, en algunos casos, cuentan con ejercicios para los y las estudiantes; no obstante, no sería razonable desarrollar una asignatura de traducción en base a solo una de ellas.

Pino Madroñal también coincide con la mayoría de autores y autoras en que los objetivos de un curso de traducción deben estar orientados al desarrollo de competencias y al mercado laboral, combinando teoría y práctica y en base a disciplinas como la lingüística o la teoría de la comunicación. Por tanto, un libro de texto incluiría tanto contenidos teóricos como

¹⁹ HURTADO ALBIR, A. et al. *La enseñanza de la traducción*. Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 1996.

²⁰ PINO MADROÑAL, O. *¿Libros de texto para la enseñanza de la traductología?*. Publicación del Canadian Translators, Terminologists and Interpreters Council. Disponible en línea en: <http://www.cttic.org/ACTI/2012/Actes/Orquidea%20Pino.pdf> (última visita: 16/12/2013)

ejercicios (con un grado de dificultad progresivo y con textos seleccionados de modo tal que no quedaran obsoletos con rapidez) y debería abordar problemas de traducción frecuentes en tipos de textos determinados, así como estar adaptado a la realidad profesional que espera a los y las estudiantes al finalizar sus estudios. Al estar orientado a este grupo, sería razonable que este tipo de material didáctico estuviera redactado para una combinación lingüística específica, al estilo de la obra de Christiane Nord citada con anterioridad, *Lernziel: Professionelles Übersetzen Spanisch-Deutsch. Ein Einführungskurs in 15 Lektionen*, la cual, al incluir conceptos teóricos básicos, problemas de traducción típicos específicos y ejercicios, es uno de los libros sobre traducción y traductología que más se acercan al concepto de libro de texto. Asimismo, dado que en la mayoría de centros universitarios se aborda también la interpretación como parte del programa, el libro de texto podría incluir un apartado relativo a esta disciplina. En último lugar, la autora cubana aboga por adaptar el formato de dichos libros de texto al estado actual de la tecnología, incluyendo en ellos un soporte multimedia (como un CD/DVD) e incluso las propuestas de solución para los ejercicios de traducción recogidas al final.

En último lugar, cabe destacar que, a lo largo de los últimos años, algunos autores/-as han tratado de hacer frente a la escasez de materiales didácticos para asignaturas concretas de los planes de estudios de traducción. Son ejemplos de ello el *Curso práctico de traducción general alemán-español*²¹, de Pilar Elena García, que, publicado a mediados de la década de 1990, fue una de las primeras obras con un enfoque tan específico y establece pautas para la traducción de diversos tipos de textos prestando atención a las diferencias en la ortografía, la semántica y la gramática de ambas lenguas; o *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*²², de Anabel Borja Albi, profesora de la Universidad de Castellón, que se encarga de aportar al alumnado unas bases sobre los sistemas de derecho y la traducción jurídica y proporcionar una orientación didáctica para la traducción de tipos de textos jurídicos concretos, como testamentos o documentos académicos. Son, por tanto, materiales de este tipo los que ayudan a sistematizar y reforzar la enseñanza de contenidos

²¹ ELENA GARCÍA, P. *Curso práctico de traducción general alemán-español*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.

²² BORJA ALBI, A. *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Guía didáctica. Edelsa, Edicions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2007.

específicos en los planes de estudios, por lo que resultan muy útiles a la hora de institucionalizar la didáctica de la traducción.

1.4. Resumen

Seguramente existen tantas formas de traducir como traductores y traductoras. No obstante, en cualquier disciplina, especialmente a nivel académico, es necesario crear estructuras y categorías para mejorar la comprensión y el proceso de aprendizaje. En este primer capítulo de mi trabajo de fin de máster, antes de tratar cuestiones relativas a la enseñanza de la traducción dentro de la red EMT y a la práctica de la actividad en instituciones, en empresas y de forma autónoma, he considerado conveniente establecer ciertas bases didácticas y hacer un repaso a cómo diferentes autores/-as del campo de la traductología han abordado la manera ideal de impartir esta disciplina en la universidad. Pasando por obras teóricas, estudios, pruebas de campo y trabajos basados en la experiencia docente, desde los enfoques más teóricos – incluso demasiado abstractos – hasta el diseño de asignaturas concretas a incluir en los planes de estudios, desde la aproximación psicolingüística de Lehr hasta las obras en forma de libros de texto de Nord, todos los autores y autoras a los que se ha prestado atención en este capítulo han contribuido de alguna manera a que la traducción pierda su imagen de disciplina que se aprende únicamente con la práctica y adquiera fiabilidad y prestigio (ya Baker en *In Other Words* establecía para entenderlo una comparación entre un médico formado en una universidad y un curandero, la cual, salvando las distancias, puede resultar muy gráfica para comprender la necesidad de formalización de la disciplina).

Existen determinados aspectos en los que todos los autores y autoras coinciden, a pesar de que sus perspectivas resulten diferentes: por ejemplo, existe una convicción general de que, si bien la traducción no es una ciencia exacta y no es fácil determinar qué resulta correcto y qué incorrecto al evaluar los resultados de los y las estudiantes, sí es necesario establecer criterios para la sistematización de la evaluación de la disciplina. Asimismo, hemos podido ver que se habla frecuentemente del desarrollo de la llamada “competencia traductora”, si bien este concepto cuenta con un gran número de definiciones entre los expertos y expertas en traductología y es difícil ajustarse a un único enfoque. Otro aspecto en el que la gran mayoría de autores/-as hace hincapié es el de la progresión didáctica, es decir, la necesidad de que los y las estudiantes aprendan a traducir no directamente con textos técnicos con un alto grado de especialización, plazos de entrega cortos y sin ningún tipo de orientación relativa a los medios

auxiliares disponibles (en cuya difusión y aplicación, por cierto, también pueden observarse divergencias notables, sobre todo a partir del auge de las tecnologías informáticas); sino a través de encargos relativamente fáciles al principio cuyo nivel de dificultad vaya aumentando paulatinamente en función de una serie de condiciones de trabajo en consonancia con las de un traductor o una traductora profesional, como pueden ser la disponibilidad de recursos o la mayor o menor brevedad de los plazos de entrega. De igual modo, sería interesante llevar a cabo innovaciones en relación con las asignaturas de los planes de estudios de traducción, con contenidos y métodos que reflejaran una mayor interactividad y consiguieran desarrollar destrezas en el alumnado y al mismo tiempo manteniendo su motivación. Son ejemplos de innovaciones la asignatura sobre el mercado de la traducción propuesta por Román Mínguez o el desarrollo de libros de texto de traducción similares a los empleados, por ejemplo, en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Todas estas medidas contribuirían a hacer que la práctica de la traducción en clase se asemejara al trabajo en la realidad del mundo laboral y a que los y las estudiantes finalizaran sus estudios con la mayor preparación posible para hacer frente a este de manera eficiente.

En el siguiente capítulo pasaré a realizar una aproximación histórica y práctica a la realidad de la traducción en las instituciones europeas, que servirá para comprender la extensión de los servicios lingüísticos en este conjunto de instituciones y el contexto en el que se han desarrollado iniciativas como la red EMT de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, el objeto principal de este trabajo de fin de máster.

2. La traducción en la Unión Europea

2.1. Introducción

Para entender el contexto en el que surge la idea de crear la red EMT, que desarrollaré en profundidad en el próximo capítulo de este trabajo de fin de máster, he considerado necesario dar a conocer no solo la política lingüística de la Unión Europea sino la propia historia de las instituciones europeas, de la que esta deriva y, como veremos, con la que está estrechamente relacionada por diferentes motivos. Así resultará posible entender mejor el contexto en el que surgieron iniciativas tales como la que nos ocupa. Si la misma formación de lo que hoy conocemos como Unión Europea ya supone un hito en la Historia, no lo es menos su forma de proceder con respecto a las cuestiones lingüísticas. En los albores de estas instituciones, la política lingüística tuvo un papel de extrema importancia dada la situación política de Europa en los años anteriores; un papel en el que, si consideramos la identidad y la lengua como dos entidades irremediabilmente unidas, es fácil comprender, al igual que se comprendió en su momento, que únicamente un nivel de igualdad entre los diferentes países miembros podría suponer una verdadera reconciliación sólida y duradera dentro del continente. En este capítulo emprenderemos un viaje a través de la historia de la Unión Europea y veremos la evolución de sus servicios lingüísticos, que en la actualidad disfrutan de una situación privilegiada – por no decir única – en el marco de las organizaciones internacionales.

2.2. Historia de la Unión Europea y los servicios de traducción

Ahora pasaremos a ver con detalle la evolución de lo que hoy conocemos como Unión Europea y de los servicios de traducción con los que ha contado prácticamente desde sus orígenes. Puesto que los cambios de una han implicado históricamente sucesivas reformas en los otros, para este trabajo de fin de máster he considerado oportuno tratar estos temas de manera paralela y atendiendo a las causas y consecuencias del desarrollo de ambos, y no como dos apartados separados.

Aunque a primera vista pueda parecer contradictorio, resulta imposible concebir la unión económica y política de las principales potencias europeas, antaño enemigas durante siglos, si no hubiera tenido lugar una tragedia de tan amplias magnitudes como la Segunda Guerra

Mundial, que dejó más de 39 millones de víctimas mortales²³ y todo un continente asolado por la destrucción. Tras este dramático balance y una vez alcanzada la paz, quedó clara la necesidad de una colaboración mucho más estrecha en el futuro entre los diferentes países europeos con el objetivo del progreso y de evitar repetir los errores del pasado una vez más.

En 1950, tan solo cinco años después del fin de la gran contienda del siglo XX, el ministro de asuntos exteriores francés Robert Schuman propuso la unificación de la producción del carbón y del acero de Francia, Alemania y cualquier otro país europeo que deseara participar en el proyecto. De esta manera podría iniciarse una colaboración económica interestatal, y esto supondría a su vez la oportunidad para sentar las bases de un proyecto común europeo de unión de los Estados. Algunos antecedentes directos de uniones comerciales entre países de Europa fueron la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) y el Benelux, ambos en activo desde 1948.

El plan gozó de aceptación entre los diferentes gobiernos, en gran medida gracias a las habilidades diplomáticas del también francés Jean Monnet (que más tarde se convertiría en el primer presidente de la organización)²⁴, y un año después de la propuesta, en 1951, fue firmada por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos la fundación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en el marco del Tratado de París, que entró en vigor en 1952 por una duración de 50 años.

Una de las cuestiones prácticas fundamentales al entrar en funcionamiento la CECA fue la regulación de las lenguas oficiales que se emplearían en el contexto de la organización. La experiencia del fracaso de la Sociedad de Naciones, que había sido fundada al término de la Primera Guerra Mundial y que no había podido evitar el desencadenamiento de los hechos que condujeron a la Segunda, hizo que no se considerara en ningún momento la imposición de una única lengua nacional al resto de países, ya que esto transmitiría un sentimiento de desigualdad y superioridad de unos Estados con respecto a otros, y podría ser la fuente de nuevos conflictos.

²³ PUTZGER, F. W. *Historischer Weltatlas*, Velhagen & Klasing, Bielefeld Berlin Hannover, 1969

²⁴ Fondation Jean Monnet pour l'Europe. Página web disponible en línea en: http://www.jean-monnet.ch/site/jean_monnet/2/1950-1952 (última visita: 19/01/2014)

La adhesión de Bélgica al proyecto excluyó asimismo un sistema de dos lenguas oficiales (francés y alemán, las de mayor difusión entre los países miembros) dadas las circunstancias, en un momento en el que la comunidad flamenca de lengua neerlandesa de este país reclamaba la equiparación de sus derechos con la francófona, que disfrutaba de un mayor reconocimiento en el reino. Por supuesto, si el neerlandés se convertía en lengua oficial, no podría ser menos el italiano, con un número de hablantes nativos tres veces superior.

Así, marcando un precedente histórico, un comité de juristas se reunió poco después de la firma del acuerdo para estudiar la política lingüística de otras organizaciones internacionales (como la ONU o la OTAN) y, en base a ello, determinar cómo sería la regulación al respecto en la CECA. La cuestión lingüística se resolvió dictaminando que las cuatro lenguas de los seis Estados fundadores (alemán, francés, neerlandés e italiano) se convertirían en las lenguas oficiales de la organización. De esta manera no solo se pudo equiparar a los diferentes países, sino que se acentuó deliberadamente la riqueza de la diversidad lingüística y cultural en Europa, dando una imagen positiva de esta; y, sobre todo, se concedió a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a entender las disposiciones y medidas acordadas por la institución, así como a comunicarse con esta en su propia lengua para cualquier cuestión. El Diario Oficial de la CECA, de igual modo, se publicaría en las cuatro lenguas.

Atendiendo a las cuestiones prácticas, pronto se formó un cuerpo profesional para los servicios lingüísticos con el fin de garantizar la transparencia institucional y de dar acceso a los ciudadanos y las ciudadanas a las resoluciones y los documentos emitidos por la CECA. La Alta Autoridad de la organización dividió esta sección entre traductores y traductoras e intérpretes. A su vez, el departamento de traducción fue dividido por idiomas, contándose desde el primer momento, además de con un grupo de profesionales por cada una de las lenguas oficiales, con un pequeño subdepartamento de inglés, puesto que este idioma era ya entonces el predominante en los sectores industrial y técnico así como la lengua de comunicación con los grandes socios comerciales del Reino Unido y Estados Unidos.

Con el fin de poder comprender la estructura del servicio de traducción de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, es necesario considerar el estado de la tecnología en sus

primeros años, es decir, en la década de 1950. Como se ha comentado en el primer capítulo de este trabajo, existen grandes diferencias en el enfoque del trabajo de los traductores y las traductoras antes y después de la aplicación de las tecnologías informáticas a su profesión, tanto en las instituciones europeas como en el resto de los ámbitos. De esta forma, los primeros traductores y traductoras de la CECA contaban con un equipo de taquígrafos y taquígrafas así como otro de mecanógrafos y mecanógrafas a su disposición para la correcta redacción de las traducciones, así como con una oficina de planificación que ejercía un mayor control sobre los procesos. Por supuesto, la Alta Autoridad también disponía de correctores y correctoras para asegurar la calidad de los documentos traducidos. En cuanto a la contratación de los y las profesionales, tampoco se empleaban los procesos de selección actuales, sino un método de candidaturas directas destinadas a cubrir las vacantes que iban surgiendo para las diferentes lenguas de la organización.

Asimismo, debido a la mayor necesidad de trabajo y tiempo para llevar a cabo las traducciones, algo propio de los tiempos anteriores a la llegada de la informática, por lo que desde un principio resultó complicado gestionar la ingente cantidad de documentos que llegaban a manos de los traductores y las traductoras (se calculaba aproximadamente un tiempo de entre 40 y 60 minutos por página mecanografiada, sin y con corrección, respectivamente). Una dificultad añadida era la necesidad de una “lengua relé” (francés o alemán) para las traducciones entre el neerlandés y el italiano, dada la gran escasez de profesionales para esta combinación lingüística. No obstante, a lo largo de los años se fueron tomando diversas medidas para regular las tareas de los traductores y las traductoras de la organización.

En lo que respecta a la CECA en sí, el éxito que tuvo provocó que los seis Estados fundadores tomaran la decisión de ampliar su colaboración a otros aspectos de la economía. De este modo, en 1957 se firmaron los Tratados de Roma, por los que se fundaron la Comunidad Económica Europea (CEE), con la finalidad de crear un mercado común con libre circulación de mercancías, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE/EA/Euratom), destinada a coordinar el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos. Los Tratados entraron en vigor un año después, y se redactaron en las cuatro lenguas oficiales, teniendo cada una de las versiones la misma validez jurídica.

Al igual que en el caso de la CECA, tanto la CEE como el Euratom se dividieron en varios órganos: una Comisión, una Asamblea, un Consejo, un Comité Económico y Social y un Tribunal de Justicia. La sede de ambas Comisiones se estableció en Bruselas.

La entrada en vigor de los Tratados de Roma supuso también una nueva regulación lingüística. Por primera vez, el uso de las diferentes lenguas en las instituciones se reguló a través de un acta jurídica y no mediante informes y protocolos, como se había hecho anteriormente. Para establecer esta regulación se siguió el modelo de la CECA. La estructura del Reglamento correspondiente era la siguiente:

- Artículo 1 Nombra cada una de las lenguas oficiales (1958).
- Artículo 2 Establece que los escritos de un Estado miembro a los organismos de la Comunidad podrán redactarse en la lengua oficial que se prefiera y que la respuesta a los mismos deberá enviarse en la misma lengua.
- Artículo 3 Determina que los escritos de un organismo de la Comunidad a un Estado miembro se redactarán en la lengua de dicho Estado.
- Artículo 4 Establece que los escritos de interés general y los Reglamentos deberán ser redactados en las cuatro lenguas oficiales.
- Artículo 5 Estipula que el Diario Oficial de las Comunidades Europeas aparezca publicado en las cuatro lenguas oficiales.
- Artículo 6 Hace referencia al derecho de los organismos de la Comunidad a determinar la aplicación de la regulación lingüística en casos concretos dentro de su ámbito de competencia.

La estructura del trabajo de los traductores y las traductoras en las nuevas instituciones también tomó como base la de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Para cada Comisión se formó un servicio lingüístico propio, dependiente del departamento de Personal y Administración. Cada uno de estos servicios lingüísticos contaba con un jefe o una jefa de departamento y estaba dividido en cinco grupos correspondientes a las cuatro lenguas oficiales, junto con el inglés, y cinco equipos de mecanografiado. Las traducciones se realizaban, por lo general, hacia la lengua materna, y no en la dirección inversa. Se

tenían muy en cuenta a la hora de asignar los trabajos la formación anterior y los campos de especialización de cada traductor o traductora: a veces, quienes dominaban una materia determinada realizaban traducciones desde lenguas que no dominaban a la perfección en caso de que los textos de partida guardaran relación con dicha materia.

Los avances en las tecnologías que tuvieron lugar en aquellos años se reflejaron en la adopción de diferentes herramientas por parte de los traductores y las traductoras. Este fue el caso de los dictáfonos, a los que sucedieron las cintas magnéticas. También en el ámbito organizativo se llevaron a cabo medidas para una mejor coordinación de la respuesta de los traductores y las traductoras al volumen de encargos de cada momento.

El Tratado de Bruselas, que se firmó en 1965 y entró en vigor dos años más tarde, supuso la fusión de los órganos ejecutivos, por lo que, además de tener un Tribunal de Justicia y un parlamento comunes, las Comunidades – denominación que se empezó a utilizar en plural en esta época – comenzaron a compartir el Consejo de las Comunidades Europeas, así como una única Comisión.

En el aspecto lingüístico, que es el que nos ocupa en este trabajo, esto llevó consigo una gran reestructuración: los servicios lingüísticos de Euratom y la CEE se convirtieron en uno solo y se sometieron a la Comisión, y en Luxemburgo se fundó en 1967 un Servicio de Traducción para Encargos a Medio y Largo Plazo (SMLT) que asumió la mayor parte del trabajo anteriormente encomendado al servicio lingüístico de la Alta Autoridad de la CECA.

Supuso un nuevo hito en la historia de los servicios lingüísticos de las Comunidades la reorganización llevada a cabo en el año 1968, en la que con la finalidad de mejorar la calidad y la productividad de las traducciones se creó una división de departamentos por lenguas, subdivididos a la vez en campos de especialización, lo que se correspondía con los resultados de una encuesta realizada previamente a los traductores y las traductoras en activo en la organización. Del mismo modo, en junio del mismo año se creó una *Délégation permanente des traducteurs* (DPT) con el fin de representar los intereses de los traductores y las traductoras. Se trataba de un organismo de carácter gremial único en el seno de la Comisión Europea.

En 1973 se unieron a las Comunidades Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. Para ello, los tres países, junto con Noruega – que más tarde suspendió las negociaciones para el ingreso debido al resultado negativo obtenido en el referéndum que se celebró con esta finalidad – presentaron sus candidaturas más de una década antes, en 1961. La ampliación de las Comunidades marcó el precedente de que todos los textos oficiales deberían aparecer también en las lenguas de los nuevos miembros, no solo desde el primer día de su adhesión, sino también en el marco de los preparativos de la misma. Con esto quedó demostrada la importancia de la terminología en un ente internacional como las Comunidades, ya que la entrada de nuevos países supone siempre la formación de nuevos términos jurídicos y relacionados la jerga comunitaria, con todo el trabajo de investigación y creación que esto conlleva. Como es lógico, en los servicios lingüísticos también se reforzó el departamento de inglés y se creó uno nuevo para el danés. Si bien Irlanda tramitó el reconocimiento del irlandés como lengua oficial, la Comunidad restringió la cantidad de documentos traducidos a esta lengua a los más importantes. Unos años después, en 1981, Grecia entró en la Comunidad, haciendo así que las lenguas oficiales aumentaran de seis a siete; y en 1986, la adhesión de España y Portugal las elevó a nueve.

En este mismo año se firmó el Acta Única Europea (AUE) en Luxemburgo. Con su entrada en vigor un año más tarde, se crearon nuevas áreas políticas y se concretaron los Tratados de Roma en algunos puntos. La AUE sirvió para superar los problemas en la integración europea provocados por la crisis del petróleo una década antes y estableció con mayor claridad el establecimiento del mercado común para la circulación de personas, mercancías, servicios y capital.

Gracias a este avance se desarrollaron aún más las tareas del servicio de traducción. Ya un año antes de la AUE los servicios de traducción se habían unido administrativamente bajo el liderazgo de un solo director. Sin embargo, este no era el único cambio previsto para los profesionales del ámbito lingüístico, y el descontento por el traslado de los servicios de traducción en Bruselas a un edificio lejano al resto de las oficinas de la Comisión provocó una huelga que tuvo como consecuencia la intervención directa del presidente de esta institución en el momento, Jacques Delors. Este creó una delegación independiente para los servicios lingüísticos, con un director propio, que adoptó el nombre de *Service de traduction* (SdT). Los objetivos de la medida fueron la mejora del control de la institución y el reconocimiento del trabajo de los traductores y las traductoras, que pasó a considerarse

como una parte fundamental de los procesos de la Comisión Europea y dejó de verse, como hasta entonces, como un mero servicio para el resto de Direcciones Generales de esta.

El primer director general del SdT, Edouard Brackeniens, reestructuró el organismo dividiéndolo en grupos temáticos y no por lenguas, como había sido el caso hasta entonces. Los departamentos temáticos se dividieron a su vez en unidades lingüísticas, lo que condujo a una mayor especialización de los traductores y las traductoras, aumentó su productividad y estrechó las relaciones con los comitentes de las traducciones. No obstante, no todo fueron cambios: por ejemplo, cada lengua mantuvo su centro de documentación. Otra medida que se implantó fue la creación del puesto de coordinador lingüístico o coordinadora lingüística como apoyo para los traductores y las traductoras de cada lengua en estas cuestiones. Dicho coordinador o coordinadora también se encargaría de llevar a cabo tareas administrativas y colaboraría con la sección de recursos.

Sin embargo, fue necesario esperar hasta la década de los noventa para que la Comunidad empezara a tomar la forma que conocemos hoy en día, en concreto hasta el año 1992. En este momento se firmó en Maastricht un acuerdo de reforma de la Comunidad, llamado Tratado de la Unión Europea (TUE), también conocido como Tratado de Maastricht. Se hizo realidad de este modo la formación de la Unión Europea, con su estructura de tres pilares:

- Las Comunidades Europeas
- La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)
- La cooperación policial y judicial en materia penal

Asimismo, en este Tratado se estableció el marco institucional para el trabajo del Consejo Europeo, se introdujo la ciudadanía de la Unión, se reforzaron las competencias del Parlamento Europeo y se creó la Unión Económica y Monetaria (UEM) de la Unión Europea, a través de la cual diez años después se llegó, como sabemos, a la adopción del euro como moneda única de los países de la llamada Eurozona.

Tras la unión de tres nuevos países a la Unión en 1995 (Austria, Finlandia y Suecia; Noruega rechazó por segunda vez su ingreso en el referéndum), en 1997 la “Europa de los 15” firmó el Tratado de Ámsterdam, por el cual se modificaron los tratados anteriores: debían crearse las condiciones políticas e institucionales necesarias para que la Unión

Europea pudiera enfrentarse a los retos del futuro. Esto se aplica a un momento de cambio del panorama internacional, con la globalización económica, la lucha contra el terrorismo y la cada vez mayor importancia de los asuntos medioambientales.

Otro aspecto a destacar es que, a partir de la caída del llamado Telón de Acero, que se inició en 1989, se empezó a tomar en consideración la posible expansión de la Unión Europea hacia el este. Esto implicaba la necesidad de coordinar y seguir desarrollando los procesos de trabajo para la correcta integración de estos países. Con esta finalidad, se firmó en el año 2001 el Tratado de Niza, que entró en vigor dos años más tarde. El proceso de integración europea se vio enormemente reforzado con la adopción del euro como divisa para las transacciones en 1999 (que reemplazó al fallido ECU) y, finalmente, como moneda común en un gran número de países que, hasta la fecha, ha ascendido a 17.

Además de la moneda única, el nuevo milenio se ha visto marcado en el panorama europeo por la entrada de diez países en la Unión Europea en 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa), dos en 2007 (Bulgaria y Rumanía) y uno en julio de 2013 (Croacia). Los servicios lingüísticos de la Unión Europea vieron aumentado en gran medida su volumen de trabajo debido al ingreso de estos países, lo que resultó especialmente complicado con la primera ampliación a diez países en 2004, puesto que no son solo los países candidatos los que deben ultimar preparativos y traducir todo tipo de documentos antes de su entrada en la Unión, sino que la labor de apoyo, corrección y asesoramiento por parte de las instituciones europeas también es de vital importancia. La entrada de un número tan grande de países al mismo tiempo supuso una dificultad en la gestión de los servicios lingüísticos.

Otros asuntos importantes en la Unión Europea en los últimos años han sido la propuesta de la Constitución Europea, que se enfrentó al rechazo de dos miembros fundadores de las instituciones europeas como Francia y Holanda, lo que causó una crisis institucional, y la gestión de la crisis económica surgida en 2008 y que afecta aún hoy a numerosos países miembros.

A causa de los hechos anteriormente mencionados (reforma de la estructura de las organizaciones europeas, introducción del euro, ampliación hacia el Este) así como al progreso técnico general, los servicios de traducción han experimentado en el periodo

comprendido entre el principio de la década de 1990 y la actualidad un avance mucho mayor que durante las épocas anteriores.

En 1991, un estudio realizado en el SdT a partir del aumento del volumen de traducciones debido a los hechos políticos del momento hizo que se introdujeran medidas como la diversificación de la oferta de servicios (resúmenes, traducciones orales, edición de traducciones automáticas, etc.) y otras tan impopulares como la concesión de encargos de traducción a profesionales externos además de a los internos. Era la primera vez que se tenía que recurrir a esto, por lo que causó preocupación entre el personal traductor del centro; no obstante, a lo largo de los años, como veremos, esto se ha convertido en una práctica habitual.

No solamente los cambios políticos y la reestructuración del SdT causaron grandes cambios en el trabajo de los traductores y las traductoras. La década de los noventa fue, más allá de la política y la economía, también la de la generalización de la informática y la llegada y el desarrollo de Internet como una herramienta de trabajo que facilitaría enormemente los procesos de traducción. La época de los secretarios y las secretarías que mecanografiaban las traducciones tocaba a su fin, pues con estos medios los traductores y las traductoras de la Comisión Europea tuvieron por primera vez la posibilidad de redactar sus textos de manera completamente autónoma. Los terminales y, más tarde (entre 1995 y 1998), el ordenador sustituyeron a las máquinas de escribir y contribuyeron en gran medida a agilizar los procesos: primero porque de esta manera el texto solo debía pasar por las manos del traductor o la traductora, que entregaba un producto listo tanto en el contenido como en la forma; segundo, porque se consiguió evitar las pérdidas de tiempo y esfuerzo que provocaban las máquinas de escribir cuando surgía el más mínimo error. A mediados de los noventa, surgió finalmente la función del secretario o la secretaria del departamento, asistentes con la tarea de preparar los textos a traducir, recopilar documentos de referencia, etc., pero que ya no se encargaban de las tareas de mecanografiado.

Avanzando hasta el ingreso en la Unión de Austria, Finlandia y Suecia, se puede afirmar que esta modernización en la manera de traducir con ayuda de los medios informáticos disponibles estuvo impulsada en gran parte por los traductores y las traductoras de estos países que se incorporaron a los servicios de traducción, puesto que ya pertenecían a una nueva generación y se hallaban familiarizados y familiarizadas con el empleo de tales

herramientas. En lo que respecta a las lenguas de trabajo, con el avance del inglés como *lingua franca* a nivel internacional y el refuerzo que la adhesión de Austria supuso para el alemán, el francés perdió definitivamente su estatus de idioma preponderante en la Unión Europea.

Además del desarrollo de una herramienta de traducción automática basado en la transferencia entre pares de lenguas, algo que se venía considerando desde la década de los setenta, en esta época se crearon diferentes herramientas para ayudar a la traducción: bases de datos con visualización bilingüe (por ejemplo, SdTVista o EUR-Lex), sistemas de extracción de textos completos, sistemas terminológicos, sistemas de gestión de proyectos (como Suivi) y memorias de traducción. Al igual que el programa Microsoft Word goza prácticamente del monopolio en la Unión Europea en cuanto a procesadores de texto, con los años para las memorias de traducción, así como para la gestión terminológica, se han adoptado los programas de software de la empresa SDL Trados (primero Translator's Workbench y Multiterm, respectivamente, y, más tarde, el programa integral Studio, cuya primera versión data del año 2009). En un anexo al final de este apartado incluyo una lista de las herramientas de traducción más importantes desarrolladas por la Unión Europea a lo largo de los años para facilitar el trabajo de los traductores y las traductoras. Con todas ellas, además de la optimización de los procesos para que no se produzcan varias versiones de un mismo fragmento, se busca el objetivo de la homogeneidad y la coherencia entre los millones de textos que se traducen. Esto, unido a los cambios en la planificación de las entregas y la facilitación del proceso de corrección, hizo que la Comisión diera un gigantesco salto de calidad y productividad en estos años.

Tras la jubilación de Brackeniens, Colette Flesch se convirtió en la nueva directora general del SdT. Sin embargo, solo ocupó este puesto durante un año, y la sucedió Brian McCluskey, quien se convirtió en el primer traductor en ocupar el cargo. Durante su mandato, a la vista de la variedad temática de los textos a traducir, se rebeló contra el presupuesto de que el traductor o la traductora ideal debería disponer de formación lingüística y jurídica.

La propuesta de McCluskey para reformar el trabajo de la institución en colaboración con la Comisión, a comienzos del nuevo milenio, se basó en un control de los textos originales (que a veces tenían una longitud excesiva y cuya calidad en algunos casos dejaba mucho

que desear), incluyendo la reducción de los mismos, así como una mejor organización de la demanda. Sin embargo, fue el sucesor de McCluskey, Michel van den Abeele, nombrado en 2002, quien llevó a cabo una reforma de más envergadura en el SdT, orientando su trabajo a las tareas centrales de la Comisión para aumentar la productividad y prepararse para la ampliación a un número mucho mayor de lenguas oficiales. Es en este momento cuando el SdT se convirtió en la Dirección General de Traducción (DGT). Se volvió a la organización de los departamentos por lenguas y no temáticos, puesto que con un total de 20 lenguas oficiales se obtendrían 120 departamentos, un número a todas luces excesivo. También se elevó el número de traducciones realizadas por traductores y traductoras externos al 20 – 30%, quedándose la DGT encargada únicamente de los textos más esenciales para las instituciones. En cuanto a la preparación para la introducción de nuevas lenguas, que debían tener el mismo estatus de lenguas oficiales que las demás desde el primer día del ingreso de los respectivos países en la UE, la medida más importante fue la formación de los traductores y las traductoras internos de la organización para el aprendizaje de algunas de ellas, además de la reestructuración física de las instalaciones para dar cobijo a un gran número de nuevos profesionales. Cada país candidato fundó también un grupo de coordinación (en la mayoría de los casos, dentro de los respectivos Ministerios de Justicia o Asuntos Exteriores) para la traducción y revisión del Derecho comunitario completo a la respectiva lengua nacional.

Asimismo, para cada lengua se creó una base de datos de traductores y traductoras externos reconocidos y se instauraron procesos de selección para la contratación de más personal, tanto para las lenguas “nuevas” como para las “antiguas”. Para esto se colaboró estrechamente con la recién fundada Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) así como con otros órganos administrativos. Estos procesos de selección no obtuvieron tantas candidaturas como se esperaba, por lo que se contrató en principio a empleados y empleadas a tiempo parcial. Además, tuvieron que repetirse en 2004 y 2005, puesto que en determinados países como Malta, Eslovenia o las repúblicas bálticas (Estonia, Letonia y Lituania) el mercado de la traducción era muy limitado. Los traductores y traductoras de estas lenguas contaban con la dificultad añadida de tener que aportar el mismo rendimiento que un departamento completo teniendo en sus filas a un número de personas considerablemente menor.

Karl-Johan Lönnroth, director de la DGT a partir de enero de 2004, al igual que sus predecesores, se enfrentó a los problemas de la institución con medidas similares a las de estos (reducción de la demanda de traducciones, más trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial y externos, mejor planificación de los procesos). No obstante, después de un largo tiempo de crecimiento constante de la demanda derivado de los cambios institucionales, consiguió reducirla en un 30% para las once lenguas “antiguas”. Esto conllevó que cada vez más documentos estuvieran únicamente disponibles en las lenguas de trabajo (alemán, francés e inglés), lo que suscitó quejas generales e hizo que los procesos de trabajo de estas lenguas se diferenciases cada vez más de los de las restantes.

Tras la gran ampliación de 2004, las preparaciones para la entrada de dos lenguas oficiales más en 2007 (búlgaro y rumano) transcurrieron sin ningún tipo de problemas, al igual que sucedió con el croata en 2013.

2.2.1. Herramientas para la traducción desarrolladas por la Unión Europea

A continuación se proporciona una breve descripción de las herramientas más importantes que se han desarrollado dentro de la Unión Europea para facilitar el trabajo de los traductores y las traductoras de la organización (si bien algunas se han abierto al público general y son ampliamente utilizadas). Aquí, estas están representadas de forma esquemática, y son las siguientes:

<i>DGTVista</i> (originalmente <i>SdTVista</i>)	Sistema de almacenamiento de documentos de referencia, tanto en su versión original como en la traducida. Fundado en 1994. Cuenta con función de búsqueda rápida.
<i>Euramis</i>	Plataforma que agrupa la terminología de todas las instituciones de la Unión Europea combinando las funciones de base de datos terminológica, traducción asistida por ordenador y traducción automática y enlazando directamente a IATE y EUR-Lex. Es posible realizar consultas en todas las lenguas oficiales.
<i>EUR-Lex</i>	Base de datos que contiene la legislación, la jurisprudencia, los acuerdos internacionales, los textos preparatorios y otros documentos jurídicos de la UE, al igual que los documentos

de la Asociación Europea de Libre Comercio. Los textos que incluye se remontan al año 1951²⁵.

Eurodicautom

Base de datos de la terminología de las instituciones europeas. Surge en el año 1967 a partir de la fusión de Euroterm (registro electrónico de los textos en varios idiomas en relación con el funcionamiento del Mercado Común) y Dicautom (diccionario electrónico con entradas en unidades fraseológicas y relacionadas con la terminología comunitaria), ambas herramientas desarrolladas en la década de 1960. Fue el predecesor de IATE y contenía entradas en todas las lenguas oficiales, además de en latín.

IATE

Esta herramienta terminológica creada en el año 2002 es el resultado de la fusión de Eurodicautom con otras bases de datos terminológicas de la Unión Europea. Al igual que con su predecesor, es posible realizar consultas en todas las lenguas oficiales. IATE está accesible al público general desde 2007 y se actualiza de manera constante.

2.3. La Dirección General de Traducción

La Comisión Europea, el órgano ejecutivo de la UE, se encarga de la representación y la defensa de los intereses de la Unión y tiene derecho a iniciar la legislación. Además, es una institución con plena independencia política. Está constituida por 28 comisarios de cada uno de los Estados miembros y tiene su sede principal en Bruselas. La Dirección General de Traducción, su servicio lingüístico interno así como el órgano más importante en lo que concierne a este trabajo de fin de máster, se encarga de la traducción desde y hacia todas las lenguas oficiales de la Unión Europea. A pesar de ser el organismo lingüístico más importante dentro de la UE, no es el único: a la DGT se unen, entre otros, la Dirección

²⁵ Fuente: [http://new.eur-](http://new.eur-lex.europa.eu/content/welcome/about.html;jsessionid=wr1ZSGJCsLhs1qYKhtVXnJqvHLV6J6DS6ZylJYcXLMVTmJCC83ID!1547943441)

[lex.europa.eu/content/welcome/about.html;jsessionid=wr1ZSGJCsLhs1qYKhtVXnJqvHLV6J6DS6ZylJYcXLMVTmJCC83ID!1547943441](http://new.eur-lex.europa.eu/content/welcome/about.html;jsessionid=wr1ZSGJCsLhs1qYKhtVXnJqvHLV6J6DS6ZylJYcXLMVTmJCC83ID!1547943441) (última visita: 19/01/2014)

General de Interpretación de la Comisión Europea, el servicio lingüístico de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, la Dirección General de Traducción del Parlamento Europeo, la Dirección General de Traducción del Tribunal de Justicia Europeo, la Dirección de Servicios Comunes de Traducción del Comité Económico y Social y los servicios de traducción del Tribunal de Cuentas Europeo.

Es importante tener en cuenta, como ya hemos visto en el apartado anterior relativo a la historia de los servicios lingüísticos de las instituciones europeas, que con cada ingreso de un país cuya lengua oficial aún no está dentro de las oficiales de la UE, estos servicios deben ampliarse para incluirla, lo que se extiende por ende a las diferentes combinaciones lingüísticas. El último ejemplo de ello que ha tenido lugar ha sido el caso del croata, incluido como lengua oficial de las instituciones comunitarias a partir de la entrada de Croacia en la Unión Europea, el 1 de julio de 2013. Como ya hemos mencionado, dicha ampliación de 23 a 24 lenguas oficiales no ha supuesto ningún problema gracias a la experiencia y, en primer lugar, a la buena coordinación interinstitucional, capacidades adquiridas, sobre todo, a raíz de la gran ampliación de la UE en 2004. El director de esta institución es, desde 2005, el lituano Rytis Martikonis. La comisaria responsable – cada una de las Direcciones Generales está asignada a un miembro de la Comisión – es la chipriota Androulla Vassiliou.

Las tareas principales de la Dirección General de Traducción son:

- Traducir las leyes, los documentos de estrategia, los informes, las cartas y otros textos redactados o entregados por la Comisión Europea.
- Contribuir a la comunicación de la Comisión Europea con los ciudadanos y las ciudadanas de la UE en todas las lenguas oficiales.
- Revisar los documentos originales redactados por trabajadores/-as de la Comisión Europea que habitualmente no escriben en su idioma materno al emplear una de las lenguas de trabajo.
- Asesorar a otros departamentos de la Comisión Europea en cuestiones lingüísticas y en relación con sus contenidos web multilingües.

En cuanto a su estructura, la Dirección General de Traducción se divide en seis direcciones (A, B, C, D, R, S). A ellas se suman otros tres departamentos (Revisión Interna,

Comunicación e Información y Cuestiones Legales en Materia Interinstitucional e Internacional). Las direcciones A, B, C y D se encargan directamente de las traducciones y se organizan por grupos lingüísticos, los cuales se dividen a su vez en departamentos lingüísticos específicos por cada lengua. La dirección D asume además las tareas de coordinación terminológica. Las direcciones R (Recursos) y S (Relaciones con los Comitentes) se encargan de otros aspectos de la traducción en la Comisión Europea. En la siguiente tabla podremos ver la división de tareas de las seis direcciones de la DGT²⁶:

- Direcciones A, B, C y D (Traducción)

Dirección A	Dirección B	Dirección C	Dirección D
Departamento lingüístico de búlgaro	Departamento lingüístico de griego	Departamento lingüístico de español	Departamento lingüístico de alemán
Departamento lingüístico de checo	Departamento lingüístico de estonio	Departamento lingüístico de irlandés	Departamento lingüístico de inglés
Departamento lingüístico de danés	Departamento lingüístico de polaco	Departamento lingüístico de croata	Departamento lingüístico de francés
Departamento lingüístico de finés	Departamento lingüístico de portugués	Departamento lingüístico de húngaro	Coordinación terminológica
Departamento lingüístico de italiano	Departamento lingüístico de rumano	Departamento lingüístico de letón	Oficina de apoyo de Colaboración Interinstitucional y Centro de Traducción
Departamento lingüístico de	Departamento lingüístico de	Departamento lingüístico de	Oficina de apoyo de Gestión de Calidad

²⁶ Organigrama de la DGT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/howweare/organisation_chart_de.pdf (última visita: 09/02/2014)

lituano	eslovaco	neerlandés	
Departamento lingüístico de maltés	Departamento lingüístico de sueco	Departamento lingüístico de esloveno	
Oficina de apoyo de Aplicaciones Lingüísticas	Oficina de apoyo de Gestión de Calidad	Oficina de apoyo de Gestión de Calidad	
		Oficina de Apoyo de Expansión	

- Direcciones R y S (Recursos y Relaciones con los Comitentes):

Dirección R	Dirección S
Administración del personal	Control de la demanda
Presupuestos y Finanzas	Traducciones externas
Informática	Edición de textos web y coordinación de las traducciones de páginas web
Desarrollo del personal y la organización	Evaluación y análisis
Asuntos administrativos internos	Calidad lingüística
Oficina de apoyo de los procesos de modificación	Oficina de apoyo de los sistemas de flujos de trabajo
Oficina de apoyo de traducción automática	

En gran medida, la DGT funciona como una gran empresa de traducción. Podríamos considerar como sus clientes principales a todos los departamentos de la Comisión Europea, todas las demás instituciones de la UE (especialmente el Parlamento Europeo y el Consejo), las publicaciones en el Diario Oficial de la UE y el público en general. Por supuesto, resulta imprescindible mantener la calidad de las traducciones y respetar los plazos de

entrega. También cuenta, como la mayor parte de las empresas dedicadas al sector de la traducción, con una base de datos de traductores y traductoras externos que se seleccionan en base a su formación y su experiencia profesionales y sus tarifas, así como en función del cumplimiento de una serie de requisitos administrativos; una vez establecida la colaboración, esto no supone ni que los traductores y traductoras externos deban obligatoriamente aceptar los encargos ni que la DGT deba enviarles un número mínimo de estos²⁷. Esta es una de las medidas que contribuyen a satisfacer la gran demanda de traducciones a la que se enfrenta la DGT, tal y como vimos en el primer apartado de este capítulo. En principio, los colaboradores y las colaboradoras externos se encargan de traducir cualquier tipo de documentos, exceptuando aquellos de contenido más sensible o con prioridad política (que son traducidos por el personal interno de la DGT), especialmente si se trata de textos focalizados en áreas temáticas muy concretas. Estas traducciones suelen tener como lengua de partida o de destino el inglés.

La DGT, pues, es un organismo que se ocupa de la traducción entre 24 lenguas oficiales, con más de 500 combinaciones lingüísticas, sin contar las lenguas adicionales que pueden estar implicadas en algunas traducciones, como el ruso, el chino o el árabe. Los tipos de textos que se traducen podrían dividirse en:

- Documentos legislativos (y que guarden relación con la legislación de la Unión Europea).
- Documentos de trabajo sobre las políticas de cualquier Dirección General.
- Documentos relacionados con la responsabilidad política de la Comisión Europea.
- Documentos informativos destinados al público general²⁸.

La DGT ofrece a sus clientes una serie de servicios lingüísticos, de los cuales las traducciones completas son, con diferencia, lo más demandado (más del 90% del trabajo de la DGT en relación con el resto de productos que se ofertan). Estos servicios son:

²⁷ AHREND, K. Outsourcing in DGT. Dirección General de Traducción, Comisión Europea. Disponible en línea en:
http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/dg_translation_outsourcing_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

²⁸ GARCÍA SORIANO, M. *The Directorate-General for Translation at the European Commission*. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en:
http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/dg_translation_structure_strategy_en.pdf (última visita: 22/09/2013)

- Traducciones completas por escrito
- Resúmenes por escrito
- Resúmenes orales
- Línea directa para traducciones cortas y cuestiones terminológicas
- Traducción y edición de páginas web (traducciones con un estilo sencillo, claro y fácil para el usuario, sin “jerga comunitaria”)
- Edición de textos originales
- Traducción automática (limitada a combinaciones lingüísticas determinadas; como ya se ha mencionado, principalmente para “textos no oficiales” como cartas de ciudadanos y ciudadanas de la UE)
- Revisión de traducciones automáticas

Por supuesto, la relevancia de los textos que se traducen en el seno de la DGT confiere una gran importancia a la calidad, especialmente en el caso de los textos legislativos. Se realizan controles de calidad tanto del texto de partida como del texto de destino. Los mismos traductores y traductoras que trabajan con el texto de partida se encargan de informar acerca de fallos de calidad en este, centrándose básicamente en expresiones ambiguas o ilógicas, referencias erróneas, terminología incorrecta o incumplimientos de las convenciones formales. La asignación de los encargos de acuerdo con la experiencia y los campos de especialidad de los traductores y las traductoras, además de las revisiones llevadas a cabo de manera profesional, también contribuye a garantizar una máxima calidad en el texto de destino. Por lo general, la calidad de un texto de destino se basa en el contenido, el lenguaje empleado y el respeto de las convenciones formales y las normas de presentación²⁹.

De acuerdo con datos del año 2012, las principales lenguas de partida y de destino fueron el inglés, el francés y el alemán, las lenguas de trabajo de la UE, seguidas del italiano y el español fuera de este grupo. En cuanto a otras estadísticas, cabe decir que el personal consta de un 66% de mujeres y un 34% de hombres. Las principales nacionalidades que lo integran son los y las belgas (228), los alemanes y las alemanas (157) y los británicos y las

²⁹ VUORINEN, E. *Quality assurance and legislative translation*. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/quality__assurance__legislative__translation_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

británicas (136). Por el contrario, Austria es el país con menos empleados y empleadas en la Dirección General de Traducción (tan solo 11)³⁰.

En todos y cada uno de los países que integran la Unión Europea se encuentra una representación de la Comisión en la que, en la mayoría de los casos, hay un encargado lingüístico o una encargada lingüística que se encarga de desarrollar las siguientes funciones:

- Traducir y redactar notas de prensa y otros documentos a la lengua del país correspondiente para informar a la población local acerca de las actividades y las áreas políticas de la Unión Europea.
- Llevar a cabo actividades como persona de contacto para asuntos lingüísticos, entre las que se incluyen conferencias, seminarios, debates, intercambios a nivel escolar y universitario, apoyo a traductores y traductoras autónomos e instituciones públicas, etc.
- Proporcionar información acerca de oportunidades de prácticas para traductores y traductoras en la Comisión Europea, posibilidades de empleo y el desarrollo del trabajo de los traductores y las traductoras autónomos.

La Dirección General de Traducción también colabora estrechamente con escuelas, universidades y empresas privadas con el objetivo de fomentar el aprendizaje de lenguas y la profesión de traductor o traductora. Además de mantener una base de datos interactiva (la LIND-Web, acrónimo de “Language Industry Web Plattform”), en la que se incluyen datos y cifras acerca de la industria de los servicios lingüísticos y en la que pueden participar, entre otros, traductores y traductoras, intérpretes, profesores y profesoras, desarrolladores y desarrolladoras de herramientas de traducción y localizadores y localizadoras, la DGT también organiza visitas a sus sedes en Bruselas y Luxemburgo. Asimismo, organiza el concurso anual de traducción *Juvenes Translatores*, dirigido a alumnos y alumnas de escuelas de toda la Unión Europea elegidas al azar. En cuanto a los programas a nivel universitario, con el programa de traductores y traductoras invitados, algunos de los traductores y las traductoras de la DGT tienen la posibilidad de dar clases durante un par de semanas en diferentes universidades de la Unión Europea. Las clases

³⁰ *Übersetzung in Zahlen*. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/howweare/translation_figures_de.pdf (última visita: 09/02/2014)

versan sobre la traducción, el trabajo de la DGT y la política lingüística de la Unión Europea, y tienen el objetivo de motivar a los y las estudiantes para trabajar en las instituciones europeas. No obstante, el programa más destacado y objeto de este trabajo de fin de máster es el EMT (*European Masters in Translation*), al que está dedicado en profundidad el próximo capítulo.

2.4. Resumen

En este capítulo hemos visto de qué manera la formación de las Comunidades Europeas, creadas con fines de colaboración en base a la igualdad de las naciones para no repetir una historia de conflictos entre países, ha ido configurando y modelando a lo largo de su historia – que data de los años cincuenta del siglo pasado – unos servicios lingüísticos acordes con esta base igualitaria hasta convertirlos en una excepción dentro del ámbito de las instituciones internacionales: la de ser los únicos en los que se trabaja con todas las lenguas de los países miembros. La gran variedad de idiomas y combinaciones lingüísticas ha supuesto en no pocas ocasiones un enorme reto para los responsables de la traducción y la interpretación a nivel comunitario. Esto, unido a los cambios en la demanda y en las mismas instituciones (sobre todo en los momentos clave que fueron la formación de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea, respectivamente), así como a la ampliación de la Comunidad Europea a más países cuyas lenguas también deberían tener el mismo valor que las de los países fundadores, ha supuesto cambios y reestructuraciones en los servicios lingüísticos en numerosas ocasiones. Además, como en cualquier empresa de traducción, se han producido cambios en los procesos de trabajo de los traductores y las traductoras, derivados por los avances en las tecnologías (Internet, bases de datos electrónicas, etc.).

Así, como hemos visto, la organización de los servicios lingüísticos mejoró en primer lugar con una representación gremial, para después ir adquiriendo una entidad propia en diferentes fases e ir diversificándose de acuerdo con las diversas instituciones, siendo el organismo lingüístico principal la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. En el último apartado del capítulo hemos conocido algunos datos sobre el funcionamiento y las actividades de la DGT, que no solamente se limita a proporcionar servicios lingüísticos de calidad sino a promover el aprendizaje de las lenguas y el oficio de la traducción a lo largo de toda Europa a través de diversos programas.

En el próximo capítulo me ocuparé detalladamente de la principal iniciativa que ha lanzado la DGT a nivel universitario, la red EMT, que supone la base principal de este trabajo de fin de máster.

3. La red EMT

3.1. Fundación, objetivos

Ya en el primer capítulo de este trabajo hemos podido ver cuántos enfoques diferentes existen a la hora de impartir la traducción como materia universitaria. Esto se ve reflejado en la práctica en las titulaciones que se ofrecen. Si bien en los centros universitarios de la Unión Europea abundan las titulaciones relacionadas con la traducción (en el año 2006 se ofrecían al menos 258 programas con diferentes grados), la mayoría de estas – al igual que la actividad traductora en el mundo laboral, como veremos en el siguiente capítulo de este trabajo de fin de máster – no goza de la regulación suficiente. Los numerosos programas de formación para traductores y traductoras son muy diversos; en ocasiones la traducción no es la finalidad principal de la titulación, sino que se imparte únicamente como asignatura optativa o complementaria dentro de unos estudios de lingüística o literatura, o incluso como parte de una carrera relacionada con la economía, tal y como vimos en el ejemplo de Kvam. A pesar de ello, los países de los que nos ocupamos en este trabajo de fin de máster presentan un interés cada vez mayor por la traducción como disciplina, y se ofrecen por lo general estudios específicos.

Los cambios en los perfiles laborales en el sector de la comunicación multilingüe que han tenido lugar a lo largo de las últimas décadas, tienen como base tanto en los avances tecnológicos que han ido apareciendo como en la nueva situación de la economía, derivada del constante aumento de la globalización en el mundo actual. Esto tiene como consecuencia que los traductores y traductoras asumen tareas nuevas o diferentes con respecto a épocas anteriores. De igual modo, la relación entre los volúmenes a traducir, las garantías de calidad y los precios ha experimentado modificaciones considerables³¹.

En vista de los retos ya mencionados así como del hecho de que los perfiles profesionales de los traductores y las traductoras seguirán sufriendo cambios en las próximas décadas (principalmente debido al desarrollo tecnológico que se espera y que, previsiblemente, conllevará un aumento de la productividad pero también de los requisitos que se exigirán a

³¹ *Kompetenzprofil für Translatoren, Experten für die mehrsprachige und multimediale Kommunikation.* Grupo de expertos de la red EMT, Bruselas, 2009. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

los y las profesionales), en los últimos años ha surgido la necesidad de regular la actividad traductora desde la fase de formación y crear algún tipo de directrices para los diferentes aspectos de los planes de estudios (planificación, desarrollo, actualización, etc.). La fundación y el establecimiento de los objetivos de la red EMT han supuesto un intento a nivel europeo de afrontar estas necesidades con la creación de unos estudios de máster con contenidos y requisitos similares para varios países de la Unión Europea. El proceso se desarrolló a partir de diversas conferencias que se han ido organizando con regularidad desde el año 2006. Los puntos de discusión así como los avances de cada una de las conferencias de la red EMT se detallarán en el apartado 3.1.1.

3.1.1. Conferencias de la red EMT

La primera conferencia tuvo lugar en Bruselas entre el 19 y el 20 de octubre de 2006 bajo la organización de la Dirección General de Traducción (DGT). En ella tuvieron representación 70 centros de educación superior de los entonces países miembros de la Unión Europea así como de Bulgaria y Rumanía (que entonces tenían el estatus de países candidatos), además de otras organizaciones internacionales (ONU, OTAN, OCDE). En esta conferencia se trató el tema del desarrollo del Máster Europeo de Traducción (*European Master in Translation*, EMT). Asimismo, con el objetivo de la continuación de las tareas, se formaron los siguientes grupos de trabajo:

- Un comité de dirección que se haría responsable de la dirección del proyecto durante un periodo de tres años.
- Un grupo de trabajo formado por 23 miembros de la DGT (uno por cada una de las lenguas de la Unión Europea en el momento de su creación) con el objetivo de apoyar al comité de dirección.
- Un grupo de expertos y expertas compuesto por ocho miembros que se encargaría de realizar propuestas sobre enfoques y mejoras a los grupos de trabajo anteriormente citados.
- Una red de planes de estudios para la formación de traductores y traductoras que cumplieran con las recomendaciones establecidas, teniendo en cuenta las condiciones locales (por ejemplo, de carácter institucional, jurídico o financiero) correspondientes.

En la siguiente conferencia, que se celebró en marzo de 2008, se evaluaron los avances conseguidos. Además, esta se centró en las competencias de los traductores y las

traductoras así como en los requisitos que deberían cumplir las universidades para poder participar en el proyecto de la red EMT; dicho de otro modo, se discutió sobre qué capacidades podría necesitar un traductor o una traductora para desarrollar con éxito su profesión y cómo dichas capacidades deberían transmitirse en la fase de formación dentro de los estudios universitarios.

A partir del año 2008, la red EMT ha organizado conferencias anuales con el fin de tratar asuntos importantes relativos a la misma. La siguiente edición fue dedicada a la estructura de la red con el objetivo de determinar con precisión los criterios de admisión a ella para las universidades, desarrollar una hoja de ruta para el trabajo de la red en el futuro, discutir sobre la formación universitaria y las posibilidades de inserción en el mercado laboral y realizar aportaciones sobre posibles mejoras en la cooperación entre las universidades implicadas en los diferentes países (por ejemplo, en forma de programas de intercambio bien estructurados)³². En 2010 se celebró en Bruselas la cuarta conferencia. En ella participaron aproximadamente 250 expertos y expertas procedentes de más de 100 instituciones: entre ellos, Androulla Vassiliou, la responsable de la Dirección General de Traducción dentro de la Comisión Europea, Piet Verleysen (director general de la DGT) o la prestigiosa experta en traductología Christiane Nord, cuyas valiosas aportaciones a la didáctica de la traducción fueron ya analizadas en el primer capítulo del presente trabajo y que ha desarrollado su trabajo en diferentes universidades, habiendo ocupado recientemente un puesto de profesora invitada en la Universidad de Viena. Los principales temas que se trataron en esta conferencia fueron:

- "Tendencias en la formación universitaria y su influencia en las titulaciones"
- "La red EMT: estrategias y actividades"
- "Reconocimiento y revalorización de la actividad traductora"
- "Competencia derivada del estatus o estatus derivado de la competencia"
- "El programa de traductores visitantes (VTS) y otras opciones de formación complementaria"

³² Conferencias de la red EMT. Página web del *European Master in Translation*. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/index_de.htm (última visita: 24/01/2014)

- "La red EMT: nueva convocatoria para la presentación de solicitudes y procesos de selección"³³

El punto central de la conferencia fue el reconocimiento de nuestra profesión. Los temas tratados en 2010 incluyeron, entre otros, la reforma europea de la educación superior (el llamado Plan Bolonia) y sus consecuencias – por ejemplo, la inevitable limitación de la movilidad de los y las estudiantes –, así como la relevancia de las titulaciones relativas a la traducción en este contexto, con el título de máster como un signo de reconocimiento con mucha importancia en amplias partes de Europa; la estrategia de la DGT en relación con las titulaciones de traducción, que incluyó la petición a los miembros de la red de que se ocuparan de temas de investigación relevantes en toda Europa; y el trabajo de la Federación Internacional de Traductores (FIT). De igual modo, se crearon cuatro grupos de trabajo formados por miembros de la red que discutieron los siguientes temas:

- "Formación de formadores": entre las tareas de este grupo de trabajo estuvieron la creación de una hoja de ruta para la transición de la formación en Filología a la formación en Traducción – algo que aún no se ha conseguido por completo debido al hecho de que la traductología es una disciplina relativamente reciente, la creación de perfiles docentes y la redacción de un tesoro relativo a los diferentes campos que componen el tema de la educación, así como la realización de un inventario de los medios auxiliares para la docencia.
- "Posibilidades de inserción laboral y desarrollo de la profesión del traductor": este grupo de trabajo se hizo responsable del desarrollo de un programa de prácticas para toda Europa con el fin de ampliar las posibilidades de participación en este tipo de programas y formar una red junto con el sector profesional de la traducción.
- "Desarrollo de competencias": este grupo se encargaría de analizar la adquisición o la transmisión de las competencias necesarias, así como la relación entre las cualificaciones y las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los egresados y las egresadas.

³³ *Verba Volant, Translatores Manent*. Programa de la cuarta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2010_programme_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

- "Supervisión de las titulaciones y los recursos actuales": el objetivo de este grupo de trabajo era ampliar la cooperación con los responsables de las titulaciones conformes con los preceptos de la red EMT y fomentar la innovación en los planes de estudios de los miembros. Propuso, entre otras cosas, la creación de una base de datos de las titulaciones de grado y posgrado de traducción en Europa y el análisis de los efectos del intrusismo profesional en el sector de la traducción.

La siguiente conferencia de la red EMT tuvo lugar en diciembre de 2011. En ella participaron también unas 250 personas, de las cuales aprox. el 70% eran representantes de centros de educación superior de Europa y del resto del mundo con titulaciones de traducción en su oferta formativa. Se discutió acerca de la complejidad del futuro de la traducción y los retos que este presenta. Estos retos son el resultado de los avances de las tecnologías en el campo de la traducción automática y el procesamiento de la información, los cambios en el mercado de la traducción o el modo de trabajar de los traductores y las traductoras y los cambios constantes a los que está sometida la importancia de las diferentes lenguas en el mundo (por ejemplo, con el ascenso del chino mandarín y el árabe). En conjunción con la presentación de diversos ejemplos de universidades pertenecientes a la red EMT y de los resultados de los grupos de trabajo formados el año anterior, tuvo lugar una mesa redonda con representantes de diferentes centros de educación superior, instituciones y empresas. Asimismo, las ponencias posteriores versaron sobre los temas "Traducción automática: ¿una oportunidad que hay que aprovechar?" y "El multilingüismo en Europa como reto para la formación de los traductores"³⁴. En el campo de la traducción automática, el ponente, Mikel Forcada, de la Universidad de Alicante, hizo referencia al desafío de desarrollar esta opción para crear un concepto híbrido entre la traducción humana y la automática (denominado "*target text mediated machine translation*") en lugar de las traducciones aproximadas que ofrece esta modalidad en la actualidad. Forcada alegó que, en caso de que la traducción automática pudiera alcanzar una competencia mejor, muchos traductores y traductoras la utilizarían y se dedicarían simplemente a llevar a cabo tareas de postedición para los textos traducidos. En base a su ponencia, en la mesa redonda salió a colación el tema de la posible inclusión de las tareas de preparación de los textos

³⁴ *Die Zukunft des Übersetzens meistern*. Programa de la quinta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2011_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

(preedición) y de postedición para la traducción automática en los programas de la red EMT. La segunda ponencia se centró en la creciente importancia de las lenguas minoritarias (únicamente en Europa se hablan más de cien) en el mercado de la traducción, así como la introducción de la intercomprensión y el bilingüismo en los planes de estudios relacionados con la traducción. Las traducciones con el inglés como una de las lenguas de la combinación lingüística representaban únicamente el 35-40% del mercado, según los datos empleados para la ponencia; un dato muy revelador sobre la tendencia a la localización concebida como comercialización de productos y servicios en la lengua materna de los posibles consumidores y consumidoras (en la medida de lo posible), una tendencia para la que la traducción desarrolla un papel muy importante y que guarda relación con la creciente importancia de las lenguas minoritarias.

Los y las participantes también hicieron frente a la importancia del modelo de la red EMT para la formación en traducción, que se halla en consonancia con la modernización del Espacio Europeo de Educación Superior. Después se llevó a cabo la presentación de los proyectos derivados del proyecto EMT: OPTIMALE (una red de instituciones que ofrecen titulaciones en traducción para optimizar la formación en esta disciplina en Europa), Transcert (un sistema de certificación voluntario para traductores y traductoras) y Agora (un proyecto pensado para el acceso al mercado de la traducción de los y las estudiantes de Europa, presentado por el grupo de trabajo "Posibilidades de inserción laboral y desarrollo de la profesión del traductor").

De igual modo, los grupos de trabajo restantes presentaron sus resultados anuales: el grupo "Formación de formadores" había asumido la tarea de realizar una hoja de ruta para que los planes de estudios de traducción se aproximaran al ejercicio real de la profesión y crear un perfil de los y las docentes así como un tesoro terminológico sobre la educación de los traductores y las traductoras; el grupo de trabajo "Desarrollo de competencias" había analizado, entre otras cosas, los fundamentos de las competencias de la red EMT y había llegado a la conclusión de que era imprescindible supervisar el modo en que dichas competencias se ponían en práctica y se transmitían realmente en el marco de las asignaturas de las titulaciones de los programas de máster de la red, un aspecto fundamental para el éxito de esta; y el grupo „Supervisión de las titulaciones y los recursos actuales" había trabajado, además de en el desarrollo de OPTIMALE, en el diseño

de una vista general de las titulaciones relativas a la traducción ofrecidas en Europa teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Denominación de la titulación y momento de su creación
- Duración y número de créditos
- Criterios de admisión de estudiantes y número de estudiantes de cada promoción
- Campos de especialización y lenguas ofrecidas
- Prácticas
- Preparación de trabajos de investigación

La siguiente conferencia de la red EMT se desarrolló en noviembre de 2012 y tuvo como título "*Translating Skills into Jobs*"³⁵ ("Traducir las capacidades en trabajos"). Dadas las alarmantes tasas de desempleo juvenil en numerosos países de Europa, las universidades deben marcar pautas para conseguir que los estudios de traducción den como resultado mejores oportunidades laborales. A esta conferencia asistieron aproximadamente 250 académicos y académicas de la UE y de terceros países. La importancia del objetivo del acceso al empleo fue remarcada tanto por la comisaria Androulla Vassiliou como por el director general de la DGT, Rytis Martikonis, en sus discursos iniciales. En particular, este último subrayó la importancia y el prestigio que va adquiriendo cada vez más el Máster Europeo de Traducción, con grandes niveles de calidad y centrado en la profesionalización y el futuro empleo de los y las estudiantes que lo cursan. Asimismo, el director general de la DGT firmó un acuerdo sobre prácticas con el representante de la ELIA (Asociación Europea de la Industria Lingüística, por sus siglas en inglés), Françoise Bajon, también presente en la conferencia.

Se encargaron de las presentaciones Susanne Göpferich, de la universidad de Gießen (Alemania), que habló sobre el desarrollo y el estancamiento de la competencia traductora, centrándose en el hecho de que los y las estudiantes de traducción deberían enfrentarse a tareas más diversificadas con una evaluación más continua durante su formación; Kaija Pöysti, de la empresa finlandesa Intosome Ltd., que se ocupó de los llamados "*social media*" y su importancia cada vez mayor en el mundo profesional de la traducción y

³⁵ *Übersetzen – Vom Studium in den Beruf*. Programa de la sexta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference2012_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

aconsejó, desde el punto de vista de una empresa, que se incluyeran en los estudios de traducción las competencias en edición, gestión de los conocimientos y comunicación para ayudar a los y las estudiantes a utilizar estas herramientas correctamente; y Steve Gaskin, de la universidad de Exeter, cuya ponencia versó sobre la adaptación de los planes de estudios a los requisitos del mercado laboral para los egresados y las egresadas y la experiencia relativa a la universidad. Este enfoque ya se aplica con gran éxito en la universidad de Exeter, en la que los y las estudiantes aprenden, por ejemplo, a redactar un curriculum vitae y reciben indicaciones acerca de cómo planear la carrera profesional, crear una empresa, etc.

A continuación, en la mesa redonda sobre el tema "Traducción - de la universidad al mundo laboral" se presentaron los diferentes proyectos "spin-off" de la red EMT, y más tarde los grupos de trabajo presentaron sus resultados anuales. Para terminar, en el marco de una sesión abierta se trataron en grupos pequeños temas relativos al mercado de la traducción y sus tendencias, prácticas profesionales, relación entre la formación universitaria y el mercado laboral y la expansión de los conceptos del máster EMT a países no miembros de la UE.

La séptima y hasta el momento última conferencia de la red EMT se celebró en septiembre de 2013. Vivimos en una civilización en la que los conocimientos y las condiciones de trabajo están en un proceso de continuo cambio, y la traducción no conforma ninguna excepción. La red EMT no se halla ajena a este fenómeno, por lo que el evento se centró en los nuevos métodos para la formación adicional en traducción³⁶. Al igual que la del año anterior, reunió a aproximadamente 250 académicos y académicas de diferentes países, no solo de la Unión Europea. En sus ya tradicionales discursos introductorios, la comisaria Vassiliou indicó la necesidad de que los traductores y las traductoras se familiaricen con las nuevas herramientas y los nuevos campos temáticos que vaya aportando el futuro, y el director general de la DGT Martikonis señaló que la DGT ya proporciona formación, por ejemplo en forma de periodos de prácticas, y remarcó, al igual que el año anterior, la necesidad de estrechar la relación entre la universidad y el mundo laboral.

³⁶ *Neue Wege für die Übersetzerfortbildung*. Programa de la séptima conferencia de la red EMT. Disponible en línea en:

http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2013_programme_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

Este año, las ponencias versaron acerca de "Introducción a la competencia especializada en comunicación multilingüe y multimedia", de Mien Segers, de la universidad de Maastricht, que subrayó la importancia de la capacidad para solucionar problemas y actuar de forma flexible ante situaciones nuevas; "Formación adicional para formadores de traductores", de Nike Pokorn, de la universidad de Liubliana, en base a la estructura y los objetivos del perfil docente de la red EMT, del que hablaremos más adelante en este capítulo; y "Traducción automática asistida por humanos y sus efectos en los procesos de aprendizaje de los traductores", de Inguna Skadina, del grupo de investigación TILDE, de Letonia. Esta última ponencia trató el tema de la traducción automática como alternativa para conseguir la rapidez y los precios bajos que requiere el mercado. El gran problema es asegurar la calidad en estos casos. Asimismo indicó que hoy un día los traductores y las traductoras también trabajan de forma no oficial como redactores y redactoras, terminólogos y terminólogas, gestores y gestoras de herramientas de traducción, etc. Por esta razón, en la formación universitaria deberían incluirse, según Skadina, asignaturas sobre tecnologías lingüísticas, herramientas TAO y traducción asistida por humanos, es decir, la traducción automática con la intervención de un traductor humano o una traductora humana con la responsabilidad de comprobar su corrección y mejorar los aspectos relativos a cuestiones estilísticas, gramaticales, etc.

También tuvieron lugar, al igual que en ediciones anteriores, una mesa redonda (sobre la formación continua de los traductores y las traductoras) y la presentación de los resultados de los grupos de trabajo. Asimismo, se desarrolló una sesión informativa sobre los procesos de selección, programados para el curso 2013/14.

La próxima conferencia prevista de la red EMT, que llevará el título "Traductores/as e intérpretes en organismos públicos", se celebrará en marzo de 2014 y estará organizada en colaboración con la Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea.

3.1.2. Criterios de admisión para las universidades

Para ser admitidas en la red EMT, las universidades deben demostrar que cumplen con unos requisitos mínimos. El primero de estos requisitos es que la titulación esté homologada en un país de la Unión Europea y ya se ofrezca. Conforman una excepción a esta norma algunos países no miembros de la UE, los países candidatos, los países adheridos a la Política Europea de Vecindad, los países del EEE así como Rusia y Suiza.

Estos países pueden presentar su candidatura para acceder a la red EMT, pero si son admitidos adquieren el estatuto de observadores.

Otros requisitos relacionados con las normas y la estrategia de la red EMT, que determinan la base para las futuras admisiones, son:

- Estructura de la titulación: objetivos, número de créditos (ECTS) y expectativas de los resultados de aprendizaje para cada una de las asignaturas.
- Cumplimiento de las competencias de la red EMT (competencia profesional, competencia lingüística, competencia intercultural, competencia documental y competencia técnica, que se unen para formar la competencia general para ofrecer servicios de traducción).
- Personal docente: número de docentes y cualificaciones.
- Infraestructuras: por ejemplo, edificios, equipamiento informático o herramientas TAO.
- Apoyo en la inserción laboral y seguimiento de las trayectorias: orientación profesional para estudiantes, opciones de prácticas, supervisión de la trayectoria profesional al finalizar los estudios y estadísticas de inserción en el mercado laboral.

Desde la fundación de la red EMT han tenido lugar varias convocatorias para la adhesión de nuevos miembros. La próxima está preparada para este año, y después de esta se prevé que se convoquen procesos de selección cada cuatro años.

3.2. Perfiles docentes

La red EMT también ha elaborado un perfil sobre los formadores y las formadoras³⁷ en el que se especifican las competencias de las que debe disponer el profesorado de los másteres pertenecientes a la red. Estas están relacionadas con las competencias de la red EMT descritas en el apartado anterior, que deben ser desarrolladas por los y las estudiantes. Considerando que en el proceso de aprendizaje están implicados tanto quienes reciben formación como quienes la proporcionan, resulta lógico que se establezcan estándares también para el personal docente. Queda claro que la formación de estos dependerá en gran

³⁷ *EMT-Ausbilderprofil. Kompetenzanforderungen an die Lehrenden im Fach Übersetzen*. Publicación de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/translator_trainer_profile_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

medida del perfil y las necesidades del alumnado, por lo que, también en función de la asignatura, serán profesores o profesoras de idiomas, traductores o traductoras profesionales, traductólogos o traductólogas o incluso expertos o expertas en otras materias (por ejemplo, abogados o abogadas o bien ingenieros o ingenieras para las traducciones jurídica y técnica, respectivamente). En cuanto a los requisitos formales, el profesorado deberá estar en posesión de un título universitario (al menos de grado) y experiencia profesional relacionada con la asignatura a impartir, si bien estos requisitos dependen de las disposiciones de cada país al respecto (por ejemplo, en algunos países se exige que el o la docente disponga de un título o formación especial de aptitud para la enseñanza).

La red EMT ha establecido una serie de competencias básicas que el personal docente no solo debe cumplir en función de la formación académica y la experiencia profesional, sino también esforzarse por adquirir de forma práctica, para lo que debe contar con el apoyo de la institución académica. Estas competencias son las siguientes:

- Competencia práctica
- Competencia docente
- Competencia organizativa
- Competencia interpersonal
- Competencia de evaluación

La **competencia práctica** se describe como el dominio de las tareas que se deben impartir al alumnado de acuerdo con las normas de la práctica profesional; en el caso de la traducción, el conocimiento mismo de la práctica profesional (campos de especialización, condiciones del mercado, herramientas de traducción, etc.) y la capacidad de llevar a cabo servicios de traducción profesionales (que incluye, por ejemplo, el conocimiento de las normas, la capacidad de pensamiento crítico, el control de calidad o la gestión terminológica). Destacarían como ejemplos de la competencia práctica en la traducción el dominio de las lenguas y la llamada "competencia intercultural".

La **competencia docente** comprende los aspectos relativos al trabajo con el alumnado: dividir los módulos a impartir en diferentes tareas con mayor o menor prioridad, motivar a los y las estudiantes a enfrentarse a los retos de la asignatura y superarlos, disponer de materiales, herramientas adecuadas, etc. así como impulsar el desarrollo de capacidades como las de análisis y síntesis y el desarrollo de estrategias para el aprendizaje y la puesta

en práctica de los conocimientos. Mantiene asimismo una estrecha relación con la **competencia organizativa**, habilidad para la que el/la docente debe conocer las necesidades y expectativas del alumnado, diseñar y aplicar un plan de estudios y, dado el caso, adaptarlo a las necesidades de los y las estudiantes a lo largo del curso.

La **competencia interpersonal**, por su parte, incluye aspectos del trabajo del personal docente, como la integración y la colaboración con un grupo de profesores/-as, la aplicación de un código ético y su transmisión a los y las estudiantes o la capacidad para enseñarles a optimizar el tiempo y los recursos, saber controlar el estrés y afrontar nuevos retos con profesionalidad y analizando todas las circunstancias.

La última de las competencias requeridas al personal docente es la **competencia de evaluación**. Aquí se incluyen la determinación de métodos y criterios de evaluación para el curso, la valoración del nivel inicial del alumnado y la adaptación (en cierta medida) a este o la evaluación del progreso alcanzado a lo largo del curso. La competencia de evaluación no se refiere únicamente a los y las estudiantes, sino también a la capacidad de análisis crítico de los planes de estudios establecidos.

Es lícito, por supuesto, preguntarse en base a qué criterios se evalúan las competencias anteriormente citadas, más allá de los títulos académicos de los que disponga el o la docente. Sin embargo, dichas competencias cumplen la función de guía de la red EMT para sus másteres, si bien de la contratación del personal docente se encarga cada universidad.

A continuación, comenzaré con el núcleo central de este trabajo, que consistirá en describir uno a uno las titulaciones de máster incluidas en la red EMT en España, Alemania y Austria.

3.3. Vista general de los planes de estudios de la red EMT

Actualmente, la red EMT está formada por un total de 54 titulaciones de máster que se ofrecen en 20 países europeos. Estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumanía, Suiza y Reino Unido. Todos estos países son miembros de la Unión Europea, a excepción de Suiza, con estatuto de observador.

Claramente, el Reino Unido es el país en el que se ofrecen más titulaciones de máster pertenecientes a la red EMT: once universidades imparten una titulación de máster cada una en ocho ciudades (Birmingham, Durham, Guildford, Londres, Manchester, Portsmouth, Salford y Swansea). Le sigue Francia, país en el que nueve universidades de siete ciudades (Aix/Marsella, Grenoble, París, Lille, Metz, Rennes y Toulouse) ofrecen estudios de traducción reconocidos por la red EMT. Cabría preguntarse si la amplia oferta de estudios superiores de traducción en estos países está relacionada de alguna manera con su estructura social, en la que el multiculturalismo ha adquirido a lo largo de los años un papel muy importante, o si se debe más bien a criterios de especialización puramente académicos. No obstante, tales cuestiones quedan fuera de los límites de este trabajo.

Este trabajo de fin de máster se centra en la representación de la red EMT en España y en los países de habla alemana. El concepto "países de habla alemana" se refiere en este caso únicamente a Alemania y Austria, es decir, a un total de tres titulaciones de máster (en las universidades de Leipzig y Viena y en la escuela técnica superior de Colonia), puesto que en Suiza la única titulación de máster incluida en la red EMT se imparte en lengua francesa. En lengua alemana, solo se ofrece una titulación relativa a la traducción en este país, pero no está reconocida por la red EMT: se trata del máster en Lingüística Aplicada (*MA Angewandte Linguistik*) con la especialidad de Traducción Especializada. Por el contrario, en España se ofrecen seis estudios de máster en cinco ciudades (Madrid, Alcalá de Henares, Barcelona, Salamanca y Valladolid³⁸), dando lugar así al mayor número de másteres reconocidos por la red EMT después de los ejemplos anteriormente citados del Reino Unido y de Francia.

Por lo general, en cada país se ofrecen solo unos pocos estudios de máster dentro de la red EMT. En Bélgica, por ejemplo, hay cuatro; estos reflejan la realidad lingüística del país (dos zonas en las que se hablan lenguas diferentes, el francés y el neerlandés) así como su importancia como sede de numerosas organizaciones internacionales e instituciones de la Unión Europea: por cada lengua se ofrecen dos titulaciones de máster – las de habla francesa exclusivamente en Bruselas y aquellas en lengua flamenca en Amberes y Gante, respectivamente. Italia está representada en la red EMT con tres estudios de máster en las

³⁸ No obstante, la sede de los estudios de traducción en esta universidad es el campus situado en la ciudad de Soria.

universidades de Bolonia, Roma y Trieste. En lo que respecta a los demás países, la red EMT reconoce dos titulaciones de máster (en Finlandia, Hungría, Irlanda, Letonia y Polonia; además de, como ya se ha mencionado, en Alemania) o bien solo una (además de en los anteriores ejemplos de Austria y Suiza, en Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Portugal y Rumanía). Al igual que en el anterior ejemplo de Bélgica, el bilingüismo también se refleja en la situación de Irlanda: una de las titulaciones de máster de la red EMT se imparte en inglés y la otra en irlandés (gaélico).

Considerando los planes de estudios de estas titulaciones de máster, cabe destacar que la mayoría de ellas cubren los aspectos más generales e importantes de la traducción o la traductología - como el *Master Übersetzen* de la universidad de Viena o los dos "*Master en traduction*" que se ofrecen en Bélgica; no obstante, en once países (Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Polonia, Rumanía y el Reino Unido) se ofrecen másteres de traducción más especializados centrados en la transmisión de conocimientos concretos del campo de la traducción o en determinados campos de especialización o aplicaciones de la actividad traductora. Algunos ejemplos de estos son el "*Master en Traduction Spécialisée Multilingue: technologies et gestion de projets (TSM)*" de la Université Charles-de-Gaulle Lille 3 de Francia, el "*MA in Audiovisual Translation*" de la universidad de Roehampton, en el Reino Unido; o, en España (donde, como explicaré en los siguientes apartados, muchos de los estudios de máster que se imparten en general cuenta con un alto grado de especialización), el Máster en Traducción Jurídica-Financiera ofrecido por la Universidad Pontificia de Comillas.

En los próximos apartados se estudiarán con más detalle las titulaciones de máster de la red EMT en España y en los países de habla alemana.³⁹

3.4. Estudios de máster en España

Los estudios de máster representan la segunda fase de la enseñanza universitaria en España. Desde la introducción paulatina del Plan Bolonia, iniciada en el año 1999 con el fin de contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y a la adaptación del

³⁹ *Universitäten und Studienprogramme im EMT-Netz*. Sitio web de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/universities/index_de.htm#germany (última visita: 25/01/2014)

país al mismo, el sistema universitario español se divide en tres clases de estudios o ciclos: los grados, los másteres y los doctorados. Una diferencia importante con respecto a los sistemas universitarios en los países de habla alemana es el hecho de que los estudios de grado en España están estructurados generalmente en cuatro cursos académicos (ocho semestres), mientras que en Alemania y Austria los estudios de grado (*Bachelorstudien*) se desarrollan a lo largo de seis semestres, el tiempo correspondiente a tres años⁴⁰. Los sistemas universitarios también presentan diferencias en relación con la organización de los estudios, que en los países de habla alemana, al menos en el campo de la traducción, suele ser más libre: en cierta medida, los y las estudiantes pueden elegir a cuántas asignaturas asistir en cada semestre y en qué semestre hacerlo. En España, por el contrario, en la mayoría de los casos ya se establece en el propio plan de estudios qué asignaturas se imparten en cada semestre y cuántas debe cursar el alumnado en cada uno de ellos. Este también era el caso en las licenciaturas anteriores al Plan Bolonia.

Un fenómeno a destacar en los estudios de grado de traducción en España es el hecho de que el alumnado accede a ellos mayoritariamente sin tener conocimientos previos de la lengua C – una diferencia considerable con respecto a Alemania y Austria, donde, aunque la competencia lingüística y cultural de la lengua C por lo general no esté tan desarrollada como en las lenguas A y B, los y las estudiantes ya poseen ciertos conocimientos de la lengua o tales conocimientos se exigen desde las primeras asignaturas del plan de estudios (o bien es necesario demostrarlos para la admisión a los estudios por medio de pruebas de acceso). Por este motivo se debe tener en cuenta que algunas de las asignaturas de la primera fase de los estudios son meramente clases de idiomas. Puesto que los y las estudiantes tienen conocimientos escasos o nulos de la lengua C seleccionada, en la práctica se da el caso de que hay quienes sienten decepción o demasiada presión en los estudios – deben alcanzar una competencia suficiente para traducir en un plazo máximo de cuatro semestres, lo que resulta muy complicado en lenguas tan distantes al español como el árabe o el ruso – y eligen otra lengua C. Por este motivo, otra posibilidad es que consideren necesario pasar un tiempo determinado en un país donde se hable su lengua C con el fin de mejorar su competencia hasta alcanzar el nivel requerido en la fase de los

⁴⁰ *Das deutsche Hochschulsystem: Studienabschlüsse / Akademische Grade*. Publicación del Servicio Alemán de Intercambios Académicos (DAAD). Disponible en línea en: http://ic.daad.de/athen/download/dtHochschulsystem_de.pdf (última visita: 25/01/2014)

estudios en la que deben cursar asignaturas propiamente de traducción. Estas diferencias entre los requisitos de los estudios de traducción y las competencias que el alumnado aporta desde la fase de educación secundaria anterior a la universidad pueden alargar considerablemente el tiempo necesario para terminar los estudios. Para las lenguas B, no obstante, cabe mencionar que numerosas instituciones académicas sí exigen aprobar una prueba de nivel para el acceso a los estudios de traducción.

En España existen diferentes tipos de titulaciones de posgrado: además de los estudios de máster, también hay que tener en cuenta los cursos de experto y especialista universitario y los diplomas universitarios de posgrado. Todos estos, sin embargo, tienen una duración bastante menor que la de los estudios de máster (como máximo 500 horas) y no gozan del mismo nivel de reconocimiento que estos⁴¹. Tanto este tipo de cursos como los estudios de máster están a menudo especializados en un aspecto concreto de la traducción (por ejemplo, la traducción audiovisual o jurídica), lo que se corresponde con la amplia oferta de titulaciones relativas a la traducción en la fase de los estudios de grado (por lo general con contenidos más generales, a los que estas titulaciones posteriores sirven de complemento).

También dentro de los estudios de máster es posible diferenciar entre varios tipos, principalmente entre los másteres oficiales, ofrecidos por universidades y con validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior, y los másteres propios de universidades y otras instituciones académicas. A pesar de que para la admisión a estos últimos también se requiere un título de grado, no cuentan con una homologación oficial y solo tienen validez en España. El valor de dichas titulaciones se basa principalmente en el prestigio de la institución que las ofrece. No obstante, para este trabajo de fin de máster solo son relevantes los másteres oficiales.

Los estudios de máster oficiales son las titulaciones de posgrado de acuerdo con el EEES; pueden ofrecerlos universidades, escuelas técnicas superiores, etc. y se corresponden con 60 o 120 ECTS, es decir, con una duración de uno o dos cursos académicos. Se centran en la especialización de los y las estudiantes en las vertientes académica, profesional o investigadora. Existen dos tipos de másteres oficiales: los másteres profesionales, que

⁴¹ *El sistema universitario español*. Sitio web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Disponible en línea en <http://universidad.es/es/en-espana/estudiar-en-espana/el-sistema-universitario-espanol> (última visita: 25/01/2014)

preparan al alumnado para ejercer una actividad profesional; y los másteres de investigación, cuyo objetivo es preparar a los y las estudiantes para la investigación o para cursar estudios de doctorado. Conforman una categoría especial de los másteres oficiales los "másteres Erasmus Mundus", que se convocan en cooperación con diferentes universidades europeas.

Los y las estudiantes son admitidos o admitidas en base a criterios específicos en relación con sus cualificaciones personales. No obstante, para el acceso a estudios de máster oficiales se requiere que los candidatos y las candidatas posean un título de grado u otro tipo de título equivalente; en el caso de los y las estudiantes procedentes de otro país, se exige la homologación del título extranjero correspondiente. Solamente en casos excepcionales se admite a candidatos o candidatas sin un título si presentan al menos 180 ECTS aprobados en la titulación de grado anterior; no obstante, esto requiere el consentimiento expreso del rector o la rectora de la institución académica.

Como ya se mencionó en el apartado 3.2., en España se ofrecen seis másteres pertenecientes a la red EMT. En los próximos apartados pasaremos a verlos con más detalles.

3.4.1. Estudios de máster de la red EMT

Con la fundación del proyecto EMT se incluyeron en la red seis estudios de máster españoles. Son los siguientes:

- "Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales", impartido en la Universitat Autònoma de Barcelona.
- "Máster en Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos" de la Universitat Pompeu Fabra, también situada en Barcelona.
- "Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos" de la Universidad de Alcalá de Henares; la denominación de "Máster Universitario" hace referencia a la distinción anteriormente citada entre másteres oficiales y propios en España.
- "Máster en Traducción Jurídica-Financiera" de la Universidad Pontificia Comillas, en Madrid - el único máster de la red EMT en España que se imparte en una universidad privada.

- "Máster en Traducción y Mediación Intercultural", en la Universidad de Salamanca.
- "Máster en Traducción Profesional e Institucional", en la Universidad de Valladolid.

Una característica de estas titulaciones es el hecho de que la mayoría de ellas enfoca un aspecto concreto de la actividad traductora. A continuación se analizará más detalladamente cada plan de estudios.

3.4.1.1. Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales

Este máster se imparte en la Universitat Autònoma de Barcelona. Tiene un número de 60 ECTS, aunque existe la posibilidad de que se añadan a estos asignaturas correspondientes a un máximo de otros 60 ECTS en función de la formación anterior de cada estudiante. Para que se imparta el máster, se requiere la inscripción de un mínimo de 15 estudiantes; si bien las plazas se hallan limitadas a una cifra máxima de 60. Cabe destacar el hecho de que las asignaturas de esta titulación se desarrollan en tres lenguas diferentes (español, catalán e inglés). De este modo, el uso de la lengua catalana refleja la realidad lingüística de la comunidad autónoma. Además, dentro del máster tienen presencia otras lenguas para las asignaturas: el alemán, el chino y el francés.

En lo relativo al plan de estudios, este se divide en cuatro aspectos principales o especialidades a elegir:

- Traducción y mediación intercultural
- Interpretación de conferencias
- Traductología y estudios interculturales
- Investigación sobre Asia Oriental contemporánea

Las dos primeras de estas especialidades son profesionalizadoras, mientras que las dos últimas son especialidades de investigación. Las cuatro especialidades tienen en común un módulo teórico llamado Disciplinas de referencia y bases metodológicas. En función de la especialidad que escojan, los y las estudiantes deben cursar dos o tres módulos de especialización (en la especialidad de traducción y mediación intercultural, estos son: Fundamentos de la traducción especializada, Proyecto/prácticas y trabajo de fin de máster y otro a elegir entre traducción técnica, jurídica y audiovisual; estos últimos son módulos

optativos con el fin de especializar al alumnado en una rama de la traducción determinada)⁴².

3.4.1.2. Máster en Estudios de Traducción: Estrategias y Procedimientos

Este máster ofrecido por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona se divide en dos semestres, por lo que consta de 60 ECTS. Por cada curso se admite a un número de 40 estudiantes. Los módulos se imparten en español y catalán, y la única lengua de partida o de destino de las traducciones en las asignaturas de la titulación es el inglés. En cuanto a los requisitos lingüísticos para la admisión al máster, los candidatos y las candidatas necesitan demostrar al menos un nivel C1 en una de las lenguas de trabajo del máster y al menos un nivel B2 de inglés.

Este máster ofrece tres especialidades en las que las asignaturas se hallan orientadas a la investigación, a la docencia en traducción o bien al ejercicio profesional de la actividad traductora. Los módulos comunes incluyen temas como Metodología en estudios de traducción (Iniciación a la investigación en traducción, Gestión de proyectos, Corpus para la traducción), Teoría de la traducción, Texto y traducción y la asignatura teórica de Temas avanzados en estudios de traducción; así como la redacción de un trabajo de fin de máster. Para la especialidad profesional deben cursarse asignaturas sobre corpus de traducción, traducción especializada y, opcionalmente, interpretación. Además, los y las estudiantes de esta rama deben llevar a cabo unas prácticas. En el plan de estudios de esta titulación tan solo se describen los módulos; no obstante, dentro de ellos deben escogerse y cursarse asignaturas concretas que pueden sufrir cambios en función del semestre⁴³.

3.4.1.3. Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos

La Universidad de Alcalá de Henares organiza este máster de la red EMT – recientemente incluido en una publicación como uno de los mejores de España – que comprende un total de 60 ECTS y puede cursarse en numerosas combinaciones lingüísticas (alemán, árabe,

⁴² *Máster oficial de Traducción, interpretación y estudios interculturales*. Sitio web de la Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en línea en: <http://www.uab.es/servlet/Satellite/studying/official-master-s-degrees/general-information-1096480962610.html?param1=1096480178493> (última visita: 25/01/2014)

⁴³ *Máster en Estudios de Traducción*. Sitio web de la Universitat Pompeu Fabra. Disponible en línea en: <http://www.upf.edu/postgrau/en/translation/presentacio/index.html> (última visita: 25/01/2014)

chino, francés, inglés, portugués, rumano y ruso en combinación con el español). De este modo, esta titulación supera al resto de los másteres de la red EMT en España en cuanto al número de combinaciones lingüísticas ofrecidas. La cifra mínima de estudiantes es de 10, pero la admisión al máster se limita a 30. Como requisito de acceso al máster se establece el dominio de la lengua extranjera que se elija, si bien para la combinación lingüística chino-español, para la que se aplican criterios específicos, se requiere un nivel prácticamente bilingüe. También se establece como requisito para los candidatos y las candidatas experiencia laboral en un campo relacionado con la traducción. Se trata de un máster muy orientado a la práctica cuya oferta lingüística intenta reflejar la realidad de la inmigración y la diversidad cultural y social en la España actual.

Todas las combinaciones lingüísticas comparten las asignaturas Comunicación Interlingüística, Comunicación Institucional con Población Extranjera: Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos y Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, que conforman un total de 18 ECTS. Los 42 ECTS restantes (de los que nueve se asignan al trabajo de fin de máster y cinco a unas prácticas a realizar en una empresa o un organismo) se adquieren tras cursar asignaturas específicas para cada combinación lingüística; en cada caso, estas son: Interpretación en el Ámbito Sanitario, Interpretación en el Ámbito Jurídico-Administrativo, Traducción Especializada: Ámbito Sanitario, Traducción Especializada: Ámbito Jurídico y Traducción Especializada: Ámbito Administrativo. Dichas asignaturas contribuyen al conocimiento de las necesidades especiales de la traducción y la interpretación teniendo en cuenta las posibles salidas laborales de los egresados y las egresadas⁴⁴.

3.4.1.4. Máster en Traducción Jurídica-Financiera

Este máster de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid está orientado a los aspectos prácticos y cumple la función de preparar al alumnado para la relevancia de las relaciones internacionales en la traducción, una tendencia en constante aumento. Se desarrolla en dos especialidades o combinaciones lingüísticas: inglés-español e

44 *Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos*. Sitio web de la Universidad de Alcalá de Henares. Disponible en línea en: <https://portal.uah.es/portal/pls/portal/docs/1/38946861.PDF> (última visita: 25/01/2014)

inglés/francés-español, teniendo así un número de 60 o 120 ECTS y una duración de dos o cuatro semestres según la opción escogida. Para cada especialidad se admite a un número máximo de 30 estudiantes. La admisión se establece en base a pruebas específicas y a una entrevista personal, así como en función de la formación previa, las cualificaciones y la experiencia relacionada.

Dentro de la titulación, se estudia un módulo teórico común de Recursos metodológicos para la traducción (terminología, herramientas TAO, análisis de textos, documentación) y Nociones jurídico-financieras para traductores. Los y las estudiantes también cursan módulos específicos de traducción jurídica, financiera y jurada. De manera adicional pueden elegir un módulo optativo para obtener nociones de interpretación y para profundizar los conocimientos de los campos de especialización la traducción de tipos de textos jurídicos o económicos concretos (contratos, documentos de sociedades, etc.). Además, el máster incluye unas prácticas La redacción del trabajo de fin de máster se corresponde con 6 ECTS⁴⁵.

3.4.1.5. Máster en Traducción y Mediación Intercultural

Este máster se imparte en la universidad de Salamanca, la universidad más antigua aún en funcionamiento de España. Tiene una duración de dos semestres, es decir, 60 ECTS. Las lenguas extranjeras ofrecidas en esta titulación son el alemán, el francés y el inglés; y es necesario pasar una prueba de acceso para la admisión al máster. No obstante, quedan exentos de realizarla los y las estudiantes con un título universitario en traducción e interpretación. El alumnado debe presentar un nivel C2 tanto en español como en la lengua extranjera; así como conocimientos de al menos otra lengua adicional. En cada curso se admite a un máximo de 30 estudiantes (con un mínimo de 15 para que se imparta el máster en el curso correspondiente).

Las asignaturas obligatorias del máster son: Aspectos teóricos de la traducción y la mediación intercultural, Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural, Gestión terminológica y recursos documentales para la traducción y mediación intercultural así como unas prácticas y un trabajo de fin de máster. De igual

⁴⁵ *Máster Universitario en Traducción Jurídica-Financiera*. Sitio web de la Universidad Pontificia de Comillas. Disponible en línea en: http://www.upcomillas.es/estudios/estu_mast_trad_juri.aspx (última visita: 25/01/2014)

modo, los y las estudiantes deben cursar asignaturas que equivalgan a 30 ECTS, por lo que, en gran medida, el máster se puede personalizar libremente, si bien no todas las asignaturas de traducción especializada se ofrecen para todas las combinaciones lingüísticas. Estas asignaturas se centran en temas como traducción jurídica, traducción científico-técnica, traducción editorial o construcción y revisión de textos y traducciones. La asignatura Fundamentos de la práctica traductora (que se ofrece por separado para cada una de las lenguas extranjeras a elegir) es obligatoria para los y las estudiantes que aún no posean un título académico en traducción e interpretación. El trabajo de fin de máster puede estar orientado a la práctica o a la investigación y aporta 12 ECTS⁴⁶.

3.4.1.6. Máster en Traducción Profesional e Institucional

Este máster impartido por la universidad de Valladolid comprende 60 ECTS, por lo que su duración es de dos semestres. Se desarrolla en español, inglés y francés. En cada curso se ofrece un máximo de 20 plazas, por lo que se lleva a cabo un proceso de admisión compuesto por pruebas escritas y una entrevista personal.

El máster consta de varios módulos en los cuales las asignaturas obligatorias aportan 43 ECTS (31 obligatorios para la totalidad del alumnado y 12 para cada combinación lingüística) y las optativas, ocho. Los módulos obligatorios son: Fundamentos Teóricos de la Traducción Profesional e Institucional y Recursos Documentales para la Traducción Profesional, así como unas prácticas externas (2 ECTS) y un trabajo de fin de máster (6 ECTS). Los contenidos de los módulos optativos deben escogerse entre diferentes asignaturas relacionadas con diversos aspectos de la traducción: traducción científico-técnica, jurídico-económica o institucional (para esta última modalidad se ofrecen seis lenguas de partida adicionales: árabe, checo, chino, italiano, neerlandés y portugués); no obstante, son obligatorias las asignaturas que tratan los dos lenguajes de las especialidades científico-técnica y jurídico-económica. Cabe destacar el hecho de que todas las asignaturas de traducción se desarrollan con el español como lengua de destino⁴⁷.

3.5. Estudios de máster en los países de habla alemana

⁴⁶ *Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural*. Sitio web de la Universidad de Salamanca. Disponible en línea en: <http://www.usal.es/webusal/node/30332> (última modificación: 25/01/2014)

⁴⁷ *Máster en Traducción Profesional e Institucional*. Sitio web de la Universidad de Valladolid. Disponible en línea en: <http://master.uva.es/traduccion-profesional-e-institucional> (última visita: 25/01/2014)

Como ya se ha indicado, en este punto haremos un repaso a los estudios de máster en Austria y Alemania. En ambos países, los estudios universitarios se dividen en dos tipos de titulaciones: el grado o *Bachelor* y el máster o *Master* (después del cual también existe, por supuesto, la posibilidad de cursar estudios de doctorado o *Doktorat*). Los estudios de grado se corresponden con una duración media de tres años (seis semestres); mientras que los de máster, en contraposición con el caso español, se desarrollan por lo general a lo largo de cuatro semestres (dos años). Para el ejercicio de una actividad profesional se requiere por lo general el título de máster. Los títulos de *Bachelor* y *Master* sustituyen a los títulos de los planes de estudios anteriores a la reforma universitaria de Bolonia (llamados *Diplom* y equivalentes a las licenciaturas españolas). Constituye un caso especial en los países de habla alemana el estado federal alemán de Baviera, donde se adquiere el título de “traductor oficialmente acreditado” (“*Staatlich geprüfter Übersetzer*”). Estos estudios se cursan en “academias especializadas” (*Fachakademien*), de las cuales existe un total de ocho en el estado: dos en Múnich y otras en las ciudades de Bamberg, Erlangen, Ingolstadt, Kempten, Weiden y Würzburg, todas ellas con diferentes combinaciones lingüísticas, campos de especialización y tasas académicas.

En comparación con España, los estudios de traducción en los países de habla alemana no se hallan tan extendidos. La formación específica en este campo se ofrece tan solo en un número limitado de instituciones académicas; en muchos casos (especialmente en la fase de *Bachelor*) la oferta formativa se limita a estudios filológicos o culturales relacionados con la traducción que, en determinados casos, también pueden incluir asignaturas de introducción a la traducción o asignaturas de traducción de otro tipo, tal y como sucede en las universidades alemanas de Bonn y Düsseldorf (donde las asignaturas de traducción se ofrecen dentro de módulos optativos).

La diversidad de las instituciones académicas para los estudios de traducción en los países de habla alemana también se refleja en los programas de máster que se describirán a continuación: dos de ellos se imparten en universidades y otro en una escuela técnica superior (*Fachhochschule*). Otras universidades de gran renombre ofrecen asimismo estudios de traducción: este es el caso de las universidades de Graz, Heidelberg y Maguncia. En esta última, la titulación se desarrolla en el Departamento de Traducción, Lingüística y Cultura (*Fachbereich Translations-, Sprach- und Kulturwissenschaft*), en el centro adscrito que la universidad tiene en la localidad de Germersheim.

3.5.1. Estudios de máster de la red EMT

A pesar de la variedad de posibilidades para cursar estudios de traducción en los países de habla alemana, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, para el presente trabajo se analizarán únicamente aquellos programas admitidos en la red EMT, que son únicamente tres en el conjunto de los dos países:

- El Máster en Traducción ("*Masterstudium Übersetzen*") de la universidad de Viena
- El Máster en Traducción Especializada ("*Masterstudium Fachübersetzen*") de la escuela técnica superior de Colonia
- El Máster en Traductología ("*Masterstudium Translatologie*") de la universidad de Leipzig

Puesto que se trata del programa en cuyo marco se desarrolla el presente trabajo de fin de máster, se analizará más detalladamente el Máster en Traducción de la universidad de Viena. Asimismo, cabe destacar que este programa es el único dentro de los países de habla alemana que se imparte en una facultad de traducción propia (el Centro de Traductología o *Zentrum für Translationswissenschaft*), puesto que las dos titulaciones que se ofrecen en Alemania forman parte del programa de facultades de filología o lingüística.

Hay que tener en cuenta que, al contrario que en España, en Austria y Alemania las asignaturas se clasifican por tipos (teóricas, prácticas, etc.). Para la descripción de las asignaturas del plan de estudios del máster de la universidad de Viena se indicará mediante una abreviatura el tipo de asignatura correspondiente; la información sobre los tipos de asignaturas en los países de habla alemana se incluye en el glosario sobre términos académicos que conforma el anexo 1 de este trabajo de fin de máster.

3.5.1.1. Masterstudium Übersetzen

Este máster ofrecido por la universidad de Viena, como sabemos, es el único representante de Austria en la red EMT. Comprende 120 ECTS y se corresponde con una duración mínima de cuatro semestres. El programa se divide en dos especialidades: la traducción especializada y la traducción literaria. En la especialidad de traducción especializada, los y las estudiantes adquieren competencias profesionales en las áreas de tecnologías aplicadas a la traducción, localización, gestión terminológica, comunicación técnica transcultural, documentación técnica y traducción de textos especializados de campos como el derecho,

la economía, la técnica, etc. Por el contrario, en la especialidad de traducción literaria se traducen textos expresivos, apelativos y multimedia (narrativa, teatro, textos publicitarios, etc.); además, esta especialidad también profundiza en la traducción audiovisual, en particular a través de asignaturas relativas al doblaje y al subtitulado.

El programa se desarrolla con dos lenguas extranjeras a elegir por los y las estudiantes; la universidad de Viena tiene en cuenta a las personas cuya lengua materna o principal no es el alemán y les da la posibilidad de elegir el alemán como lengua B siempre que su lengua materna o principal sea una de las que se ofrecen para el máster: bosnio/croata/serbio, checo, chino, español, francés, húngaro, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués, rumano y ruso. De este modo, el máster de la universidad de Viena es el que más lenguas extranjeras ofrece en los países de habla alemana en el ámbito de la red EMT.

Para la admisión al programa se requiere un título de grado relacionado con la traducción y emitido por una institución reconocida de Austria o de otro país, si bien para conseguir una equivalencia total de la titulación cursada anteriormente con el grado de “Comunicación Transcultural” que se ofrece en el Centro de Traductología de Viena en la fase de *Bachelor*, es posible que los y las estudiantes procedentes de otras instituciones deban cursar asignaturas adicionales por un valor máximo de 30 ECTS.

El programa se divide en diferentes módulos: Fundamentos, Técnicas de Trabajo (1 y 2), Competencia Escrita y varios módulos de traducción. Los módulos se dividen a su vez en asignaturas relativas a diferentes áreas temáticas. La estructura de los módulos obligatorios del programa es la siguiente:

- Módulo Fundamentos
 - o Introducción a la traductología (VO)
 - o Orientación profesional de traducción (VO)
 - o Metodología de la investigación (VO)
 - o Seminario de traductología (SE)
- Módulo Técnicas de trabajo 1
 - o Diseño profesional de textos (UE)
 - o Gestión de la información y el conocimiento (UE)
- Módulo Técnicas de trabajo 2
 - o Tecnologías aplicadas a la traducción, gestión terminológica (UE)

- Gestión de traducciones, de proyectos y de calidad (UE)
- Localización, traducción de páginas web (UE)
- Módulo Competencia Escrita
 - Redacción técnica, comunicación técnica
 - Escritura creativa
 - Expresión, comprensión textual y revisión de textos
- Módulo Traducción 1
- Módulo Traducción 2
- Módulo Traducción 3
- Módulo Traducción 4: Textos jurídicos
 - Terminología y traducción jurídica
 - Traducción de textos jurídicos

Para la especialidad en traducción especializada, además, se incluye un módulo de traducción especializada – equivalente a otro de traducción literaria en la especialidad en traducción literaria – y unas prácticas de traducción especializada por valor de 8 y 6 ECTS respectivamente, mientras que en todas las especialidades el trabajo de fin de máster corresponde a 20 ECTS. En el caso de las prácticas cabe destacar que estas no se desarrollan en instituciones o empresas, sino que toman la forma de una asignatura en la misma universidad en la que el o la estudiante debe realizar a lo largo del semestre un trabajo que simula una traducción profesional. El sistema presenta ventajas, pues el trabajo que desarrolla el alumnado se halla sometido a un mayor control para garantizar que se cumplen los objetivos – mientras que asignado a diferentes estudiantes a las empresas no se podría supervisar tan detalladamente el cumplimiento de las tareas previstas para el programa –; pero también inconvenientes, pues la situación en la que se desarrollan las tareas (a lo largo de una clase de 90 minutos a la semana y mediante trabajos que los y las estudiantes llevan a cabo desde casa a lo largo de siete días) no prepara a los futuros traductores y traductoras para afrontar los retos de la actividad traductora en el mundo laboral, en el que se concede una mayor importancia a las herramientas de traducción asistida (TAO), cuyo dominio establecen muchas empresas y agencias de traducción como requisito básico para ejercer la profesión, y en el que tienen una gran influencia los plazos de entrega, las condiciones de presión temporal y el hecho de que la comunicación entre las diferentes partes implicadas en el proceso se desarrolla de modo más directo.

Como asignaturas complementarias, el alumnado debe cursar los módulos de Competencia Básica en Interpretación y Traducción Audiovisual y para los Medios de Comunicación. En el primero se incluyen las asignaturas de Comunicación Institucional (VO) y Competencia Básica en Interpretación (UE, desarrollada en forma de curso intensivo en el que se imparten técnicas básicas de interpretación en base a ejemplos y ejercicios prácticos). En el módulo de Traducción Audiovisual y para los Medios de Comunicación, por el contrario, se ofrece la posibilidad de elegir entre diversas asignaturas que, no obstante, pueden cambiar en función de la oferta formativa de cada semestre.

Una vez aprobados todos los módulos (salvo el correspondiente al trabajo de fin de máster), se permite la realización de una llamada “prueba de módulos” o *Modulprüfung* en la que los y las estudiantes deben preparar tres traducciones diferentes (con las combinaciones lingüísticas lengua A – lengua B, lengua B – lengua A y lengua C – alemán) a lo largo de tres semanas. A continuación, realizan un examen escrito en el que se debe traducir una parte de cada uno de los textos, además de un examen oral.

Una ventaja que presenta el máster de la Universidad de Viena para los y las estudiantes es el hecho de que puede comenzarse tanto en el semestre de invierno como en el de verano, lo que contribuye a una mayor flexibilidad en la organización de los estudios⁴⁸.

3.5.1.2. Masterstudium Fachübersetzen

Este máster es ofrecido por la *Fachhochschule* de Colonia, la mayor escuela superior especializada en Ciencias Aplicadas de Alemania. Se trata de una titulación de cuatro semestres (duración normal) tras los que se obtiene el grado de *Master of Arts* (M.A.). En comparación con los estudios de máster en otras universidades de los países de habla alemana, las lenguas que se ofrecen en este máster son muy pocas: se puede cursar únicamente con inglés, francés y español como lenguas extranjeras, pudiéndose no obstante elegir una, dos o incluso las tres. En relación con la rama de especialización de la traducción en esta institución, es posible seleccionar la de técnica/ciencias naturales o la de economía/derecho (también existe la posibilidad de cursar el máster en ambas). A estos dos

⁴⁸ *Masterstudium an der Universität Wien. Studium: Übersetzen*. Plan de estudios del Máster en Traducción de la Universidad de Viena. Disponible en línea en: http://transvienna.univie.ac.at/fileadmin/user_upload/fak_translationswissenschaft/Studienprogrammleitung/Curr_2007_Aenderung_MA_Uebersetzen.pdf (última visita: 09/02/2014)

campos se ha añadido recientemente la especialidad de cultura/medios audiovisuales/arte/arquitectura.

Para la admisión al máster se requiere un título de grado relacionado o bien un título equivalente relacionado, así como muy buenos conocimientos de las lenguas. Además, los candidatos y las candidatas deben superar una prueba de acceso (sin diccionarios ni medios auxiliares).

Este máster está concebido como titulación consecutiva a la de grado de la misma institución y comienza siempre en el semestre de invierno, ofreciendo la posibilidad de acceder a él directamente después de la obtención del título anterior (por ejemplo el grado en Comunicación Multilingüe de la escuela técnica superior de Colonia). Las asignaturas del máster se extienden entre el primer y el tercer semestre, como es habitual en Alemania y Austria, y el cuarto está dedicado al trabajo de fin de máster y al llamado “coloquio final” (*Abschlusskolloquium*). Deben cursarse los siguientes módulos:

- Fundamentos Científicos de la Traducción Especializada (con las asignaturas Traductología, Lenguajes especializados y Comunicación Especializada, Tecnologías de la Traducción – no obstante, esta asignatura tiene un carácter más teórico que práctico – y Terminología).
- Herramientas (incluye Tecnologías Aplicadas a la Traducción, Edición de Textos y Publicación Electrónica y un proyecto de traducción para el que se emplean estas herramientas).
- Métodos (compuesto por las asignaturas Documentación y Redacción Técnica, Sistemas de Textos y Documentos, Fundamentos de la Práctica Profesional, Gestión de Proyectos de Traducción e Interpretación de Lengua de Signos para Traductores).
- Profundización Teórica en la Traducción Especializada (con un seminario de traductología, otro de lingüística y otro de terminología).
- Adquisición de Conocimientos y Terminología Especializados para la Traducción Especializada (formado por una clase teórica o *Ringvorlesung* en la que se tratan diferentes aspectos).
- El grupo de módulos de Traducción de Textos Especializados (con asignaturas que abordan la traducción en diferentes combinaciones lingüísticas y campos del saber).
- Prácticas en una institución o empresa.

Es necesario añadir a los módulos anteriores el módulo correspondiente al trabajo de fin de máster y el coloquio final en el que este se presenta, tal y como ya se ha mencionado⁴⁹.

3.5.1.3. Masterstudium Translatologie

Este máster de la universidad de Leipzig sirve para la obtención del grado *Master of Arts* (M.A.). Para la admisión al mismo se requiere un título de *Bachelor* relacionado con la traducción o conocimientos probados de español, francés, inglés o ruso a nivel C1 en caso de no haberse cursado estudios de grado relacionados; asimismo, los candidatos y las candidatas tienen la obligación de superar una prueba de aptitud. Se trata, por tanto, de una titulación consecutiva, y no existe un número máximo de estudiantes.

Este máster prepara para una actividad profesional en la investigación, en la docencia o en la práctica de la traducción. Para ello es posible elegir las especialidades de Lingüística Aplicada (orientada a la investigación) o Traducción Especializada (orientada a la práctica). La homologación con la red EMT hace referencia a esta última especialidad.

La prueba de aptitud está formada por una parte de lengua alemana en la que se ponen a prueba conocimientos de gramática a un nivel muy alto y una traducción de la lengua B a la lengua A (para los y las estudiantes cuya lengua A no sea el alemán o para los candidatos y las candidatas internacionales cabe la posibilidad de realizarla del alemán a su lengua). La prueba se realiza en formato electrónico en un ordenador.

En el máster se imparten conocimientos metódicos y teóricos con el objetivo de que el alumnado pueda afrontar con éxito los problemas de la traducción de la comunicación intercultural especializada. Después de cursarlo, se prevé que el alumnado tenga capacidad para:

- Analizar textos especializados, interpretar correctamente su sentido en la lengua de partida y transferirlos a la lengua de destino teniendo en cuenta todos los factores internos y externos del texto relacionados con la traducción y aplicando los medios técnicos adecuados para obtener la mayor calidad posible.

⁴⁹ *MA Fachübersetzen: Allgemeine Informationen*. Sitio web de la escuela técnica superior de Colonia. Disponible en línea en: <http://www.f03.fh-koeln.de/fakultaet/itm/studium/studiengaenge/master/fachuebersetzen/00587/index.html> (última visita: 25/01/2014)

- Llevar a cabo proyectos de traducción en conformidad con las normas establecidas y las reglas de la práctica.
- Aplicar y evaluar la calidad en las traducciones.

El máster de la universidad de Leipzig comprende 120 ECTS estructurados en cinco módulos obligatorios (de 10 ECTS cada uno), cuatro módulos optativos (de 10 ECTS cada uno) y el trabajo de fin de máster (30 ECTS). La duración normal del máster, por tanto, es de cuatro semestres, al igual que en los casos anteriores. El máster finaliza cuando se pasa una llamada “prueba del máster” (*Masterprüfung*).

Los módulos obligatorios – para las dos especialidades – incluyen Comunicación Especializada, Estrategias Textuales, Comparación de Textos Paralelos, Transmisión de Conocimientos y Cultura y Traducción a la Lengua A en un Contexto Sociocultural. En la especialidad de traducción especializada, en concreto, deben cursarse las asignaturas de Estilos de Especialización, Traducción a la Lengua B en un Contexto Sociocultural (SE y UE), Problemas y Métodos de Traducción Especializada a la Lengua B (SE y UE), Redacción Técnica (VO y SE), Problemas y Métodos de Traducción Especializada a la Lengua A (SE y UE) y, como trabajo de los y las estudiantes en casa, una traducción a la lengua A.

Los módulos optativos para la especialidad de Traducción Especializada se ocupan de temas tales como Traducción, Fundamentos de la Traductología, Competencia Lingüística (lengua C), Estudios Culturales del Ámbito Lingüístico de la lengua B, Gestión de Calidad y de Proyectos o Traducción e Interpretación Audiovisual desde la Lengua C.

A pesar de que la universidad recomienda expresamente las estancias en el extranjero durante los estudios con el fin de mejorar las competencias lingüísticas y culturales, son los y las estudiantes quienes deben encargarse de organizarlas⁵⁰.

3.6. Resumen

En este capítulo del presente trabajo de fin de máster se ha realizado una presentación de la red EMT así como de su historia, su estructura y los criterios de admisión para las

⁵⁰ *Translatologie*. Sitio web de la universidad de Leipzig. Disponible en línea en: http://www.zv.uni-leipzig.de/studium/angebot/studienangebot/studiendetail.html?ifab_id=244 (última visita: 25/01/2014)

universidades, además de las diferentes conferencias que se han organizado desde la fundación del proyecto. En todas ellas, se ha tratado de avanzar un paso más en las cuestiones relativas a este máster en traducción "oficializado" que podría contribuir enormemente al reconocimiento de la actividad traductora, aportarle visibilidad y dar lugar a generaciones de profesionales más preparadas. Sin embargo, la red EMT no olvida las circunstancias actuales del mercado y se ocupa también de analizarlas y tratar de adaptarse a ellas para optimizar los resultados.

En el apartado relativo a los estudios de máster de la red EMT en Europa, hemos visto que la cantidad y el tipo de la oferta son factores que podrían guardar una relación directa con las circunstancias sociales, lingüísticas y académicas de cada país, si bien se carece para la finalidad de este trabajo de datos más concretos como para considerarlos concluyentes. A continuación, con la presentación de las estructuras de los estudios de máster de la red EMT en los países relevantes para el presente trabajo de fin de máster ha quedado en evidencia el hecho de que España por un lado y Alemania y Austria por otro tienen sistemas universitarios diversos que, a pesar de que se han acercado gracias a la reforma de Bolonia, siguen presentando diferencias esenciales en lo respectivo a la estructura y el grado de especialización. No solo la distribución de los semestres en las fases de grado y de máster (bien 8+2 o bien 6+4) difiere entre ambos sistemas, sino también, por citar un ejemplo, el valor que se concede al trabajo de fin de máster y que queda reflejado en el número de créditos que se le asignan (mientras que en España suele aportar 6 ECTS, en Alemania y Austria se corresponde con 20-30 ECTS) o las pruebas de admisión las limitaciones del número de candidatos y candidatas a quienes se admite a los másteres: si bien este último factor se da únicamente en España, tanto las universidades españolas como las alemanas establecen criterios para seleccionar a qué estudiantes se admite.

Por los motivos anteriores, uno de los posibles retos para la Dirección General de Traducción sería homogeneizar de manera más profunda los planes de estudios en los diferentes países, partiendo desde el principio de la formación universitaria. En el próximo capítulo y en las conclusiones del trabajo, sin embargo, veremos cómo esta homogeneización presentaría grandes dificultades debido a las diferencias en la situación y las necesidades del mercado de la traducción en cada país de la UE, así como en el desarrollo de la traducción en sí.

4. El mercado de la traducción en la Unión Europea en base a los ejemplos de España, Alemania y Austria

4.1. Introducción

¿Quiénes traducen qué tipo de textos? ¿Qué tipo de personas, empresas u organismos encargan las traducciones? ¿En qué condiciones trabajan los traductores y las traductoras? ¿Qué herramientas utilizan para facilitar su trabajo? ¿A qué asociaciones se unen para proteger sus intereses? En los capítulos anteriores hemos visto los fundamentos de lo que podría ser la enseñanza de la traducción en las aulas universitarias, el trabajo de los traductores y las traductoras en la Unión Europea y las instituciones que disponen de servicios de traducción y otros programas destinados a traductores y traductoras, así como la oferta formativa en traducción existente en la Unión Europea en base a los ejemplos de los estudios de máster de la red EMT que se imparten en España, Austria y Alemania. En este último capítulo, pues, me gustaría abordar la cuestión de cómo responde el mundo laboral — sería conveniente evitar la denominación "mundo real", si bien esta percepción de que existe una dicotomía entre las enseñanzas académicas y las condiciones de trabajo a las que se enfrentan los egresados y las egresadas de la universidad está bastante extendida — a esta oferta y a estos programas y planes de estudios.

Se trata principalmente de establecer una relación entre las dos realidades: en el aspecto cualitativo, saber en qué medida los contenidos que se imparten en los estudios de traducción se corresponden con los necesarios para la práctica profesional de esta actividad y cuáles se echan en falta o serían absolutamente prescindibles, sin olvidar su relación con lo que los estudiosos del campo de la traductología recomiendan para los planes de estudios. Así, desde el punto de vista contrario, sería interesante saber si dichos contenidos académicos, en particular aquellos teóricos (competencia traductora, esquemas mentales para desarrollar la actividad traductora, etc.) que, como ya se ha visto en el primer capítulo de este trabajo de fin de máster, conforman una base de apoyo para cualquier disciplina que se imparte a nivel universitario, son tenidos en cuenta por las empresas y agencias de traducción, así como por los clientes finales, a la hora de garantizar unos estándares de calidad para la actividad traductora. Por otra parte, a nivel cuantitativo, cabe preguntarse si la oferta de estudios de traducción se corresponde con la demanda de profesionales de este campo, entre los que no solo figuran los traductores y traductoras sino también los terminólogos y terminólogas, los

gestores y las gestoras de proyectos, las personas que combinan la actividad traductora con otras relacionadas (como la interpretación) o sin relación alguna, etc.

Un tema frecuente en los manuales de traducción y otras obras del campo de la traductología es el de las condiciones en las que tiene lugar un encargo de traducción: tema, longitud y formato del texto, plazos de entrega, materiales de referencia, tarifas, modalidades de pago, etc. En relación con lo que se explicaba en el primer capítulo, es necesario que los y las estudiantes conozcan dichas condiciones para conocer los efectos que pueden tener sobre su actividad profesional en el futuro, si bien a menudo se realizan solo indicaciones muy generales que no se desarrollan de manera que estos y estas adquieran una imagen lo suficientemente clara. Para atender a estas cuestiones en la práctica del mundo laboral, he tomado como base tanto la norma europea relativa a los servicios de traducción como una serie de estudios de mercado sobre la actividad traductora que se han ido publicando en los últimos años, conforme la importancia de esta disciplina ha experimentado un considerable crecimiento al irse desvinculando de la lingüística o la filología para convertirse en una entidad propia, si bien el material correspondiente sigue resultando escaso.

Para empezar, con el objetivo de aportar un contexto más generalista a nivel europeo antes de pasar a los países que se toman como ejemplo, deseo hacer referencia a la norma europea de calidad EN 15038:2006, en la que se basan las normas vigentes en cada uno de los países correspondientes a este trabajo de fin de máster. A continuación, en primer lugar trataré el estudio sobre el tamaño del sector de los idiomas en la Unión Europea publicado por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea en el año 2009⁵¹, así como el publicado en el año 2012 sobre el estatus del que gozan los y las profesionales de la traducción en la Unión Europea⁵². En cada caso, haré referencia al estado del mercado de la traducción en España, Alemania y Austria en particular.

⁵¹ *The size of the Language Industry in the EU*. Studies on translation and multilingualism. Comisión Europea, Dirección General de Traducción (1/2009). Disponible en línea en ec.europa.eu/languages/news/pdf/language-industry-study_en.pdf (última visita: 18/12/2013)

⁵² *The Status of the Translation Profession in the European Union*. Studies on translation and multilingualism. Comisión Europea, Dirección General de Traducción (7/2012). Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/publications/studies/translation_profession_en.pdf (última visita: 18/12/2013)

4.2. Normas europeas: un intento de homologar la actividad profesional de los traductores y las traductoras

Las normas armonizadas han ido surgiendo en los últimos años con el objetivo de regular actividades profesionales y garantizar unos niveles mínimos de calidad. Dependiendo del ámbito en el que aparezcan, regulan actividades a nivel nacional (o incluso regional, según la organización territorial de cada país) o internacional. Destacan entre ellas las normas europeas, que se unen al proceso de integración en la UE y, si bien proceden en parte de organismos independientes, se aplican a todos los países que forman parte de ella así como a determinados terceros países. El mismo departamento de Empresa e Industria de la Comisión Europea define la normalización como "un proceso voluntario mediante el que se desarrollan especificaciones técnicas basadas en el consenso entre todas las partes interesadas (la industria, incluidas las pequeñas y medianas empresas -pymes-, consumidores, sindicatos, ONG medioambientales, autoridades públicas, etc.)"⁵³. Si bien especifica que la adhesión a estas normas es voluntaria, indica que la Unión Europea las utiliza con una frecuencia cada vez mayor desde mediados de la década de 1980, cuando se empezó a conceder mayor importancia a la calidad en la industria. El organismo encargado de crear las normas europeas (normas EN) es el Comité Europeo de Normalización (CEN), fundado en 1975 y con sede en Bruselas. A pesar de la importancia que tiene la normalización en la Unión Europea, como ya se ha hecho referencia, el CEN es un organismo independiente de esta.

Las normas EN regulan una gran cantidad de actividades para garantizar la calidad y la profesionalidad, especialmente en el ámbito del comercio y la industria, y facilitar de este modo el desarrollo de estos sectores a nivel europeo. Así, en el año 2000, el CEN formó un comité técnico internacional, el CEN/BT/TF 138, que se encargaría de realizar un primer esbozo de una norma europea para regular los servicios de traducción. Esta tendría el objetivo de proporcionar tanto a los proveedores de estos servicios como a sus clientes una descripción y una definición claras del conjunto del proceso de la traducción profesional⁵⁴. Sirvió como base para la misma la norma de calidad propia que empleaba hasta entonces la EUATC

⁵³ *Normas Europeas*. Página web del Departamento de Empresa e Industria de la Comisión Europea. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/index_de.htm (última visita: 23/01/2014)

⁵⁴ Nota de prensa de EUATC del 02/06/2005. Disponible en línea en http://www.intranews.net/pdf/EN_15038_translation_standard.pdf (última visita: 02/01/2014)

(European Union of Associations of Translation Companies; en español. la Asociación Europea de Empresas de Traducción). Entre los miembros del comité CEN/BT/TF 138 se encontraban miembros de los comités nacionales formados por cada uno de los organismos de normalización de los países miembros del CEN. Cada uno de estos comités nacionales desarrolló un apartado del esbozo, dando como resultado una primera versión de la norma que se presentó en febrero de 2005. A esta siguieron algunas modificaciones y, finalmente, el 13 de abril de 2006, el CEN aprobó la norma EN 15038, cuyo nombre en la versión española es “Servicios de traducción – Requisitos para la prestación del servicio” y en la alemana “*Übersetzungs-Dienstleistungen – Dienstleistungsanforderungen*”.

La norma EN 15038 reemplazó en el momento de su entrada en vigor las normas nacionales al respecto de los diferentes organismos de normalización de los 29 países que en dicho momento formaban parte del CEN: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, y Suiza. Sus objetivos son la definición de los requisitos necesarios para que los proveedores de servicios de traducción (PST) proporcionen servicios con un alto nivel de calidad, comprendiendo tanto la actividad central, la traducción, como las demás actividades adicionales indispensables para proporcionar dichos servicios; así como la descripción y la determinación del conjunto de los procesos de trabajo y los requisitos en relación con las necesidades del mercado.

La norma establece en primer lugar una serie de conceptos sobre los servicios de traducción para aclarar sus definiciones. A continuación, en su apartado sobre los recursos humanos pasa a definir las competencias exigibles a traductores y traductoras, revisores y revisoras y correctores y correctoras de concepto. Según la norma EN 15038, los traductores y las traductoras deben disponer de las siguientes competencias:

- Competencia traductora
- Competencia lingüística y textual en las lenguas de partida y destino
- Competencia documental, adquisición y procesamiento de la información
- Competencia cultural

- Competencia tecnológica

En este punto, resulta interesante observar la definición de “competencia traductora” que proporciona la norma EN 15038, puesto que, como ya vimos en el primer capítulo de este trabajo de fin de máster, numerosos traductólogos y traductólogas consideran esencial que se transmita a los y las estudiantes de traducción, si bien no llegan a un acuerdo para su definición. La definición de EN 15038 reza así: “La competencia traductora es la capacidad para traducir textos al nivel requerido, es decir, de acuerdo con el apartado 5.4. Incluye la capacidad de valorar los problemas de comprensión y producción textual, así como la capacidad para verter el texto en la lengua de destino de acuerdo con lo convenido entre el cliente y el PST [...], y de justificar los resultados”⁵⁵. Con el fin de alcanzar el nivel requerido para la traducción al que se hace referencia en dicha definición, la norma determina que los traductores y las traductoras deben prestar atención a los siguientes aspectos:

- Terminología
- Gramática
- Léxico
- Estilo
- Convenciones locales
- Formato
- Destinatarios y finalidad de la traducción

En todos estos procesos, EN 15038 precisa que se deben tener muy en cuenta las condiciones acordadas con el cliente, siendo posible que estas incluyan prestaciones adicionales, una terminología o ciertas normas de estilo particulares, etc. Se establecen las condiciones para la regulación de las revisiones y las correcciones de concepto, así como la necesidad – si bien expresada de un modo al que se podría acusar de excesivamente generalista – de que los traductores y las traductoras mantengan y actualicen sus competencias a través de medidas de formación profesional continua por cuenta del proveedor de servicios de traducción para el

⁵⁵ AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). *UNE EN 15038:2006. Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio*. Madrid, 2006.

que trabajen. Asimismo, la norma incluye disposiciones sobre los recursos técnicos a emplear y la gestión de calidad y de los proyectos de traducción, prestando especial atención a las relaciones del proveedor de servicios de traducción con los clientes. Esto se debe al hecho de que, en un mercado como el de la traducción, que, como veremos en el próximo apartado de este capítulo, está formado en gran medida por trabajadores y trabajadoras autónomos, en numerosas ocasiones son los mismos traductores y traductoras quienes se encargan de llevar a cabo estas tareas o parte de ellas. No obstante, dado que la norma se aplica a los proveedores de servicios de traducción, debe ser tenida en cuenta por todo el personal de las empresas de traducción, lo que incluye a los gestores y las gestoras de proyectos, entre otros.

Así, por ejemplo, en los aspectos administrativos, se establecen las formalidades para el registro y la asignación de los proyectos. En los lingüísticos, queda determinado que el proveedor de servicios de traducción deberá encargarse de registrar cualquier particularidad en los requisitos lingüísticos del cliente y analizar el texto de partida. Para este último caso, la norma incluye un modelo de análisis de textos en uno de sus cinco anexos.

Para considerar que un traductor o una traductora dispone de las competencias necesarias para realizar su trabajo de manera acorde con la calidad que pretende regular la norma EN 15038, esta impone que debe cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Titulación de estudios superiores en traducción (titulación reconocida)
- Cualificación equivalente en otra especialidad más un mínimo de dos años de experiencia documentada en traducción
- Al menos cinco años de experiencia profesional documentada en traducción⁵⁶

Existen algunas voces críticas con EN 15038, como la de germanista finés Jürgen F. Schopp, que no comparte la visión de profesionalidad de la norma y opina que refleja el estado de “semiprofesionalidad⁵⁷” que tiene la actividad traductora en lugar de regular la traducción

⁵⁶ AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). *UNE EN 15038:2006. Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio*. Madrid, 2006.

⁵⁷ SCHOPP, Jürgen F. *The European Translation Standard EN 15038 and its Terminology – A Mirror of Missing Professionalism?* Ponencia de la VI Conferencia “Lengua Helénica y Terminología” de la Sociedad Helénica de Terminología (ELETO) celebrada en Atenas entre el 1 y el 3 de noviembre de 2007. Disponible en línea en http://www.eleto.gr/download/Conferences/6th%20Conference/6th_26-14-SchoppJurgenPaper_V03.pdf (última visita: 02/01/2014)

para acabar con el intrusismo y con la imagen general que se tiene de dicha actividad en la sociedad y que, en numerosas ocasiones, la infravalora. El hecho de que la norma no exija una formación universitaria para el desarrollo de la profesión – equiparando dicha formación con una larga experiencia – es un ejemplo de que, en cierta medida, acepta esta “semiprofesionalidad”. Asimismo, en su crítica a la norma, Schopp argumenta la falta de coherencia en su terminología de la traducción, sobre todo si se presta atención a las diferentes versiones de la norma en las lenguas de los países que la han adoptado. No obstante, la norma no puede olvidar la realidad de la traducción profesional: la relativa juventud de la traducción como disciplina universitaria tiene como consecuencia que, antes de la implantación de tales estudios, se formaran numerosos y numerosas profesionales de la traducción en base a otras disciplinas, habiendo adquirido una mayor o menor competencia a través de su experiencia, y que aún en la actualidad ejerzan la profesión. Cabe destacar que, en su trabajo, Schopp considera la norma nacional austriaca anterior a EN 15038, la ÖNORM D 1200 (2000), como la más avanzada y profesional de todas las que se han redactado sobre los servicios de traducción. En su opinión, esta norma, llamada en su versión original en alemán “*Dienstleistungen – Übersetzen und Dolmetschen. Übersetzungsleistungen. Anforderungen an die Dienstleistung und an die Bereitstellung der Dienstleistung*“ (“Servicios – Traducción e Interpretación. Servicios de traducción. Requisitos para el servicio y para la preparación del servicio”), demuestra el mayor grado de profesionalidad que se otorga a la traducción con respecto a la norma del CEN en el hecho de que define los conceptos sobre los servicios que proporcionan típicamente los traductores y las traductoras de un modo mucho más preciso y claro que EN 15038, que se limita en numerosos casos a hablar de “servicios de valor añadido”.

No se debe olvidar, sin embargo, que la norma EN 15038 ha obtenido grandes logros: uno de ellos ha sido la regulación de las revisiones, que aporta una garantía de calidad al proceso de la traducción. Como conclusión, podría indicarse que se trata de una norma con la que los proveedores de servicios de traducción pueden organizar mejor sus procesos de trabajo para garantizar la calidad de sus prestaciones; resulta especialmente útil a la hora de optimizar el rendimiento de las empresas de traducción. Asimismo, la norma es un modo eficaz para que, en un sector tan diversificado como el de la traducción, los clientes que requieren dichos servicios sepan qué esperar de los proveedores, cómo se desarrollan los procesos de trabajo, qué cualificaciones tienen los traductores o traductoras y los revisores o revisoras, etc. Sin

embargo, desgraciadamente, la desinformación sobre la actividad traductora y el perfil bajo que sigue teniendo en la sociedad son tales que, en un gran número de casos, es posible que un gran número de clientes que han contratado y siguen contratando actualmente servicios de traducción ni siquiera conozcan la existencia de dicha norma y, por tanto, sigan obteniendo prestaciones que no garantizan una calidad suficiente por diversos motivos o, por el contrario, continúen exigiendo a los traductores o las traductoras a quienes realizan encargos condiciones de trabajo poco realistas. Cabría preguntarse en qué medida y de qué manera las personas cuyo empleo se desarrolla en el sector de la traducción debemos contribuir a la difusión de la norma EN 15038 y, sobre todo, al fin que esta persigue: el reconocimiento de nuestra profesión en la economía y la sociedad.

4.3. El mercado de la traducción en la Unión Europea

4.3.1. El sector de los idiomas en la Unión Europea según LTC

Como se ha mencionado anteriormente, en el año 2009 la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea publicó un estudio, encargado a la empresa británica Language Technology Centre (LTC), que fue el primero que analizó de forma amplia el tamaño y el volumen de los negocios del sector de los idiomas, comprendiendo no solamente la traducción, sino también la interpretación, la localización de software y la globalización, el desarrollo de herramientas de la tecnología lingüística, la enseñanza de idiomas, la consultoría lingüística y la organización de conferencias internacionales con necesidad de servicios multilingües; además de las actividades relacionadas con los idiomas que se llevan a cabo en las empresas. Este estudio cifró dicho volumen de negocios en 8 400 millones de euros en el año 2008 y estimó una tasa de crecimiento mínima del 10% en los años sucesivos, lo que daría como resultado un valor de 16 500 millones de euros en el año 2015. El resultado es muy positivo, puesto que estas previsiones significarían que el sector de los idiomas se habría visto mucho menos afectado por la crisis económica que otros y experimentaría una pronta recuperación y un crecimiento estable, salvo en el caso de profesionales autónomos y autónomas y pequeñas empresas dependientes de un número escaso de clientes, que de hecho ya se habrían visto afectados en el momento de la publicación. No obstante, no hay que olvidar que este estudio se publicó en el primer año sucesivo a dicha crisis (que se originó en Estados Unidos en 2008) y que — sin necesidad de citar países ajenos al ámbito de este trabajo de fin de máster — mientras que, en países como Austria, ya se habla de ella en

pasado, en otros como España se ha agravado y ha llegado recientemente a sus momentos más críticos, si bien se prevé una recuperación progresiva de la economía a partir de 2014. Además, los mismos autores del estudio de LTC hacen referencia en repetidas ocasiones a las dificultades a las que se enfrentaron por la escasez de datos fiables: mientras que algunos países como Alemania o Italia aportaron información muy precisa, otros apenas pudieron proporcionar datos relevantes. Otro factor que ha contribuido a estas dificultades es el hecho de que cada país clasifica a los traductores y las traductoras en un sector económico diferente.

En cuanto a la traducción y la interpretación en concreto (rama que en el estudio incluye las dos actividades principales en conjunto), se estimó un volumen de negocios de 5 700 millones de euros en el año 2008. Las tendencias para esta rama del sector de los idiomas son una estabilidad y una consolidación del mercado cada vez mayores, con un número menor de empresas grandes que dominarán en presencia, especialmente en Europa Oriental. El estudio hace una crítica al intrusismo existente en la profesión, que conduce a una disminución de la calidad, y se alude a la norma de certificación EN 15038, detallada en el apartado anterior de este capítulo, así como a una mejora del perfil, la imagen y la remuneración de los y las profesionales de la traducción para evitar dicho intrusismo y para que los resultados para la clientela sean mejores. En particular, el estudio publicado requiere abiertamente que las universidades impartan cursos orientados al dominio de campos de especialización concretos y de las habilidades tecnológicas necesarias para llevar a cabo la actividad traductora, pues prevé que aumente el uso de las herramientas de traducción con el fin de incrementar la velocidad y abaratar costes, llegando incluso al empleo de la traducción automática a causa del gran crecimiento de la demanda de traducciones. Los países citados como ejemplos de buenas prácticas en esta rama son Alemania, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Italia, Lituania y Rumanía.

Tres sectores muy relacionados con la traducción son el subtítulo y el doblaje, la localización y el desarrollo de la tecnología lingüística. En cuanto a este primero, el estudio de LTC se basa en investigaciones anteriores y entrevistas con representantes de asociaciones para proporcionar sus datos. Estos reflejan la dificultad de obtener información concreta sobre este sector por su falta de regulación y porque en particular, para los traductores y las traductoras, es difícil dedicarse en exclusiva al subtítulo por los bajos ingresos que conlleva. Los países con mayor cuota de mercado – con una clara prevalencia del doblaje frente al subtítulo, pues, a pesar de ser una técnica mucho más cara, genera ocho veces más

beneficios – son Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. No obstante, se está viviendo en algunos países europeos un fomento del subtítulo como herramienta para el aprendizaje de idiomas o como opción en una televisión cada vez más digitalizada. En general, según las estimaciones generales del estudio de LTC, el volumen de negocios de estas técnicas en 2008 habría sido de entre 450 y 563 millones de euros.

Otro sector que destaca este estudio es el de la localización de software, que en este caso incluye también la llamada “globalización de páginas web”. Se trata de adaptar contenidos a los diferentes países y culturas a los que va orientado un producto no solo con fines económicos, sino con el objetivo de cumplir los requisitos legales de cada país y mejorar la experiencia de los clientes potenciales y la solidez de la marca. Si bien estas actividades han vivido su máximo auge en Norteamérica, LTC estimó en base a las respuestas al cuestionario empleado para su estudio que componían aproximadamente el 25% de la actividad traductora.

Asimismo, el estudio incluye las actividades de desarrollo de herramientas de tecnología lingüística, que, según las estimaciones, suponía el 10% del total del mercado de la traducción en 2009. Al igual que sucede en el caso de la localización, resulta curioso que el estudio de LTC, por una parte, incluya este porcentaje en el mercado de la traducción y, por otra, separe en su análisis estas actividades del sector de la traducción. Las herramientas de tecnología lingüística que se desarrollan son:

- Herramientas de control lingüístico
- Herramientas terminológicas profesionales
- Diccionarios electrónicos
- Memorias de traducción
- Herramientas de localización
- Sistemas de traducción automática
- Sistemas de gestión traductológica
- Sistemas de información comercial para el sector de los idiomas
- Software de aprendizaje de lenguas (de escritorio y en línea)

- Sistemas de interpretación (telefónica y de conferencias)
- Sistemas combinados (entre los tipos de herramientas anteriores)

Así, el valor del mercado de las herramientas tecnológicas multilingües fue de 567,5 millones de euros en 2008. En el momento de la publicación del estudio de LTC, el desarrollo de la tecnología lingüística presentaba grandes perspectivas de crecimiento. Esto puede explicarse por la necesidad de encontrar métodos para optimizar los procesos en el sector.

Las lenguas más extendidas en Europa siguen siendo el inglés, el alemán, el francés, el español y el italiano. No obstante, se presenta una tendencia al fomento de las lenguas regionales en países como el Reino Unido o España, si bien se trataría más bien de proyectos de "crowdfunding" fuera del ámbito de los grandes negocios.

En el estudio se recogen datos de todos los países de la Unión Europea de forma sistematizada en relación con bases de datos estadísticas de la Unión Europea, publicaciones de asociaciones profesionales, del comercio y de la industria, documentos legislativos y de políticas, bases de datos, páginas web y otros informes de mercados publicados. Asimismo, se contactó con 217 asociaciones profesionales a nivel nacional, europeo e internacional y con 116 organismos públicos de los Estados miembros de la Unión Europea, como ministerios o cámaras de comercio. También se realizó un cuestionario que fue distribuido entre más de 1000 proveedores de servicios lingüísticos de toda la UE, de los cuales respondieron 658.

Pasemos ahora a detallar las conclusiones del estudio en cuanto a la rama de la traducción y la interpretación.

4.3.1.1. El mercado de la traducción en la Unión Europea

El estudio de LTC confirmó los datos de investigaciones externas anteriores al constatar que la mayoría de proveedores de servicios lingüísticos contaba con menos de cinco empleados, detectando también una elevada proporción de profesionales autónomos, lo que convierte a la traducción en uno de los sectores económicos más fragmentados del mundo. Únicamente el 21% de los proveedores que respondieron al cuestionario contaba con más de diez empleados. Con la previsión de crecimiento del mercado en el sector de los idiomas que se ha mencionado con anterioridad, la cuota de mercado de profesionales autónomos y autónomas en relación con las empresas de traducción sería del 50% en el territorio de la UE. Otras

previsiones en el mercado de la traducción (basadas en un estudio de la EUATC de 2006) incluyen un aumento del volumen de negocios de las empresas de traducción hasta el 30-40% en 2016 – en el año en que se publicó dicho estudio, era del 25% – y un descenso de la cuota de mercado de los trabajadores y las trabajadoras autónomos del 75% al 60%. A pesar de que el estudio aborda la traducción y la interpretación de manera conjunta, para el propósito de este trabajo de fin de máster me centraré en los aspectos relacionados con la traducción.

Tal y como se apuntaba anteriormente, el mercado de la traducción presenta una clara tendencia a la consolidación, pues se están formando rápidamente sociedades cada vez más numerosas que aumentan su tamaño mediante operaciones de adquisición de empresas. El estudio supone, además, a partir de los datos recopilados, que la traducción humana ha aumentado su proporción en el sector de los idiomas, que en el año 2004 era del 58%. Este aumento se debería principalmente al auge de la localización de software y la globalización de sitios web. Así pues, con este clima previsiblemente favorable, es de esperar que continúe la tendencia, desarrollada entre 1995 y 2005, de la consolidación mediante adquisiciones. Esta generación de empresas grandes con un crecimiento muy rápido y un elevado volumen de negocios (el volumen de negocios conjunto de las 15 mayores empresas de traducción representa el 50% del mercado de las empresas de traducción) es, no obstante, una amenaza para las empresas pequeñas y los trabajadores y trabajadoras autónomos por su insuperable capacidad de producción, dando lugar a un proceso de paulatina monopolización.

Como se comentaba anteriormente, el mercado de la traducción es uno de los más fragmentados que existen. Esto se debe en gran medida al exceso de la oferta con respecto a la demanda causado por los bajos requisitos de acceso a la profesión, que dan como resultado una reducción de la calidad y menores beneficios por una competencia que los autores del estudio definen como “desleal y feroz”. No obstante, la demanda de servicios de traducción es muy grande, por lo que existe el problema de que la escasez de profesionales con una buena formación no sería suficiente para cubrirla. El factor que explica el exceso de oferta pero la falta de traductores y traductoras con buena formación es el hecho de que, en muchos casos, en teoría cualquier persona puede ofrecer sus servicios como traductor o traductora, independientemente de que disponga o no de estudios relacionados.

El estudio de LTC hace referencia a otro publicado por la empresa Common Sense Advisory del año 2008 para indicar que los precios de las traducciones se habían mantenido estables en

los años anteriores, si bien otro estudio de la misma empresa publicado en 2012 apunta a un descenso de las tarifas causado, entre otros factores, por los avances tecnológicos, la “agresividad” de los compradores y las compradoras de servicios de traducción y los cambios en las prestaciones que incluyen dichos servicios⁵⁸. En cualquier caso, al tratarse de un sector muy internacional, tienen mucha influencia las tasas de cambio. Así, la tendencia a los precios bajos, junto con los datos de 2008, puede explicar la razón del crecimiento del sector de los idiomas en los países del antiguo bloque de Europa del Este, con precios y salarios por lo general más bajos que en otros países miembros de la Unión Europea.

Es este mismo factor el que hace que los proveedores de servicios de traducción deban operar con presupuestos limitados. Por ello, la norma EN 15038 no termina de ser aplicada al cien por cien en todas las empresas, especialmente en lo relativo a las revisiones, que también muestran una tendencia a precios y calidades bajos.

En cuanto a las lenguas implicadas en las traducciones, cabe destacar el previsible crecimiento de las llamadas “lenguas de la web” (inglés, francés, italiano, alemán, español, japonés y chino) y la importancia de las lenguas no europeas, en particular las asiáticas, en el volumen de negocios total. En lo respectivo a las lenguas europeas, queda confirmado el liderazgo del inglés, seguido de cerca por el alemán, el francés y el español.

Por citar un ejemplo de un sector, en la traducción literaria seguiría predominando claramente el inglés como lengua de partida, seguido por el francés y el alemán y, con una gran distancia, el italiano y el español, lo que se corresponde con las tendencias generales. No obstante, la prevalencia del inglés difiere según los países de la UE: mientras que, por ejemplo, en los Países Bajos, la proporción de libros traducidos del inglés superaba el 70%, en la República Checa no llegaba al 60%, siendo el país más reticente a la penetración del inglés en el mercado. En cuanto a los datos generales, los países donde se traducen más libros son Francia y Alemania.

Sin embargo, en el mercado predominan sin duda las traducciones muy especializadas, con una terminología y una metodología de trabajo propias para cada uno de los campos de

⁵⁸ DePALMA, D. A. und STEWART, Robert G. *Trends in Translation Pricing*. Common Sense Advisory Inc., Lowell, Massachusetts, USA, 2012 (extracto) Disponible en línea en: http://www.commonsenseadvisory.com/Portals/_default/Knowledgebase/ArticleImages/120928_R_%20Pricing_Trends_EXTRACT.pdf (última visita: 04/01/2014)

especialización. Por ello, resulta imprescindible el empleo de herramientas tecnológicas de traducción. El cuestionario llevado a cabo reveló que estas se componen mayoritariamente de memorias de traducción, seguidas por las herramientas terminológicas y los diccionarios electrónicos. En los dos primeros casos, las personas que respondieron al cuestionario destacaron el uso de las diferentes versiones del software de SDL (Trados, MultiTerm) y, en menor medida, herramientas de otros proveedores, como Wordfast, SDLX, Déjà Vu o Across. En cuanto a las herramientas de localización y los sistemas de gestión de la traducción también destaca SDL por encima de sus competidores. No obstante, los resultados del cuestionario revelaron que algunos y algunas de los participantes – hemos de suponer que se trata de empresas de traducción – también emplean herramientas tecnológicas de desarrollo propio, sobre todo herramientas terminológicas y sistemas de gestión de la traducción.

El estudio también indica la importancia de la traducción y la interpretación en la Unión Europea, que ya vimos en el capítulo 2 de este trabajo de fin de máster. No obstante, se limita a recopilar datos de las instituciones. Pasemos ahora a ver el análisis que realizó LTC del mercado de la traducción en España, Alemania y Austria.

- El mercado de la traducción en España

En España, el estudio revela, en base a datos de un estudio llevado a cabo por la Agrupación de Centros especializados en Traducción (ACT) en 2004, que la gran mayoría de las empresas de traducción son PYMES y microempresas con menos de cuatro empleados o empleadas a tiempo completo (un traductor o una traductora que crea una empresa en solitario o un grupo de traductores o traductoras, un fenómeno muy frecuente además del gran número de trabajadores y trabajadoras autónomos). Un dato significativo es que las empresas pequeñas tenían un volumen de negocios medio de 238 000 euros anuales, frente a un total de las empresas de traducción (incluyendo las grandes) de 295 000 euros anuales. No obstante, se observó una desaceleración en la creación de empresas, que es de suponer que se haya agravado dada la coyuntura económica actual. En general, según datos de 2004, el mercado de la traducción tenía un volumen estimado de 247 millones de euros, por lo que LTC estimó que alcanzaría los 388 millones de euros en 2008 incluyendo también a los y las intérpretes. En el estudio para España se incluyen, además, los datos relativos al subtítulo y el doblaje. Por lo que respecta al número de personas empleadas en la traducción y la interpretación, el estudio de LTC no aporta datos concretos (indica como conclusión que, para este país, no se

recopilaron datos suficientes), sino que se limita a indicar el número de proveedores de servicios lingüísticos en activo (en total, 4170 en el momento de la publicación del mismo).

Como es natural, los precios oscilan dependiendo del tipo de traducción y la combinación lingüística, pero las empresas obtienen unos beneficios medios del 38%, correspondiendo el 62% del precio final a las tarifas del traductor o la traductora. En cuanto a los y las profesionales de la traducción, deben hacer frente de media a 3000 palabras diarias con un volumen de negocios anual medio de 21 118 euros (bastante menor en los autónomos y las autónomas).

Las combinaciones lingüísticas en las que más se traduce son aquellas del español con el inglés, el francés y el alemán. Cabe destacar el poco peso que, a la vista de los estudios, parecen tener las lenguas regionales de España (mayoritariamente catalán, gallego y euskera) en el mercado general de la traducción. Su influencia, pues, se limitaría a las comunidades autónomas en las que comparten el estatus de lengua oficial con el castellano.

Prestando atención al uso de la llamada tecnología lingüística, se puede observar que la mayoría (56%) de las empresas utilizaba herramientas de traducción asistida (TAO) – mayoritariamente Trados – en 2005. Para la traducción literaria, el volumen de negocios anual medio de los traductores y las traductoras de literatura era de 21 825 euros en 2008, con un 35% de traducciones en la literatura. Cabe destacar que, en comparación con Alemania y Austria, es en España donde este porcentaje de literatura traducida obtiene su mayor cifra.

Además de las autoridades españolas pertinentes, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el estudio LTC contactó con diversas asociaciones, la mayoría de ellas de traductores y traductoras e intérpretes. Cabe destacar el alto desarrollo del asociacionismo en España, pues existe un gran número de asociaciones de traducción e interpretación incluso a nivel regional. Para el sector de la traducción y la interpretación, las asociaciones contactadas fueron las siguientes:

- ACEtt – Sección Autónoma de Traductores de Libros de la Asociación Colegial de Escritores de España
- ACT - Agrupación de Centros especializados en Traducción

- AGPTI – Asociación Galega de Profesionais da Tradución e da Interpretación (Asociación Gallega de Profesionales de la Traducción y la Interpretación)
- AICE – Asociación de Intérpretes de Conferencias de España
- AIETI – Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación
- APETI – Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes
- APTIC – Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes de Cataluña)
- ASATI – Asociación Aragonesa de Traductores e Intérpretes
- ASETRAD – Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes
- Asociación Profesional de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca
- XARSATIV – Red de Traductores e Intérpretes de la Comunidad Valenciana

En relación con la enseñanza universitaria de la traducción, en España un total de 17 instituciones (tanto privadas como públicas) ofrecen estudios de traducción. Estas son la Universidad Alfonso X el Sabio, la Universidad Antonio de Nebrija, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Europea de Madrid, la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, la Universitat Jaume I de Castellón así como las universidades de Málaga, Alicante, Granada, Salamanca, Valladolid, Vigo, Murcia y Vic. Según datos de ISCED⁵⁹ de 2006, las lenguas extranjeras más estudiadas en España eran el inglés, el francés, el alemán, el italiano, el portugués y, en mucha menor medida, el griego, el holandés, el sueco, el rumano, el danés, el finés y el irlandés⁶⁰.

- *El mercado de la traducción en Alemania*

⁵⁹ International Standard Classification of Education, un organismo de la UNESCO.

⁶⁰ Es de suponer que, para el estudio, se han citado únicamente las lenguas de la Unión Europea. De lo contrario, atendiendo a la oferta de escuelas oficiales de idiomas y otros centros, no se explica que no aparezcan lenguas como el árabe, el chino o el japonés.

Dentro del ámbito de los países de habla alemana, para Alemania hay disponibles datos mucho más numerosos y detallados que para Austria. En el sector de la traducción y la interpretación, datos del Instituto Federal de Estadística (*Statistisches Bundesamt*) reflejaron un volumen de negocios de 631 millones de euros en 2006. En contraste con un estudio anterior de EUATC que tenía en cuenta una tasa de crecimiento anual del 7,5% y predijo un volumen de negocios de la traducción y la interpretación de entre 786 y 1100 millones de euros en 2008, se trata de una cifra más bien baja. Esto podría significar que el mercado alemán de este sector creció menos de lo esperado o que no se emplearon todos los datos necesarios para una parte de dicho mercado. El número de personas empleadas en las actividades de traducción e interpretación (incluyendo a los trabajadores y las trabajadoras autónomos) fue de 6000 en el año 2006.

Los datos del estudio de LTC también incluyen en el sector de la traducción y la interpretación las ramas de subtitulado y doblaje y localización y globalización. En la traducción literaria, de acuerdo con datos de un estudio comparativo a nivel europeo llevado a cabo por CEATL⁶¹ en 2008, los traductores y las traductoras de literatura obtuvieron un volumen de negocios anual medio de 24 370 €, y el porcentaje de obras literarias traducidas fue del 7,20%, el más bajo de entre los tres países analizados en este trabajo.

En lo respectivo a las lenguas de trabajo, las más importantes en el año 2007 (según datos estadísticos a partir de una muestra de 1533 proyectos) fueron el inglés, el francés, el italiano, el español, el ruso, el polaco, el holandés, el portugués, el turco y el sueco. Las combinaciones lingüísticas que más trabajo generaron fueron las del alemán con el inglés, el francés y el italiano – en ambas direcciones – y aquellas con el alemán como lengua de partida hacia el español, el ruso, el holandés y el polaco.

Al igual que en el caso de España, para el estudio se contactó con un gran número de asociaciones relacionadas con el sector de los idiomas, de las cuales las siguientes están dedicadas en concreto a la traducción y la interpretación:

- ADÜ Nord – Assoziierte Dolmetscher und Übersetzer in Norddeutschland e.V. (Asociación de Traductores e Intérpretes del Norte de Alemania)

⁶¹ Conseil Européen des Associations de Traducteurs Littéraires.

- ATICOM – Fachverband der Berufsübersetzer und Berufsdolmetscher e.V. (Asociación de Traductores e Intérpretes Profesionales)
- BDÜ – Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e. V. (Asociación Federal de Traductores e Intérpretes)
- DGÜD – Deutsche Gesellschaft für Übersetzungs- und Dolmetschwissenschaft (Sociedad Alemana para la Investigación de la Traducción e Interpretación)
- QSD – Qualitäts-Sprachendienste Deutschland e.V. (Servicios Lingüísticos de Calidad de Alemania; asociación que representa al sector de la traducción y a las empresas de traducción alemanas)
- VDÜ – Verband deutschsprachiger Übersetzer literarischer und wissenschaftlicher Werke e.V. (Asociación de Traductores Literarios y Científicos de Lengua Alemana)
- VKD – Verband der Konferenzdolmetscher im BDÜ e.V. (Asociación de Intérpretes de Conferencias de la BDÜ)

En cuestiones académicas, en Alemania se ofertan estudios de traducción en varios tipos de instituciones, tanto públicas como privadas⁶². Además, tal y como se indicaba en el capítulo anterior de este trabajo de fin de máster, existe el caso particular del título de “traductor oficialmente acreditado” (*Staatlich geprüfter Übersetzer*), que se obtiene tras finalizar los estudios de traducción en una serie de instituciones anteriormente mencionadas en el estado federal de Baviera. En el sector privado, también se ofrecen titulaciones de traducción en las escuelas superiores privadas (*Privat-Hochschulen*) AKAD, extendidas por todo el país. Asimismo, se pueden cursar estudios de traducción en la Johannes-Gutenberg-Universität de Maguncia, en la Universität des Saarlandes de Saarbrücken, en la Ludwig-Maximilians Universität de Múnich, en la Ruprecht-Karls Universität de Heidelberg así como en las universidades de Leipzig y Hildesheim, en las escuelas técnicas superiores (*Fachhochschulen*) de Colonia y Würzburg-Schweinfurt y en las escuelas superiores (*Hochschulen*) de Anhalt (Köthen) y Magdeburg-Stendal. Como ya se ha mencionado, esto no significa que otras instituciones que ofrecen estudios lingüísticos más generales no incluyan asignaturas de

⁶² A pesar de que en el estudio de LTC aparecen listados todos los centros donde se ofrecen estudios de lingüística aplicada, para la finalidad de este trabajo me referiré exclusivamente a aquellos donde se imparten titulaciones de traducción e interpretación.

traducción en sus planes de estudios. En cuanto a las lenguas más estudiadas en Alemania según ISCED (2006), estas son el inglés, el francés, el español y el italiano. Ante estos datos, vemos que a grandes rasgos se corresponden con las lenguas más importantes del sector de la traducción, pero excluyen a otras también importantes como el ruso o el turco. Esta última es la lengua de la minoría nacional más numerosa de Alemania, con una cifra superior a un millón y medio de personas a finales de 2012⁶³, sin contar a aquellas que ya cuentan con la nacionalidad alemana pero cuya lengua materna es el turco, por lo que cabe preguntarse si sería conveniente fomentar el aprendizaje de este tipo de lenguas con gran relevancia social a nivel de traducción en la universidad.

- El mercado de la traducción en Austria

A pesar de que, como apuntaba Schopp, Austria contaba antes de la implantación de EN 15038 con una de las normas más completas, precisas y claras sobre servicios de traducción, el Instituto Federal de Estadística (*Bundesanstalt "Statistik Österreich"*) clasifica la traducción en una clase dedicada a las "actividades de secretariado y traducción y copisterías", por lo que el estudio de LTC se limita a realizar una estimación de la proporción de traductores y traductoras e intérpretes en base a las proporciones de un estudio llevado a cabo por el Instituto de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE) francés en el año 2007.

Así, LTC estimó para Austria un volumen de negocios del mercado de la traducción e interpretación de 90 millones de euros en 2006 (de los cuales, 36 millones de euros atribuidos a trabajadores y trabajadoras autónomos), con previsiones de crecimiento en los años sucesivos. En relación con el número de personas con trabajo en los servicios de traducción e interpretación, LTC calculó para 2008 un total de 1000 personas en empresas y 7 800 autónomos y autónomas. Datos similares se recogieron en un estudio llevado a cabo en 2008 por la asociación Universitas entre traductores y traductoras e intérpretes: el 80% de los traductores y traductoras eran profesionales autónomos, con tan solo un 20% trabajando en empresas. El porcentaje de autónomos y autónomas alcanza incluso el 91,3% en el caso de la interpretación.

⁶³ *Ausländische Bevölkerung 2006 bis 2012 nach ausgewählten Staatsangehörigkeiten*. Publicación del Instituto Federal de Estadística de Alemania. Disponible en línea en <https://www.destatis.de/DE/ZahlenFakten/GesellschaftStaat/Bevoelkerung/MigrationIntegration/AuslaendischeBevolkerung/Tabellen/StaatsangehoerigkeitJahre.html> (última visita: 06/01/2014)

Al igual que en el caso de Alemania, en los datos del estudio de LTC se incluyen las actividades de subtítulo, doblaje y localización. En cuanto a la traducción literaria, CEATL (2008) indicó un volumen de negocios anual medio de los traductores y las traductoras de literatura de 22 800 €. Además, datos anteriores a 2005 reflejan que el porcentaje de literatura traducida era del 25%.

Además del *Bundesanstalt "Statistik Österreich"* y otras autoridades nacionales, para el estudio se contactó con las siguientes asociaciones profesionales:

- Übersetzergemeinschaft im Literaturhaus, Interessengemeinschaft von Übersetzern literarischer und wissenschaftlicher Werke (Comunidad de Traductores de la Casa de la Literatura, Comunidad de Intereses de Traductores de Obras Literarias y Científicas)
- Kultur und Sprache – Österreichzentrum (Cultura y Lengua – Centro de Austria)
- ÖGSDV – Österreichischen Gebärdensprach-DolmetscherInnen- und -ÜbersetzerInnen-Verband (Asociación Austriaca de Traductores y Traductoras e Intérpretes de Lengua de Signos)
- ÖVGD – Österreichischer Verband der Gerichtsdolmetscher (Asociación Austriaca de Intérpretes Judiciales)
- Universitas – Berufsverband für Dolmetschen und Übersetzen (Asociación Profesional de Traducción e Interpretación)
- WKÖ – Fachverband Druck Arbeitskreis Sprachdienstleister (Círculo de Trabajo de los Proveedores de Servicios Lingüísticos dentro de la Cámara de Comercio de Austria)

En el aspecto académico, al tratarse de un país relativamente pequeño dentro de la Unión Europea, solo tres universidades ofrecen estudios de traducción: la Karl-Franzens-Universität Graz, la Leopold-Franzens-Universität Innsbruck y, por supuesto, la universidad de Viena. Todas ellas, sin embargo, cuentan con centros especialmente dedicados a la traductología. A nivel general, las lenguas extranjeras más estudiadas en Austria son, según los datos de ISCED de 2006: inglés, francés, italiano, español, checo, esloveno, húngaro y eslovaco; no

obstante, en la universidad es posible estudiar otras, como el turco, el bosnio/croata/serbio (las lenguas de las dos minorías más numerosas del país), el árabe o el polaco.

4.4. Otros datos sobre el mercado de la traducción en España, Alemania y Austria

La mayoría de estudios y publicaciones de otra índole sobre el mercado de la traducción hace referencia a la cuestión de las tarifas que cobran los traductores y las traductoras por su trabajo. Conforman la fuente principal de estas investigaciones de mercado, además de las empresas independientes dedicadas a estas tareas, las mismas asociaciones de profesionales de la traducción. Estos entes trabajan, entre otras cosas, con la finalidad de regular la actividad traductora, proporcionar información concreta sobre la profesión así como reforzar la imagen de profesionalidad que tan poco se suele apreciar en los traductores y las traductoras. En el marco de esta última tarea, las asociaciones suelen incluir bases de datos de todos sus miembros en las que los posibles clientes pueden buscar al traductor o la traductora que más se adapte a sus necesidades (combinación lingüística, campo de especialización, etc.). De este modo, los clientes también obtienen la garantía de que contratan a un o a una profesional con la formación y la capacitación adecuadas para el trabajo a realizar. Las asociaciones de traductores y traductoras existen tanto a nivel internacional como nacional (incluso, como ya hemos visto en este capítulo, pueden existir a nivel regional) y, a menudo, también publican o participan en la publicación de revistas especializadas.

Como ya hemos visto, en España existe un gran número de asociaciones relacionadas con la traducción. La mayoría de ellas incluye información fiscal (declaraciones de Hacienda, facturas, retenciones, etc.) que sirve de guía de orientación para las personas que quieran establecerse como traductores y traductoras. Una publicación sobre traducción editorial del Ministerio de Cultura del año 2008⁶⁴ recogía las tarifas recomendadas por AGPTI, que oscilaban entre 0,07 y 0,09 € por palabra (la forma habitual de cobro de las traducciones en España, si bien esta obra dedicada en concreto al sector editorial establece como habitual el cobro por página, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que actividades como la traducción literaria difieren en gran medida de la traducción de textos técnicos o de otro campo de especialización concreto) para la traducción general y entre 0,08 y 0,10 € por palabra para la

⁶⁴ *La traducción editorial en España*. Centro de Documentación del Libro y la Lectura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Ministerio de Cultura. Disponible en línea en <http://www.mcu.es/libro/docs/MC/CD/Traduccion.pdf> (última visita: 11/01/2014)

traducción especializada, dependiendo de la combinación lingüística. Los plazos de pago también pueden alargarse en función de la longitud del texto o el volumen del trabajo. No obstante, la mayoría de asociaciones se limita a realizar recomendaciones muy generalistas como las de “cobrar la tarifa adecuada a los servicios” y la información sobre precios se encuentra principalmente en blogs, foros y otros espacios de intercambio en línea entre profesionales. Desde el punto de vista de los clientes, son interesantes documentos como la guía práctica para encargar traducciones que aporta APTIC⁶⁵, que va dirigida a estos y estas y aborda todas las cuestiones que se deben tener en cuenta a la hora de pedir una traducción, proporcionando consejos como no acudir a la traducción automática para los documentos que se vayan a publicar o que las traducciones las realice un hablante nativo de la lengua de destino. Los mayores núcleos de profesionales del sector de la traducción, especialmente las empresas de traducción, se encuentran en Madrid y Cataluña, seguidos por Andalucía y el País Vasco.

En cuanto a Alemania, cabe mencionar que, como ya hemos visto, también existe un gran número de asociaciones profesionales del sector. Una de ellas, la VdÜ, encargó en 2004 un estudio sobre las tarifas y los ingresos de los traductores y las traductoras a la consultora independiente IMU Institut⁶⁶. Este vino a confirmar la insuficiencia de las tarifas cobradas por las traducciones en el momento, así como el hecho de que la exposición de los traductores y las traductoras autónomos a menores ingresos y a riesgos laborales, por ejemplo relativos a las futuras pensiones, era mucho mayor que en el caso de aquellos y aquellas que trabajaban como asalariados y asalariadas en empresas. Así, por ejemplo, partiendo del cobro de las traducciones por páginas, los datos mostraban tarifas que oscilaban entre aproximadamente los 12 y los 19 euros de media, sin olvidar que en numerosos casos eran mucho menores. Así, los traductores y las traductoras cobraban de media 13,82 €/h, un salario a todas luces insuficiente por el hecho de que el trabajo del traductor o la traductora comprende mucho más que la mera actividad de traducción (facturación, obtención de clientes, etc.). Para obtener una remuneración comparable a las obtenidas en otras profesiones de letras – como la de los y las

⁶⁵ *Guia per encarregar traduccions*. APTIC, Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes de Cataluña. Disponible en línea en <http://www.aptic.cat/docs> (última visita: 11/01/2014)

⁶⁶ NIES, G.; REHBERG, F. *Zur Honorar- und Einkommenssituation der Übersetzerinnen und Übersetzer. Ein Beitrag zur Diskussion um eine angemessene Vergütung*. Publicación de IMU Institut para la VdÜ. Múnich, 2004. Disponible en línea en: <http://literaturuebersetzer.de/download/uebersetzer/IMU-Gutachten.pdf> (última visita: 09/02/2014)

periodistas o los empleados y las empleadas de las editoriales – las tarifas a cobrar deberían ser de más del triple de esta cifra.

Asimismo, Alemania cuenta desde el año 1955 con la BDÜ (Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer, Asociación Federal de Traductores e Intérpretes), que en la actualidad cuenta con más de 7000 miembros – siendo así la mayor asociación de traducción del país – y se encarga de representar los intereses del sector y publicar información tanto para sus miembros como para los posibles clientes, a quienes sirve de ayuda la extensa base de datos para buscar traductores y traductoras. Desde el año 2008, la BDÜ publica con regularidad un estudio sobre las tarifas por los servicios de traducción e interpretación que refleja la situación del mercado en base a una encuesta a traductores y traductoras e intérpretes autónomos y empresas de traducción. El último disponible en el área de publicaciones de la asociación es el correspondiente a 2011⁶⁷, que incluye tarifas de traducción, revisión e interpretación para un gran número de idiomas – en particular las principales lenguas europeas, además del chino y el japonés –, así como indicaciones sobre el cálculo de las tarifas, tanto para la interpretación como para la traducción, teniendo en cuenta en este último caso el empleo de los sistemas de memorias de traducción y la forma de adaptar las tarifas al porcentaje de repeticiones de los textos.

Finalmente, en Austria, la asociación profesional Universitas lleva a cabo encuestas sobre tarifas de traducción e interpretación entre sus miembros con regularidad desde el año 2009. La asociación se encarga de aclarar, al igual que en el caso alemán, que dichas tarifas no son recomendaciones de precios, sino una simple representación de la realidad imperante entre sus miembros. En la última disponible, realizada en noviembre de 2012⁶⁸, las respuestas relativas a la traducción reflejaron que el método más habitual para calcular el precio de las traducciones eran las líneas (55 caracteres, incluidos los espacios). Este sistema, extendido en los países de habla alemana, tiene mucho que ver con la propia lengua alemana, puesto que el cobro de las palabras compuestas – tan habituales en esta lengua – como una sola palabra resultaría injusto y tendría como consecuencia una remuneración mucho menor de lo que supondría el trabajo de un traductor o una traductora en otra combinación lingüística. En las

⁶⁷ *Honorarspiegel für Übersetzungs- und Dolmetschdienstleistungen in der Bundesrepublik Deutschland für das Jahr 2011*. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V. (BDU), Berlín, 2011.

⁶⁸ *Am Markt verwendete Honorarsätze, erhoben im Jahr 2012*. Universitas Austria. Disponible en línea en http://www.universitas.org/uploads/media/Honorarspiegel_2013.pdf (última visita: 09/01/2014)

traducciones especializadas, una línea se cobraba a un precio de entre 1,50 y 1,85€, que podía aumentar por motivos de urgencia, un grado de dificultad particularmente elevado, etc. Asimismo, categorías de textos especiales (como los textos publicitarios) estaban sometidos a tarifas especiales. Las traducciones más sencillas se cobraban a entre 1,20 y 1,50 euros por línea, con una tarifa mínima media de 50 €. Los servicios adicionales, como la adaptación de textos, la gestión terminológica o la revisión de traducciones de otros traductores o traductoras se cobraban por separado en base al tiempo necesario (entre 60 y 90 euros por hora). La mayor parte de los servicios de traducción, en particular las empresas, se concentra en las grandes ciudades, principalmente en Viena.

Desgraciadamente, como ya se ha apuntado, en los tres países que conforman el ámbito de este trabajo de fin de máster, la actividad traductora carece de regulación; es decir, en teoría cualquier persona que se considere cualificada para ejercerla puede ofrecer sus servicios. Otro dato significativo es que, en ocasiones, dicha actividad no es suficiente para obtener unos ingresos suficientes para vivir, por lo que no es raro que se ejerza como profesión secundaria o en combinación con otra.

No podemos olvidar que la traducción no es un sector aislado de la economía; depende en gran medida de las circunstancias económicas de cada país, que a su vez están condicionadas por un gran número de factores diferentes. Uno de los que más pueden influir sobre la traducción es el tráfico de exportaciones e importaciones, pues es de suponer que en el comercio internacional se necesitan traducciones de, entre otros documentos, los acuerdos comerciales, los requisitos legales y los productos en sí; así como servicios de interpretación para las negociaciones entre empresas y ante organismos e instituciones de otros países. De este modo, el gran éxito del que goza Alemania como país exportador en la actualidad ha causado un gran aumento del volumen de servicios de traducción e interpretación, que la misma BDÜ califica como un “boom”. Tal y como publica la asociación alemana en una nota de prensa de principios de 2013⁶⁹, una encuesta anónima llevada a cabo entre sus más de 7.000 miembros en base a los datos positivos sobre el crecimiento a nivel mundial del sector

⁶⁹ *Mit dem Export boomt auch die Übersetzungsbranche [Nota de prensa]*. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V. [Asociación Federal Alemana de Traductores e Intérpretes]. Disponible en línea en http://www.bw.bdue.de/fileadmin/pdf/BDUE_Mit_dem_Export_boomt_auch_die_Uebersetzungsbranche_31.1.2013.pdf (última visita: 10/01/2014)

que aportó Common Sense Advisory para el año 2012 reflejó que el 45% de quienes respondieron a la encuesta (aprox. el 9% de los miembros de la asociación) indicó un aumento del volumen de trabajo, si bien para el 67% las tarifas sufrieron un estancamiento. A pesar de que estos datos ponen de relieve el importante papel que desarrolla nuestro sector en la economía internacional, refleja que no todos los traductores y traductoras se benefician del gran volumen de la oferta y que existe una lucha de precios feroz precisamente por el desconocimiento del sector y la consabida concepción general de que cualquier persona que hable dos lenguas puede traducir bien, que lleva a un gran número de clientes a contratar los servicios más económicos sin pensar en que la calidad pueda verse afectada.

Si Alemania es un país principalmente exportador y esto se refleja en las traducciones, las circunstancias económicas de España también influyen sobre estas y los procedimientos que conllevan. Así, en un estudio de mercado sobre la traducción inversa en España, Roiss (2008) concluyó que un gran número de traducciones son, en efecto, llevadas a cabo por hablantes nativos y nativas de la lengua de partida hacia la otra lengua de su combinación (traducción inversa). Los tipos de textos más traducidos en esta modalidad (cartas comerciales, documentos jurídicos y textos turísticos), en conjunción con los datos recopilados por Cristina Navas y Rocío Palomares (2002) que veremos a continuación y que señalaban al inglés, al francés y al alemán como las principales lenguas de destino del mercado de la traducción en España, pueden hacer pensar en una relación de la traducción inversa con el destacado perfil del país a nivel internacional como destino turístico y de segunda vivienda para numerosos ciudadanos y ciudadanas procedentes principalmente de otros países europeos.

Resulta difícil, en un sector tan diversificado como el de la traducción, obtener información tan completa sobre el mercado como la que se recopiló para el estudio de la Unión Europea. Existen estudios integrales sobre el tema, pero su antigüedad, unida al hecho de que el sector ha experimentado cambios considerables a lo largo de las dos últimas décadas por el desarrollo de las nuevas tecnologías, hace que sus datos no se puedan seguir contemplando como indicativos de la situación real de los traductores y las traductoras. Los estudios más actuales y completos ya fueron utilizados por LTC en la publicación que analizamos anteriormente en este capítulo o presentan resultados muy similares. Así, Navas y Palomares (2002) también destacan el perfil de las empresas pequeñas en España. No obstante, estas autoras se centran en el mercado de la traducción en Internet (no tan desarrollado hace doce años), sobre el cual realizan aportaciones interesantes al reflejar, por ejemplo, que la lengua

de partida y de destino principal no era el español sino el inglés, seguida del francés y el alemán en primer lugar, lo que sirve como ejemplo de la ausencia de barreras en las posibilidades que ofrecen los servicios en la red.

Continuando en el ámbito español, si bien la mayor parte de las traducciones son de textos técnicos, jurídico-administrativos o comerciales, la cantidad de publicaciones sobre la traducción editorial, sobre todo de libros, es relativamente grande. También se han publicado estudios sobre la traducción en un ámbito regional, en un tipo de traducción o en una combinación lingüística concretos. El interés por la traducción editorial puede explicarse por el hecho de que, si bien este tipo de traducción no es uno de los mayores campos de actividad del sector, la traducción sí es un elemento muy importante del mercado editorial.

Las conclusiones de este trabajo de fin de máster presentarán la oportunidad para ver, en base a estos datos, en qué posición se encuentra la universidad en los países relevantes.

4.5. Resumen

El mercado profesional de la traducción presenta características muy diversas que surgen de la falta de regulación de la profesión. Si bien se han producido intentos de realizar aproximaciones al tema, la situación podría calificarse como "caótica" en una medida tan grande que resulta muy difícil recopilar datos fiables sobre la situación de este mercado. Este "caos" deriva del hecho de que cualquier persona que se sienta cualificada para ello puede ofrecer servicios de traducción aunque no cuente con la formación universitaria necesaria. Asimismo, en numerosos casos la traducción no se ejerce como actividad principal sino como actividad complementaria a otro trabajo, que es el que suele figurar como la profesión de las personas correspondientes. Por tanto, resulta difícil incluso determinar el número de personas que se dedican a la traducción en uno o varios países con el fin de estudiar la situación.

No obstante, en este capítulo hemos podido ver cómo, a través de una norma de calidad europea, la EN 15038, se han intentado establecer criterios mínimos sobre la calidad y las condiciones con las que debería desarrollarse la actividad traductora. Esta iniciativa, sin embargo, al igual que en el caso de las distintas normas nacionales que la precedieron en diferentes países europeos, sufre el mismo problema que la traducción en sí: la falta de visibilidad. Es lógico pensar que, si los clientes no saben que existe una regulación de este tipo, encarguen sus traducciones al proveedor de servicios que más se adapte a sus

necesidades, o al más económico. Sería necesario dar a conocer a través de diferentes medios la existencia de normas para la traducción, concienciar a la sociedad en general de que la traducción no es una actividad que puede realizar cualquier persona que domine en mayor o menor medida dos lenguas, sino que requiere determinadas competencias y que estas se adquieren a través de estudios universitarios. Este argumento se enfrenta al *hándicap* de que, como se comentaba al principio del presente trabajo, la implantación de los estudios de traducción ha sido relativamente reciente y, sin embargo, se han llevado a cabo traducciones desde tiempos inmemoriales.

Del mismo modo, al establecer una comparación entre la norma EN 15038 con el estudio sobre el sector de los idiomas llevado a cabo por LTC por encargo de la Unión Europea, vemos que ambas publicaciones difieren en la forma de clasificar algunas áreas de la actividad traductora: si bien la norma europea incluye tareas como la localización o el subtitulado en el campo de la traducción, el estudio de LTC las contempla en gran medida como ramas diferentes del sector general de los idiomas, que también incluye las clases de idiomas o la organización de eventos multilingües. Por tanto, ni siquiera en estos intentos de regulación de la profesión se ve una postura común en cuanto a la delimitación de las áreas de trabajo de la traducción. No obstante, estos datos, así como las recomendaciones de la norma EN 15038, podrían conformar una buena base para el desarrollo de asignaturas concretas de los planes de estudios de traducción.

Finalmente, la información sobre las condiciones – principalmente económicas – en las que se desarrolla la actividad traductora, si bien permite observar que se trata de un sector muy integrado como engranaje de la economía internacional y que depende en gran medida de esta, pone de manifiesto una vez más que, en el reconocimiento y la remuneración adecuada de nuestra profesión, queda mucho trabajo por hacer. En las conclusiones finales que se aportarán al final del presente trabajo de fin de máster podremos ver cómo podría llevarse a cabo este trabajo en beneficio de los propios profesionales de la traducción.

5. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo de fin de máster, he intentado abordar el concepto de formación en traducción en base a aspectos teórico-didácticos desarrollados a partir del nacimiento de la traductología y a las condiciones en las que se lleva a cabo la actividad traductora en el mundo laboral. Dado que el punto central del trabajo se halla en tres países pertenecientes a la Unión Europea, ha resultado interesante asimismo analizar la forma en el que esta institución afronta las cuestiones lingüísticas, que es prácticamente única en el mundo por la particularidad de que equipara la importancia de las lenguas oficiales de sus países miembros (si bien, como sabemos, diferencia entre lenguas oficiales y lenguas de trabajo – alemán, francés e inglés) por razones eminentemente prácticas. Es esta misma institución la que reconoce el gran papel que ha tenido la traducción en el proceso de cohesión y la construcción de la unidad de Europa.

No es de extrañar, pues, el hecho de que en el marco de una institución con estas características surgiera una iniciativa como la que se ha estudiado en este trabajo, la red EMT. El objetivo de homogeneizar procesos y cualificaciones no es exclusivo del ámbito de la traducción: debido a medidas como las ya citadas normas de calidad, las directivas o los reglamentos, una de las principales tareas de la Unión Europea es la de regular políticas de diferente índole (técnicas, socioeconómicas, sanitarias, jurídicas, etc.) que se apliquen en todos los países miembros. En la mayor parte de estas políticas, la Unión Europea no anula los poderes de los países miembros sino que complementa su soberanía con el fin de establecer patrones para que no existan grandes desigualdades en cuanto a los derechos y los deberes de la ciudadanía en los diferentes países.

En el sector de la educación, en concreto en el de la fase universitaria – en el que nos hemos centrado en este trabajo –, la Unión Europea ha desarrollado, como sabemos, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en base a la Declaración de Bolonia, firmado por los ministros y las ministras de educación de cada uno de los países adscritos al proyecto. El EEES no solo comprende los países miembros de la UE, sino también prácticamente la totalidad del continente, y su objetivo es aumentar la compatibilidad de los sistemas universitarios en los diferentes países – sin llegar a suplantarlos – para fomentar la movilidad en el ámbito académico y, más tarde, también en el profesional, al crear profesionales en igualdad de condiciones para ejercer su trabajo en cualquiera de los países participantes en la

iniciativa. Así, sin este contexto, resulta prácticamente imposible imaginar la existencia de propuestas como la de la red EMT.

Este concepto de equiparación de los contenidos didácticos de los diferentes programas de máster en el territorio de Europa va, pues, en sintonía con las políticas de homologación en otros aspectos que ya se han citado, no solo en el educativo.

En primer lugar, cabe destacar que los planes de estudios de los másteres pertenecientes a la red EMT no son todos iguales, como ya hemos visto: cada uno de ellos está estructurado en torno a contenidos específicos relacionados bien con una rama determinada de la actividad traductora o bien con los aspectos generales de la misma, con el objetivo de familiarizar al alumnado con dichos fundamentos y formarlo para que desarrolle la llamada "competencia traductora", el concepto básico alrededor del cual gira la formación de los traductores y las traductoras en la universidad. El diseño de estos planes de estudios depende en gran medida de la formación previa que aporte el alumnado en el momento del inicio de la fase de máster. De este modo, en los países en los que los estudios específicos de traducción e interpretación están ampliamente extendidos desde la primera fase de la enseñanza universitaria (estudios de grado), como España, resulta más habitual encontrar estudios de máster o posgrado que aborden temas específicos o campos de especialización de la profesión. Por el contrario, si en la fase de grado los estudios que se ofrecen en un país son más bien relativos a la lingüística aplicada o las lenguas modernas (estudios de filología), como es el caso en Italia o Austria, es frecuente que los másteres sean simplemente "en traducción", aportando a los y las estudiantes los conocimientos y las competencias de base que no han adquirido durante sus estudios previos y no dándolos por supuestos para pasar a profundizar en un área determinada como en el caso anterior.

Del mismo modo, los factores culturales también ejercen una gran influencia sobre los contenidos o la estructura de un plan de estudios determinado. Por ejemplo, un aspecto que la reforma de Bolonia aún no ha conseguido implantar por completo en países como España es el concepto de máster como programa universitario breve (por lo general, como hemos visto, de un solo curso académico o dos semestres) que contribuye a la especialización del alumnado en un área específica o aporta prestigio a la hora de iniciar una carrera profesional, pero que no es absolutamente necesario cursar, puesto que se considera generalmente que los egresados y las egresadas de un programa de grado – o de las antiguas licenciaturas – ya

cuentan con la capacitación suficiente para ejercer su profesión. Esta concepción supone un choque frontal con la estructura del máster como titulación consecutiva a los estudios de grado sin la cual no se suele considerar que una persona disponga de todas las competencias necesarias para desarrollar su trabajo; una concepción habitual, por ejemplo, en los países de habla alemana. Con esta mayor necesidad de aportar conocimientos teóricos y prácticos al alumnado, en estos países los planes de estudios de los másteres se extienden, pues, a dos cursos académicos completos o cuatro semestres.

Como ya se apuntaba anteriormente, el Plan Bolonia" no pretende eliminar las particularidades de los diferentes sistemas universitarios nacionales; sin embargo, esto resulta una cuestión complicada, pues sin realizar determinados cambios no es posible garantizar una movilidad completa de los y las estudiantes dentro del EEES sin que se enfrenten a dificultades en el aprendizaje a causa del nivel más elevado de los conocimientos impartidos en el país de destino o, en el caso contrario, deban cursar asignaturas por partida doble (ya sea al pasar uno o dos semestres en una universidad de otro país gracias a programas como el Erasmus o al cursar los estudios de grado y de posgrado en países diferentes, una opción cada vez más en auge, entre otros motivos, por las ventajas y el perfil internacional que aporta a la futura carrera profesional de los y las estudiantes). Resulta obvio que, en estudios universitarios como los de Derecho, la mayor parte de los contenidos que se imparten hacen referencia a un país determinado (en este caso, al sistema jurídico correspondiente, con solo unas pocas asignaturas relativas al Derecho internacional) y la movilidad conlleva más dificultades, tanto a la hora de convalidar asignaturas como en el aspecto relativo a la utilidad de determinados contenidos con vistas a un futuro laboral. En el otro lado de la balanza, se podría citar la carrera de Medicina como una de las que más equivalencias presenta en los diferentes países, tanto por la larguísima tradición de tales estudios, que ha contribuido a un desarrollo paralelo a nivel internacional a lo largo de los siglos, como a la obviedad de que un profesional de esta rama necesita estar en posición del mismo tipo de competencias se halle en el lugar que se halle (al menos en Occidente, pues se podría citar en este contexto la medicina china, que aún se imparte como disciplina en la actualidad en el gigante asiático y en otros países de su entorno). Por tanto, en lo que respecta a la didáctica de la traducción, la pregunta que debemos hacernos es: ¿necesita un traductor o una traductora los mismos conocimientos y competencias en todos los países de Europa?

Para responder a la pregunta anterior, se podría hacer referencia a las circunstancias lingüísticas de cada país. Tales circunstancias lingüísticas se basan en razones históricas, culturales o políticas, entre otras. En otros casos, los flujos de inmigración han contribuido progresivamente a reforzar el papel del multiculturalismo, concediendo una mayor importancia a las lenguas de las comunidades de inmigrantes más numerosas. Así, por ejemplo, la presencia de lenguas con un número de hablantes relativamente pequeño en comparación con otras de gran relevancia a nivel internacional – como el húngaro, el esloveno o el bosnio/croata/serbio – en los planes de estudios de traducción de las universidades de Austria no se explicaría sin la larga tradición de movilidad estudiantil entre los países en los que se hablan (con el alemán como lengua de unión) y la diversidad y la historia comunes en esta parte de Europa central y meridional derivadas de la época del Imperio Austrohúngaro, una época cuya influencia aún está presente en la actualidad, no solo en estas cuestiones académicas, sino también en aspectos socioculturales más generales. No obstante, la presencia del bosnio/croata/serbio – al igual que la del turco en el Máster de Traducción de la universidad de Graz – se explica debido a la importancia que estas minorías lingüísticas han ido adquiriendo en el país a lo largo de un proceso migratorio de varias décadas. Asimismo, en relación con las políticas lingüísticas, es posible observar que, si bien existen casos como el de Francia, conocida por su afán integrador con el francés como elemento de unión fundamental en el país frente a las minorías lingüísticas, ha resurgido en los últimos años una tendencia general en otras partes de Europa a reforzar el valor cultural e idiosincrático de las lenguas minoritarias. Tal es el caso, por ejemplo, de España, donde a su vez podemos ver la influencia de los factores histórico-políticos: mientras que durante la dictadura franquista se llegó a prohibir e incluso penalizar el uso de las lenguas regionales en zonas como Cataluña y el País Vasco, el triunfo de la democracia a partir de la segunda mitad de la década de 1970 provocó la reivindicación del catalán, el euskera y el gallego como señas de identidad de estas regiones oprimidas durante cuarenta años.

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con la equiparación de los estudios de traducción en Europa es, como ya se ha mencionado, la diferencia en los planes de estudios de grado y posgrado. Puesto que dichos planes de estudios se han basado en cada caso en las titulaciones anteriores a la implantación de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior y, por tanto, se remontan a la implantación de la titulación a nivel universitario – relacionada en cada país con el desarrollo de la traductología como disciplina, que, como sabemos, también

es relativamente reciente. Es por este motivo que un cambio total para equiparar los contenidos en todos los países conllevaría enormes dificultades, además de enfrentarse a cuestiones para las que resulta difícil proporcionar una respuesta, por ejemplo: ¿es mejor la opción de cursar estudios de grado relacionados con la filología para pasar a abordar la traducción en la fase de posgrado o, por el contrario, los y las estudiantes deben cursar estudios de grado de traducción e interpretación para especializarse en una rama concreta de una de las dos modalidades en el máster? Y, si se escoge una de las dos modalidades para todos los países del EEES, ¿en qué medida se pueden desarrollar y organizar los conocimientos a impartir para que todos los egresados y egresadas dispongan de una formación suficiente para ejercer su profesión?

Probablemente, una de las razones principales por las cuales no se toma una decisión de este tipo si el objetivo es equiparar lo más posible los estudios es que los y las estudiantes que acceden a la universidad – también a nivel de grado – no lo hacen con los mismos conocimientos previos en todos los países del EEES. Por ejemplo, mientras que en algunos países en los centros de educación secundaria se imparten una o dos lenguas extranjeras de forma general, en otros se trata de asignaturas optativas. En el caso contrario, en países como Italia existen institutos de bachillerato (*Liceo*) especializados en lenguas extranjeras en los que el alumnado aprende un total de tres de estas, con una amplia variedad a elegir. Por tanto, repitiendo la pregunta anterior en relación con los estudios universitarios: ¿sería necesario aplicar las reformas del EEES a la educación secundaria para que los sistemas de todos los países fueran lo más compatibles posibles? No solo el aspecto de la educación secundaria influye sobre la continuación de los estudios en la universidad. Por citar otro ejemplo, factores culturales en países como España hacen que la mayoría de los y las estudiantes comiencen la universidad inmediatamente después de finalizar la educación secundaria, mientras que en otros la posibilidad de realizar un llamado *gap year* o año sabático dedicado a emprender viajes o mejorar la competencia en lenguas extranjeras antes de comenzar los estudios universitarios cuenta con una aceptación mayor.

Por otro lado, observando detenidamente los planes de estudios de los másteres analizados en España, Alemania y Austria, vemos que todos ellos tienen en común una o varias asignaturas teóricas introductorias y que se componen de un gran número de asignaturas optativas que pueden ser diferentes en función del semestre; además, todos ellos incluyen la redacción de un trabajo de fin de máster y, salvo el *Masterstudium Translatologie* de la universidad de Leipzig,

unas prácticas (si bien hemos visto que, en casos como el de Viena, estas pueden desarrollarse como una asignatura más). Por lo demás, estos programas presentan más diferencias que similitudes, diferenciando los dos ámbitos lingüísticos estudiados en el presente trabajo: por un lado, el de España y, por otro, el de Alemania y Austria: los programas de máster de ambos ámbitos sí presentan similitudes entre sí, lo que refuerza la teoría relativa a la influencia de los aspectos socioculturales en el diseño de los planes de estudios.

En vista de los casos mencionados anteriormente, la posibilidad de crear un Máster Europeo de Traducción propio de la red EMT con los mismos contenidos que se impartiera en diversas universidades de los países adscritos al proyecto resultaría casi utópica, puesto que, como hemos visto, diversos factores hacen que los y las estudiantes presenten necesidades diferentes en cada país, por lo que resulta más que probable que el modelo de planes de estudios con un reconocimiento oficial por parte de la Dirección General de Traducción de la Unión Europea se mantenga sin modificaciones relevantes en el futuro.

Dejando a un lado los aspectos académicos, en el presente trabajo de fin de máster también hemos podido ver los requisitos del mercado de la traducción para los y las profesionales de esta rama. Así, ha quedado claro que se trata de un mercado extremadamente fragmentado (con una gran mayoría de traductores y traductoras autónomos) en el que tiene lugar una lucha feroz, sobre todo en las cuestiones relativas a las tarifas por los servicios. Con el objetivo de optimizar los procesos y conseguir un mayor rendimiento en un tiempo inferior, está muy extendido el uso de herramientas de traducción asistida por ordenador (en especial sistemas de memorias de traducción); estas, además, contribuyen a garantizar la calidad manteniendo la terminología específica de un encargo a otro. En el caso de las empresas de traducción, es frecuente que seleccionen a sus traductores y traductoras en base al dominio que estos y estas presenten en el manejo de tales herramientas, en particular de programas ampliamente utilizados como Trados (en sus diferentes versiones). Es por este motivo que entre las competencias básicas sobre las que se asientan los requisitos de admisión a la red EMT para los programas de máster de las universidades se encuentra la competencia técnica, que hace referencia al dominio y la capacidad de emplear de forma efectiva este tipo de herramientas. Sin embargo, si bien las universidades deben cumplir con este requisito y ofrecer este tipo de formación dentro del plan de estudios de los másteres, no todas lo ponen en práctica de la misma manera: de entre los planes de estudios analizados en España, Alemania y Austria,

solamente unas pocas universidades incluyen una asignatura específica sobre dichos recursos técnicos para la traducción que tan requeridos son en el mundo laboral.

La mayoría de las traducciones que se llevan a cabo son de temas bastante especializados, por lo que los traductores y las traductoras deben poseer una buena formación y conocimientos relativos a los campos del saber que traducen. Actualmente se da una grave desproporción entre la demanda de este tipo de traducciones y los traductores y las traductoras con formación suficiente para llevarlas a cabo. Por ello, no es inusual que las realicen expertos y expertas de las materias correspondientes; personas que, al fin y al cabo, desconocen en su mayoría los entresijos de la profesión traductora y no presentan la competencia lingüística y traductora necesaria. Para romper esta tendencia, es conveniente que la formación de traductores y traductoras incluya asignaturas relativas a este tipo de conocimientos especializados, ya sean jurídicos, técnicos, sanitarios o de otro ámbito concreto. Como hemos visto, los másteres de la red EMT ofrecen dichas asignaturas al alumnado con el fin de garantizarle dichos conocimientos y cumplir con las competencias que establecen los requisitos de la red EMT. Asimismo, algunas universidades comienzan a incluir campos menos habituales, como la especialización en cultura, medios audiovisuales, arte y arquitectura del *Master Fachübersetzen* de la Escuela Superior Técnica de Colonia, lo que abre mayores posibilidades de especialización al alumnado. No obstante, los conocimientos sobre los diferentes campos de especialización se imparten en muchos casos en forma de asignaturas optativas que, además, pueden variar en función del semestre, por lo que, en la práctica, sería conveniente estructurar la oferta de manera más clara o ampliarla a todos los semestres para que cada estudiante pueda elegir el campo de especialización que desee y no deba conformarse con las opciones de la oferta formativa durante un semestre determinado. Esto tiene, si cabe, más importancia en el caso de España, puesto que el alumnado debe cursar todas las asignaturas, realizar las prácticas y redactar el trabajo de fin de máster en un periodo de tiempo más reducido y, en muchos casos, solo puede cursar las asignaturas optativas en un semestre concreto de los dos.

De manera adicional a estas consideraciones sobre el mercado de la traducción, si los planes de estudios del EEES deben centrarse más en la relación entre la universidad y el mundo laboral, en el caso de la traducción una posibilidad sería tener en cuenta los postulados de la norma europea del sector, la EN 15038, que fue comentada en el capítulo anterior del presente trabajo. Como sabemos, aporta interesantes definiciones sobre las diferentes profesiones

dentro del sector de la traducción, así como sobre conceptos tan básicos – y a la vez tan discutidos – como la competencia traductora.

En mi opinión, por lo general, existe una falta acuciante de información acerca de la profesión traductora que se extiende a todos los niveles: desde los clientes hasta los mismos estudiantes de traducción e interpretación, sin olvidar a la sociedad en general. Se hallan muy extendidas imágenes como la del traductor o la traductora de obras literarias (un campo sin duda importante pero que no supone la mayor parte del volumen de trabajo en la profesión), la del o la profesional de la traducción como "diccionario andante" que debe conocer todos y cada uno de los términos de todos los campos del saber de sus lenguas de trabajo o, confundiendo traducción e interpretación – un error muy frecuente –, la del o la intérprete de conferencias que trabaja en organismos internacionales.

En el caso de los clientes, su desconocimiento les lleva en muchos casos a contratar servicios lingüísticos únicamente en base a criterios económicos combinados con la rapidez en los plazos de entrega. Como ya se ha comentado, la percepción de que el conocimiento de lenguas es el único requisito para traducir se halla bastante extendida. Así, es posible que los clientes ni siquiera tengan en mente a la hora de encargar una traducción que la calidad puede verse afectada por las condiciones de trabajo y la formación y especialización del traductor o la traductora. En otras ocasiones, pueden encargar las traducciones a una persona conocida o a un empleado o una empleada que conozca en mayor o menor medida las lenguas de partida o de destino. Todo esto produce como resultado en muchos casos traducciones de ínfima calidad. Del mismo modo, resulta prácticamente imposible saber qué porcentaje de las traducciones que se llevan a cabo son realizadas por personas sin formación específica de ningún tipo o incluso por herramientas de traducción automática, que han vivido su auge a lo largo de los últimos años pero que aún distan mucho de aportar resultados de calidad. En lo que respecta a los y las estudiantes que empiezan una formación universitaria en traducción – esto se aplicaría más bien a la fase de estudios de grado, puesto que los estudios de máster suelen comenzarse ya con una idea más clara de las salidas profesionales –, se da el caso de que no conocen bien cómo se desarrolla la profesión para la que han decidido prepararse y la carrera universitaria no cumple con sus expectativas, por lo que acaban cambiando a otra o, si terminan los estudios de traducción, trabajando en otro ámbito con mayor o menor relación con la actividad traductora.

La misma Dirección General de Traducción reconoce la falta de visibilidad de la traducción, a pesar de su importancia, y pide medidas para contribuir a mejorar la imagen de la profesión traductora⁷⁰. En primer lugar, el reconocimiento de la profesión debería partir de las personas que la ejercen. La orientación para los futuros traductores y traductoras debería comenzar antes de que iniciasen sus estudios. Así, iniciativas como jornadas informativas y de puertas abiertas, que ya se ponen en práctica en numerosas universidades, podrían concienciarlos sobre el hecho de que el punto central de esta carrera universitaria no es simplemente el aprendizaje de lenguas extranjeras, sino el desarrollo de las competencias necesarias para transmitir textos de una lengua y cultura a otra teniendo en cuenta factores de influencia de todo tipo. De este modo sería posible lograr una mejor adaptación de los contenidos del plan de estudios tanto a las expectativas de los y las estudiantes como a las condiciones del mercado laboral relacionado con la comunicación multilingüe.

En segundo lugar, es necesario que cale en la sociedad la idea de que la traducción y la interpretación son disciplinas con entidad propia (es frecuente incluso desconocer que se tratan de estudios a nivel universitario), que ejercer la profesión traductora precisa de conocimientos y competencias específicos para garantizar que los servicios se lleven a cabo con un nivel mínimo de calidad. No se debe olvidar que cualquier persona puede necesitar la asistencia de un o una profesional de este sector en algún momento de su vida, es decir, cualquiera puede convertirse en cliente de servicios de traducción. Por ello, publicaciones como la *Guia pràctica per encarregar traduccions* de la Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya, que ya vimos en el capítulo anterior del presente trabajo, suponen una gran ayuda a la hora de saber no solo qué servicios lingüísticos ofrece un traductor o una traductora y qué limitaciones tiene su trabajo, sino también qué condiciones laborales son razonables y cómo estas influyen sobre el resultado final, un aspecto sobre el que reina un amplio desconocimiento en la sociedad.

No obstante, estas tareas de concienciación sobre la actividad traductora no pueden aportar resultados inmediatos: es necesario planearlas a largo plazo. Algunas ideas para aportar visibilidad a nuestra profesión incluirían una mayor presencia en medios de comunicación

⁷⁰ *Contribution of Translation to the Multilingual Society in the EU (English summary)*. Studies on translation and multilingualism. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/publications/studies/multilingual_society_summary_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

conocidos y accesibles para el público general (por ejemplo, en forma de artículos de prensa, documentales en televisión, etc.), con contenidos que no solo se limitasen a hacerse eco de los errores en la traducción o la interpretación en un evento importante – suele comentarse con ironía que el traductor o la traductora siempre es "invisible", salvo cuando comete un error – sino que también trataran de luchar contra la lacra del intrusismo en nuestro sector y pusieran de relieve las cualidades y la formación necesarias para desarrollar la profesión con éxito, así como los efectos positivos que las traducciones de buena calidad pueden tener. Otras iniciativas serían, por ejemplo, subrayar la presencia del traductor o la traductora incluyendo su nombre en los textos junto al del autor o la autora – algo que solo se practica en la actualidad en las traducciones de libros – o en los créditos de los contenidos multimedia, si es que se trata de traducciones audiovisuales. Esta medida no solo serviría para concienciar al público general de que una gran parte de lo que lee ha sido escrito por un traductor o una traductora: también aumentaría de este modo la vinculación del texto con la persona que realiza la traducción, que podría tener ventajas sobre su carrera si la traducción es buena pero, por otro lado, la obligaría a ejercer una responsabilidad mayor sobre su trabajo. En cualquier caso, tales acciones contribuirían a aumentar la imagen de profesionalidad de la traducción y a eliminar la concepción de que se trata de un trabajo que puede ser llevado a cabo por cualquier persona con conocimientos de lenguas extranjeras.

Así pues, en paralelo a esta labor de concienciación general deben desarrollarse la organización y la estructura de los planes de estudios de traducción. En mi opinión, con el fin de garantizar una mayor profesionalización de la disciplina (y teniendo en cuenta que cada plan de estudios presenta unas particularidades determinadas), sería necesario limitar los contenidos teóricos a unas bases para que el alumnado adquiriera conciencia de lo que significa ejercer esta profesión y en relación con qué factores desarrollar las traducciones (teoría del escopo, análisis de textos, funciones textuales, etc.), a impartir en el marco de una o dos asignaturas de teoría de la traducción o de la lingüística aplicada a la traducción. El punto principal de los estudios deberían ser las asignaturas de traducción en base a una cierta progresión didáctica, tanto en el tipo de textos como en las combinaciones lingüísticas – por ejemplo, empezando durante los primeros semestres con la traducción de textos de naturaleza generalista de la lengua B a la A –, que se combinarían con otras asignaturas destinadas, sobre todo, al desarrollo de las competencias tecnológicas y al perfeccionamiento de las lenguas de trabajo. Como se comentaba en el tercer capítulo de este trabajo, en el caso de España,

además, es necesario contar con el hecho de que se deben incluir asignaturas para el aprendizaje de la lengua C. No obstante, una opción alternativa y que ya se aplica en algunos países como el Austria, como ya se ha mencionado, sería remodelar por completo la estructura de esta disciplina universitaria, pasando a ofrecer los estudios de traducción tan solo a nivel de máster, con lo que los contenidos podrían limitarse a los aspectos relacionados con la traductología y el ejercicio de la actividad traductora. En este caso, sería en la fase de los estudios de grado cuando el alumnado tendría que adquirir las competencias lingüísticas y culturales necesarias en las lenguas de trabajo correspondientes, si bien en estos estudios – que podrían tener la denominación de, por ejemplo, "Comunicación multilingüe" o "Estudios interculturales" o bien ser considerados como estudios de filología – cabría también incluir algunas asignaturas de traducción de textos simples para preparar a los y las estudiantes para la fase sucesiva de su formación universitaria o proporcionarles una idea de cómo es esta actividad en el mundo laboral. La misma red EMT podría considerar ampliar sus funciones a los estudios de grado o promover estas reestructuraciones con el objetivo de conseguir una mayor homogeneidad y calidad en la formación y las competencias de los y las profesionales de la traducción. Otras propuestas interesantes que hemos podido ver a lo largo del presente trabajo, como la de incluir una asignatura sobre el mercado profesional de la traducción o desarrollar libros de texto similares a los de otras disciplinas, también podrían contribuir a optimizar la enseñanza de la traducción en la universidad.

En cualquier caso, iniciativas como la del desarrollo de la red EMT auguran una mayor regulación de la profesión de los traductores y las traductoras, empezando por la fase universitaria, y los claros objetivos así como la expansión de esta red a más universidades y países contribuirán en el futuro a lograr que nuestra profesión adquiera el respeto y el reconocimiento que se merece.

Anexo 1: Glosario de términos académicos

En este anexo me gustaría incluir algunos de los términos académicos típicos de los sistemas universitarios de los países de habla alemana que aparecen a lo largo del presente trabajo de fin de máster y que carecen de una traducción precisa al español:

Fachakademie Literalmente, “academia especializada”. En algunos estados federales de Alemania, en estos centros se imparten titulaciones orientadas a la práctica que pueden combinarse con una formación profesional del sistema dual alemán para preparar al alumnado para el desarrollo de una carrera profesional. Para entrar a las *Fachakademien* se requiere un título de graduado en secundaria, y, una vez cursada la titulación correspondiente, mediante una prueba de acceso es posible entrar en una *Fachhochschule*. En este trabajo, las *Fachakademien* hacen referencia a los centros del estado federal de Baviera en los que se imparten titulaciones en traducción e interpretación.

Fachhochschule En español, “escuela técnica superior” o “universidad de ciencias aplicadas”. En los países de habla alemana, se trata de un tipo de institución de educación superior en la que se imparten cierto tipo de materias con un enfoque, por lo general, más orientado a la práctica que en la universidad.

Masterprüfung Disertación al final de los estudios de máster en la que se presenta el trabajo de fin de máster realizado al finalizar todas las asignaturas de la titulación y se responde a las preguntas sobre el mismo de una comisión de la universidad. Con ella se consideran finalizados los estudios y se obtiene el título de *Master*.

Modulprüfung Una *Modulprüfung* o “prueba de módulos” es un componente individual de los estudios universitarios (de grado, de posgrado o de planes anteriores a la reforma de Bolonia). Constituye la finalización de un módulo o un grupo de módulos, de acuerdo con la división de cada plan de estudios, de manera análoga al modo en que, con la *Masterprüfung*, se consideran finalizados los estudios. Supone una

cualificación parcial para la continuación de los estudios. En el caso concreto de la universidad de Viena, la *Modulprüfung* se realiza una vez finalizadas todas las asignaturas del máster, excepto aquellas asignadas al módulo del trabajo de fin de máster (un seminario y la redacción y presentación del trabajo en sí).

- Staatlich geprüfter Übersetzer* En Baviera, se trata del título que obtienen quienes cursan estudios de traducción en una *Fachakademie*. Una posible traducción sería “traductor oficialmente acreditado” o, literalmente, “traductor probado por el estado”.
- Seminar* En la educación superior, tipo de asignatura en la que se adquieren o profundizan conocimientos en grupos pequeños de estudiantes que, a diferencia de en una *Vorlesung*, participan activamente junto al profesor o la profesora en el desarrollo de la clase.
- Vorlesung* Forma de clase en una universidad o una escuela superior en la que un profesor o una profesora asume el papel principal e imparte los conocimientos – más bien teóricos, si bien dependiendo de la materia pueden tener cabida los aspectos más prácticos – en forma de presentación ante un aula en la que el número de estudiantes suele ser mayor que en los *Seminare* y los *Übungen*.
- Übung* Tipo de asignatura cuyo objetivo es complementar en la práctica los conocimientos teórico-didácticos que se imparten en las *Vorlesungen*. El número de estudiantes está limitado en esta modalidad y sus contenidos se centran en ejercicios para profundizar la competencia en la materia correspondiente (de hecho, la traducción literal de *Übung* al español sería “ejercicio”).

Bibliografía

- Obras impresas

BAKER, M. *In Other Words – A Coursebook on Translation*. Routledge, 1992.

BORJA ALBI, A. *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Guía didáctica. Edelsa, Edicions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2007.

CORDÓN GARCÍA, J.A. *Traducción y mercado editorial*. En: LAFARGA, Francisco; PEGENAUTE, Luis (coord.). *Diccionario Histórico de la Traducción en España*. Madrid, Gredos, 2010.

ELENA GARCÍA, P. *Curso práctico de traducción general alemán-español*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.

HURTADO ALBIR, A. et al. *La enseñanza de la traducción*. Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 1996.

KADRIC, M. *Strategien einer Übersetzungsdidaktik*. En *Glottodidactica*, Vol. XXXII (2006). Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznan, 2006.

KADRIC, M.; KAINDL, K.; COOKE, M. *Translatorische Methodik*. Basiswissen Translation. Viena, Facultas, 2005.

KIRALY, D. C. *A Social Constructivist Approach to Translator Education*. Manchester, St. Jerome, 2000.

KUSSMAUL, P. *Training the Translator*. John Benjamins Publishing Company, Amsterdam, 1995.

KVAM, S. *Translatorische Relevanz und Übersetzungsstrategie - Eine Fallstudie zur Übersetzungsdidaktik*. *Hermes, Journal of Linguistics*, n.º 33, S. 71-88, 2004.

LEHR, C. *Die Stellung und Weiterentwicklung der Übersetzungsdidaktik im multilingualen Europa*. En IEUG (edit.), *Langues européennes en dialogue*, Ginebra, p. 23-31, 2009.

MARINAS, J. M. et al. *Libro Blanco de la traducción editorial en España*. Ministerio de Cultura, Madrid, 2010.

NORD, C. *Fertigkeit Übersetzen. Ein Selbstlernkurs zum Übersetzenlernen und Übersetzenlehren*. Alicante, Editorial Club Universitario, 2002.

NORD, C. *Lernziel: Professionelles Übersetzen Spanisch-Deutsch. Ein Einführungskurs in 15 Lektionen*. Wilhelmsfeld, Gottfried Egert Verlag, 2001.

PUTZGER, F. W. *Historischer Weltatlas*, Velhagen & Klasing, Bielefeld Berlin Hannover, 1969

REISS, K.; VERMEER, H. J. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen, Niemeyer, 1984.

WILSS, W. *Übersetzungsunterricht: Eine Einführung. Begriffliche Grundlagen und methodische Orientierungen*. Narr, Tübingen, 1996.

- Publicaciones en línea

AHREND, K. Outsourcing in DGT. Dirección General de Traducción, Comisión Europea. Disponible en línea en:

http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/dg_translation_outsourcing_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

AREVALILLO DOVAL, J. J. *EN 15038, die Europäische Qualitätsnorm für Übersetzungsdienstleistungen: Was steckt dahinter? [La norma europea de calidad EN 15038 para servicios de traducción: ¿qué hay tras ella?]*. Disponible en línea en:

<http://www.asati.es/img/art/EN15038.pdf> (español) o http://www.fask.uni-mainz.de/user/hagemann/Arevalillo_en-15038.html (alemán) (última visita: 10/01/2014)

COOPER, T. *Terminology*. Dirección General de Traducción, Comisión Europea. Disponible en línea en:

http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/terminology_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

DePALMA, D. A. und STEWART, Robert G. *Trends in Translation Pricing*. Common Sense Advisory Inc., Lowell, Massachusetts, USA, 2012 (extracto) Disponible en línea en:

http://www.commonseadvisory.com/Portals/_default/Knowledgebase/ArticleImages/120928_R_20Pricing_Trends_EXTRACT.pdf (última visita: 04/01/2014)

DE VICENTE, F. *European Union and Translation*. Dirección General de Traducción, Comisión Europea. Disponible en línea en:

http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/european__union__translation_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

ELENA GARCÍA, P. *Metodología de la enseñanza de la traducción*. En Hieronimus Complutensis, n.º 4-5 (junio de 1996 – junio de 1997). Disponible en línea en:

http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronimus/pdf/04_05/04_05_065.pdf (última visita: 09/02/2014)

ELENA GARCÍA, Pilar. *Reflexiones en torno a la enseñanza de la traducción especializada*. Revista Panacea, vol. IX, n.º 26, 2007. Disponible en línea en:

http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n26_editorial.pdf (última visita: 09/02/2014)

FOCK, H.; SCHICKENBERG, M. *Literaturübersetzende in Deutschland: ein Lagebericht*. VdÜ, Berlín, 2012. Disponible en línea en:

<http://www.literaturuebersetzer.de/download/uebersetzer/vduestudie2012.pdf> (última visita: 09/02/2014)

GARCÍA SORIANO, M. *The Directorate-General for Translation at the European Commission*. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en:

http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/dg_translation_structure_strategy_en.pdf (última visita: 22/09/2013)

HEIMBECK MEYER-LOHSE, M. *Die deutsche Sprachabteilung im Übersetzungsdienst der Europäischen Kommission*. Texto de la ponencia en el FASK. Disponible en línea en:

http://www.fb06.uni-mainz.de/inst/iaa/anglophonie/second/MHML_Vortrag.ppt (última visita: 09/02/2014)

ILHAMI, N. *El mercado profesional de la traducción árabe-español: diseño de un estudio*. Universitat Jaume I de Castellón, disponible en línea en <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi10/trad/4.pdf> (última visita: 10/01/2014)

NAVAS, C.; PALOMARES, R (2002). *Un estudio del mercado español de la traducción en Internet*. Disponible en línea en: http://foreignword.com/Articles/Palomares/Palomares_3.htm (última visita: 10/01/2014)

NIES, G.; REHBERG, F. *Zur Honorar- und Einkommenssituation der Übersetzerinnen und Übersetzer. Ein Beitrag zur Diskussion um eine angemessene Vergütung*. Publicación de IMU Institut para la VdÜ. Múnich, 2004. Disponible en línea en: <http://literaturuebersetzer.de/download/uebersetzer/IMU-Gutachten.pdf> (última visita: 09/02/2014)

ORF, D. *Presentación del estudio de mercado de la traducción en España*. En *Primeras Jornadas de Traducción e Interpretación Expolingua*. Madrid, ACT (Agrupación de Centros Especializados en Traducción). Disponible en línea en: <http://www.asati.es/img/not/docs/Expolingua-4.doc> (última visita: 10/01/2014)

PINO MADROÑAL, O. *¿Libros de texto para la enseñanza de la traductología?*. Publicación del Canadian Translators, Terminologists and Interpreters Council. Disponible en línea en: <http://www.cttic.org/ACTI/2012/Actes/Orquidea%20Pino.pdf> (última visita: 16/12/2013)

ROISS, S. *El mercado de la traducción inversa en España. Un estudio estadístico*. Publicado en Hermeneus, Revista de Traducción e Interpretación, n.º 3, 2001. Disponible en línea en: http://blogs.uva.es/hermeneus/hermeneus/03/varia02_03.pdf (última visita: 10/01/2014)

ROMÁN MÍNGUEZ, V. *Diseño de una asignatura sobre conocimientos del mercado profesional de la traducción en el marco del nuevo Grado de Traducción e Interpretación*. Revista Entreculturas, Universidad de Málaga, n.º 1, 2009. Disponible en línea en: <http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo32.pdf> (última visita: 09/02/2014)

SCHOPP, J. F. *The European Translation Standard EN 15038 and its Terminology – A Mirror of Missing Professionalism?* Ponencia para la VI Conferencia “Lengua Helénica y Terminología” de la Sociedad Helénica de Terminología (ELETO) celebrada en Atenas del 1 al 3 de noviembre de 2007. Disponible en línea en: http://www.eleto.gr/download/Conferences/6th%20Conference/6th_26-14-SchoppJurgenPaper_V03.pdf (última visita 02/01/2014)

TAES, A. *Translation Tools. Computer assisted translation and workflow*. Dirección General de Traducción, Comisión Europea. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/translation__tools_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

VUORINEN, E. *Quality assurance and legislative translation*. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/workwithus/candidatecountries/documents/quality__assurance__legislative__translation_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

WOTJAK, G. *La Escuela de Traductología de Leipzig*. En *Hieronimus Complutensis*, n.º 9-10 (enero de 2002 – diciembre de 2003). Disponible en línea en: http://cvc.cervantes.es/lengua/hieronimus/pdf/09_10/09_10_007.pdf (última visita: 09/02/2014)

Am Markt verwendete Honorarsätze, erhoben im Jahr 2012. Universitas Austria [Asociación de Traductores e Intérpretes de Austria]. Disponible en línea en http://www.universitas.org/uploads/media/Honorarspiegel_2013.pdf (última visita: 10/01/2014)

Ausländische Bevölkerung 2006 bis 2012 nach ausgewählten Staatsangehörigkeiten. Publicación del Instituto Federal de Estadística de Alemania. Disponible en línea en <https://www.destatis.de/DE/ZahlenFakten/GesellschaftStaat/Bevoelkerung/MigrationIntegration/AuslaendischeBevolkerung/Tabellen/StaatsangehoerigkeitJahre.html> (última visita: 06/01/2014)

Contribution of Translation to the Multilingual Society in the EU (English summary). Studies on translation and multilingualism. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/publications/studies/multilingual_society_summary_en.pdf (última visita: 09/02/2014)

Das deutsche Hochschulsystem: Studienabschlüsse / Akademische Grade. Publicación del Servicio Alemán de Intercambios Académicos (DAAD). Disponible en línea en: http://ic.daad.de/athen/download/dtHochschulsystem_de.pdf (última visita: 25/01/2014)

Die Zukunft des Übersetzens meistern. Programa de la quinta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2011_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

El sistema universitario español. Sitio web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. Disponible en línea en <http://universidad.es/es/en-espana/estudiar-en-espana/el-sistema-universitario-espanol> (última visita: 25/01/2014)

EMT-Ausbilderprofil. Kompetenzanforderungen an die Lehrenden im Fach Übersetzen. Publicación de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/translator_trainer_profile_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

Estándares Profesionais da Asociación Galega de Profesionais da Tradución e da Interpretación (AGPTI). AGPTI, Asociación Gallega de Profesionales de la Traducción y la Interpretación. Disponible en línea en http://www.agpti.org/web/uploads/documentos/arquivo/4f0ffa7f5f0a6-estandares_profesionais_agptipdf.pdf (última visita: 11/01/2014)

Guía de calidad en la traducción. Orientaciones para alcanzar la excelencia en el ejercicio de la profesión del traductor. Grupo de trabajo de ASATI sobre calidad, cualificaciones y ética en la traducción, 2009. Disponible en línea en: http://www.asati.es/img/web/docs/CALIDAD.TRAD_ASATI.2009.pdf (última visita: 09/02/2014)

Guia per encarregar traduccions. APTIC, Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes de Cataluña. Disponible en línea en <http://www.aptic.cat/docs> (última visita: 11/01/2014)

Honorarspiegel für Übersetzungs- und Dolmetschdienstleistungen in der Bundesrepublik Deutschland für das Jahr 2011. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V. (BDU), Berlín, 2011.

Kompetenzprofil für Translatoren, Experten für die mehrsprachige und multimediale Kommunikation. Grupo de expertos de la red EMT, Bruselas, 2009. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/key_documents/emt_competences_translators_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

La traducción editorial en España. Centro de Documentación del Libro y la Lectura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Ministerio de Cultura. Disponible en línea en <http://www.mcu.es/libro/docs/MC/CD/Traduccion.pdf> (última visita: 11/01/2014)

Mit dem Export boomt auch die Übersetzungsbranche [Nota de prensa]. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer e.V. [Asociación Federal Alemana de Traductores e Intérpretes]. Disponible en línea en http://www.bw.bdue.de/fileadmin/pdf/BDUE_Mit_dem_Export_boomt_auch_die_Uebersetzungsbranche_31.1.2013.pdf (última visita: 10/01/2014)

Neue Wege für die Übersetzerfortbildung. Programa de la séptima conferencia de la red EMT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2013_programme_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

Normas Europeas. Página web del Departamento de Empresa e Industria de la Comisión Europea. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/index_de.htm (última visita: 23/01/2014)

Regulación de la profesión de traductor en España. Publicación de la asociación Asetrad, 2009. Disponible en línea en: http://www.asati.es/img/web/docs/REGULACION.TRAD_ASATI.2009.pdf (última visita: 09/02/2014)

The size of the Language Industry in the EU. Studies on translation and multilingualism. Comisión Europea, Dirección General de Traducción (1/2009). Disponible en línea en http://ec.europa.eu/languages/news/pdf/language-industry-study_en.pdf (última visita: 18/12/2013)

The Status of the Translation Profession in the European Union. Studies on translation and multilingualism. Comisión Europea, Dirección General de Traducción (7/2012). Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/publications/studies/translation_profession_en.pdf (última visita: 18/12/2013)

Translation Tools and Workflow. Publicado por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, 2009.

Übersetzung in Zahlen. Publicación de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en http://ec.europa.eu/dgs/translation/whoweare/translation_figures_de.pdf (última visita: 09/02/2014)

Übersetzen – Vom Studium in den Beruf. Programa de la sexta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en

http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference2012_de.pdf
(última visita: 24/01/2014)

Universitäten und Studienprogramme im EMT-Netz. Sitio web de la Dirección General de Traducción. Disponible en línea en:
http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/universities/index_de.htm#germany (última visita: 25/01/2014)

Verba Volant, Translatores Manent. Programa de la cuarta conferencia de la red EMT. Disponible en línea en:
http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/emt_conference_2010_programme_de.pdf (última visita: 24/01/2014)

- Planes de estudios de los másteres analizados

MA Fachübersetzen: Allgemeine Informationen. Sitio web de la escuela técnica superior de Colonia. Disponible en línea en: <http://www.f03.fh-koeln.de/fakultaet/itm/studium/studiengaenge/master/fachuebersetzen/00587/index.html> (última visita: 25/01/2014)

Máster en Estudios de Traducción. Sitio web de la Universitat Pompeu Fabra. Disponible en línea en: <http://www.upf.edu/postgrau/en/translation/presentacio/index.html> (última visita: 25/01/2014)

Máster oficial de Traducción, interpretación y estudios interculturales. Sitio web de la Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en línea en:
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/studying/official-master-s-degrees/general-information-1096480962610.html?param1=1096480178493> (última visita: 25/01/2014)

Masterstudium an der Universität Wien. Studium: Übersetzen. Plan de estudios del Máster en Traducción de la Universidad de Viena. Disponible en línea en:
http://transvienna.univie.ac.at/fileadmin/user_upload/fak_translationswissenschaft/Studienprogrammleitung/Curr_2007_Aenderung_MA_Uebersetzen.pdf (última visita: 09/02/2014)

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos. Sitio web de la Universidad de Alcalá de Henares. Disponible en línea en:
<https://portal.uah.es/portal/pls/portal/docs/1/38946861.PDF> (última visita: 25/01/2014)

Máster Universitario en Traducción Jurídica-Financiera. Sitio web de la Universidad Pontificia de Comillas. Disponible en línea en: http://www.upcomillas.es/estudios/estu_mast_trad_juri.aspx (última visita: 25/01/2014)

Máster en Traducción Profesional e Institucional. Sitio web de la Universidad de Valladolid. Disponible en línea en: <http://master.uva.es/traducccion-profesional-e-institucional> (última visita: 25/01/2014)

Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural. Sitio web de la Universidad de Salamanca. Disponible en línea en: <http://www.usal.es/webusal/node/30332> (última modificación: 25/01/2014)

Translatologie. Sitio web de la universidad de Leipzig. Disponible en línea en: http://www.zv.uni-leipzig.de/studium/angebot/studienangebot/studiendetail.html?ifab_id=244 (última visita: 25/01/2014)

- Otros documentos de referencia

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). *UNE EN 15038:2006. Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio*. Madrid, 2006.

Conferencias de la red EMT. Página web del *European Master in Translation*. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/emt/conferences/index_de.htm (última visita: 24/01/2014)

Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación. Bolonia, 19 de junio de 1999. Publicada por el Ministerio de Educación de España. Disponible en línea en http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion_Bolonia.pdf (última visita: 09/02/2014)

Fondation Jean Monnet pour l'Europe. Página web disponible en línea en: http://www.jean-monnet.ch/site/jean_monnet/2/1950-1952 (última visita: 19/01/2014)

Geschichte des Übersetzungsdienstes der Europäischen Kommission. Dirección General de Traducción, Comisión Europea, 2010.

Nota de prensa de EUATC del 02/06/2005. Disponible en línea en http://www.intranews.net/pdf/EN_15038_translation_standard.pdf (última visita: 02/01/2014)

Organigrama de la DGT. Disponible en línea en: http://ec.europa.eu/dgs/translation/whoweare/index_en.htm (última visita: 09/02/2014)

ÖSTERREICHISCHES NORMUNGSINSTITUT (Instituto Austriaco de Normalización). *ÖNORM EN 15038:2006. Übersetzungs-Dienstleistungen – Dienstleistungsanforderungen*. Viena, 2006.

Publicaciones. Sitio web de Prof. Dr. Christiane Nord. Disponible en línea en: http://www.christiane-nord.de/?de_publicaciones,50 (última visita: 06/02/2014)

Sitio web del grupo de trabajo del FASK: <http://www.fb06.uni-mainz.de/user/kiraly/Frameset.html> (última visita: 24/11/2013)

Verordnung Nr. 1 zur Regelung der Sprachenfrage für die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft. Publicación de la Unión Europea. Disponible en línea en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1958R0001:20070101:DE:PDF> (última visita: 09/02/2014)